



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM)**  
**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES (FES) ARAGÓN**  
**EFFECTOS COLATERALES DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN**  
**LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMEs)**  
**MEXICANAS: EL CASO DE ABASTECEDORA DE ARTÍCULOS DE**  
**VINIL AZTECA (ABAZTEK)**

**R E P O R T A J E**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:**

**LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO**

**PRESENTA:**

**DIEGO FLORES TÉLLEZ**

**ASESORA:**

**DRA. SUSANA JEANINE MONDRAGÓN AGUILAR**

**CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO (EDOMEX),**  
**MÉXICO, 2024**





Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **Dedicatorias y agradecimientos**

A Don José Pedro Filiberto Hernández Gayoso, debido a que, antes que nadie, expresó su apoyo a mi deseo de estudiar periodismo y me brindó diferentes consejos.

A mi madre, Angélica Téllez García, a mi padre, Eduardo Flores Rubio, y a mi hermano menor, Nicolás Flores Téllez, por su ayuda incondicional y por su interés.

A la Dra. Susana Jeanine Mondragón Aguilar, debido a que es una excelente maestra, así como por haber aceptado ser mi asesora, por su tiempo, por sus observaciones y por sus comentarios acerca de este reportaje.

A Alcís Rodríguez García, Miguel Acosta Valverde, Carlos García Benítez, Gabriela Zambrano Hernández, Adriana Reyes Flores, María Cristina Camacho Ramos, Víctor Manuel García Santiago, Claudia Matilde Aldana González, José Aguilar Becerril, José Antonio Zavaleta Landa, Salvador Domínguez Corona, María Concepción Martínez López, Adrián Fierro Ayala, Eduardo Mateo Cruz, María del Socorro de la Guerra Martínez, Carlos Domínguez Pineda, Juan Arellano Alonso, Roberto Barco Celis, Araceli Noemí Barragán Solís y Susana Jeanine Mondragón Aguilar, debido a que me enseñaron distintas cosas de dicha licenciatura, las cuales aprendí.

A Rita Hernández Téllez, Cuauhtémoc Vargas Sánchez y Luis Alejandro Sánchez Celis, porque me enseñaron inglés y portugués, de forma respectiva, tanto el idioma como la cultura.

A mi abuelo, el señor Eduardo Flores Lara, a mi abuela, la señora Petra Rubio Ramírez, a mi papá, a mis tías, Josefina Valeria y Sandra Flores Rubio, a mi mamá, a Ernesto Martínez Sánchez, a Don José de la Luz Torres Ramírez, a Doña María Teresa Mejía, a Juana González Ibarra, a Mauricio Moisés Morales, a la señora Yolanda Juárez Leyva y a Verónica Cruz Hernández, debido a su apoyo, a su disposición y a su tiempo para contar los diversos acontecimientos contenidos en el presente reportaje.

A Miguel Acosta Valverde, Don Enrique Contreras Barrón y Doña Guadalupe Mayorga Malabehar, porque me regalaron unos minutos de su tiempo con la finalidad de charlar sobre algunos aspectos del ámbito de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMEs) mexicanas, dándome puntos de vista especializados y valiosos.

Al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), debido a que, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), pude elaborar múltiples solicitudes de información pública, obtener varios datos y complementar este reportaje; dicho instituto sí sirve.

A las micro, pequeñas y medianas organizaciones empresariales de México que nacieron, sobrevivieron y murieron por la pandemia del COVID-19.

A Cristina Pacheco (1941-2023), conductora de televisión, escritora y periodista mexicana, maestra de la crónica, de la entrevista y del periodismo, por contagiarme su curiosidad y enseñarme que una entrevista no es pregunta-respuesta, más bien una conversación amena, fluida y natural. ¡Hasta siempre y muchas gracias!

## Índice

Introducción .....	4
<b>Capítulo 1: Panorama pre-pandemia del COVID-19 de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMEs) mexicanas, y acerca de Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca (ABAZTEK)</b>	
1.1. Las micro, pequeñas y medianas empresas mexicanas antes de la llegada de la COVID-19 .....	6
1.2. Conoce a Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca .....	17
<b>Capítulo 2: Comienzo de la pandemia del COVID-19</b>	
2.1. “Lo oscuro acabamos viéndolo, lo completamente claro lleva más tiempo”: Todo lo que necesitas saber sobre la COVID-19 .....	27
2.2. Acciones nacionales contra el COVID-19 y medidas tomadas en ABAZTEK .. .....	46
<b>Capítulo 3: El paso de la pandemia de la COVID-19 en las MIPYMEs mexicanas</b>	
3.1. Bienvenido...a la nueva realidad: La Jornada Nacional de Sana Distancia en la casa de Eduardo Flores Rubio y Angélica Téllez García .....	56
3.2. Búsqueda de alternativas con el fin de salir adelante: Introducción de la careta protectora y del cubrebocas con válvula de exhalación o filtración .....	63
3.3. 27 de agosto de 2020: La junta urgente en Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca (ABAZTEK) .....	79
<b>Capítulo 4: Recuperación paulatina de Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca y su actualidad</b>	
4.1. “Cuando menos piensas sale el Sol”: El pedido de 20,000 caretas protectoras de Gerber .....	94
4.2. En la opinión de Enrique Contreras Barrón y Guadalupe Mayorga Malabehar, conductores del programa de radio digital <i>Actívate PyME, La Voz de las PyMEs</i> .. .....	100
4.3. El recuento de los daños y el presente de Abastecedora de Artículos Promocionales Azteca (ABAZTEK) .....	115
A manera de conclusión .....	124
Fuentes de consulta .....	127

## Introducción

No cabe duda de que la pandemia del COVID-19, la cual fue declarada como tal por el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom Gebreyesus, el miércoles 11 de marzo de 2020, fue el acontecimiento más impactante ocurrido a lo largo de los últimos años del siglo XXI debido a sus diferentes consecuencias.

La COVID-19 no sólo afectaba a las y a los habitantes del mundo en el ámbito de la salud, sino que tuvo serias afectaciones en otros campos de la vida cotidiana, como en el económico, en el educativo, en el laboral, entre otros, y el presente reportaje da cuenta de sus consecuencias en el trabajo y en la economía, de forma específica.

Así, en este trabajo periodístico abordo los efectos colaterales de la pandemia del COVID-19 en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMEs) mexicanas, particularmente el caso de la pequeña organización empresarial Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca (ABAZTEK), las repercusiones que sufrió pero, también, su supervivencia.

Dicha organización lucrativa de México fue fundada a comienzos de la década de 1990 por Don Eduardo Flores Lara, quien es mi abuelo paterno, pertenece al sector privado, se dedica al diseño y a la fabricación en masa de distintos productos promocionales, y se localiza en la alcaldía Gustavo A. Madero (GAM), situada al norte de la Ciudad de México (CDMX).

En el Capítulo 1: *Panorama pre-pandemia del COVID-19 de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMEs) mexicanas, y acerca de Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca (ABAZTEK)*, acerco a las lectoras y a los lectores a las micro, pequeñas y medianas organizaciones empresariales de México a través de sus características, de sus clases, de datos estadísticos, y les presento a Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca.

En el Capítulo 2: *Comienzo de la pandemia del COVID-19*, le brindo al público lector información sobre dicha enfermedad respiratoria infecciosa y aguda, lo llevo mediante los acontecimientos más importantes con dirección a la declaratoria de

pandemia hecha por el Director General de la Organización Mundial de la Salud y le muestro las acciones anunciadas por parte del Gobierno de México con el fin de detener su propagación.

En el Capítulo 3: *El paso de la pandemia de la COVID-19 en las MIPYMEs mexicanas*, narro las inquietudes de algunos empleados de ABAZTEK ante las afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria antes mencionada en los ámbitos económico y laboral, como la continuación del pago de la renta y de los impuestos, la búsqueda de alternativas para salir adelante debido a la falta de ingresos por la suspensión de actividades no esenciales, y la elaboración de caretas protectoras, cubrebocas con válvula de exhalación, mascarillas de tela con triple capa y pulseras antibacterianas.

Finalmente, en el Capítulo 4: *Recuperación paulatina de Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca y su actualidad*, le relato a las lectoras y a los lectores cómo después de una junta urgente llevada a cabo en esta organización lucrativa mexicana, pues no había nada de trabajo, ABAZTEK volvió a tenerlo poco a poco gracias a sus diversas clientas y a sus diversos clientes.

En la última parte de dicho capítulo, además de en *A manera de conclusión*, y como parte de otra de las funciones del periodismo, realizo una crítica a una de las políticas de la administración del escritor y político mexicano Andrés Manuel López Obrador (AMLO), la cual está relacionada con las MIPYMEs empresas de México.

El presente reportaje es la historia de una pequeña empresa mexicana que sobrevivió a la pandemia del COVID-19 gracias a que comenzó a ofrecer múltiples productos a su clientela con la finalidad de proteger a la gente que hacía actividades esenciales de la enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2.

# **Capítulo 1: Panorama pre-pandemia del COVID-19 de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMEs) mexicanas, y acerca de Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca (ABAZTEK)**

## **1.1. Las micro, pequeñas y medianas empresas mexicanas antes de la llegada de la COVID-19**

En las diferentes calles, en las distintas colonias y en las 16 alcaldías de la Ciudad de México (CDMX) existen diversas micro, pequeñas, medianas y grandes empresas mexicanas a donde quiera que la gente vea, las cuales componen el paisaje urbano, nos brindan múltiples bienes y servicios cotidianamente, emplean a millones de personas y les dan ingresos.

La calle Brahms, cuyo nombre hace referencia al compositor y director alemán de orquesta Johannes Brahms, autor de diferentes composiciones musicales como *Hungarian Dance No.5 (Baile Húngaro No.5* en español), se localiza en las colonias Héroe de Nacozari y Guadalupe Victoria II, las cuales se sitúan en la alcaldía Gustavo A. Madero (GAM), ubicada al norte de la Ciudad de México, México.

Dicha vía pública comienza en la Calzada Vallejo y acaba en la Avenida Insurgentes Norte. La Calzada divide la demarcación antes mencionada de la alcaldía Azcapotzalco. A lo largo de esta Avenida corre la Línea 1 del Metrobús, que empieza en Indios Verdes y concluye en El Caminero.

Además de casas y de algunos edificios, en la vialidad existen distintos establecimientos, más de 20, tanto lucrativos como no lucrativos. Dichos lugares van desde una iglesia, la del predicador judío San Juan Bautista, pintada de color rojo con amarillo pastel, hasta una panadería y rosticería Lecaroz, la cual está a un par de minutos de la estación La Raza de la Línea 3 del Metro de la CDMX.

Algunos de los establecimientos que hay en la calle Brahms son Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca (ABAZTEK), Tortillas de Comal “Lidia”, Estética “Josephine’s Salon”, Recaudería y Cremería “El Mercadito”, “Productos de Limpieza “Tere Tere”, Cocina “Lupita”, Detalles “Issa”, Lonchería “La Raza”,



Farmacia “Nueva”, Elektra “La Raza”, Biciestacionamiento “La Raza” y Abarrotes “Super 7”.

Para ser exactos, son 22 los lugares lucrativos y no lucrativos que existen a lo largo de la vía pública Brahms, distribuidos de forma desigual en ocho cuadras, y con los cuales las vecinas y los vecinos, así como las personas que pasan por ahí, tienen contacto frecuentemente.

Acerca de esto último, el escritor brasileño Idalberto Chiavenato dice, en su libro llamado *Introdução à teoria geral da administração* (*Introducción a la teoría general de la administración* en español), que, de manera diaria, la gente tiene contacto con diferentes organizaciones, tanto empresariales como no lucrativas, que sus vidas dependen de los bienes y servicios que dichas asociaciones brindan, y que las organizaciones dependen del consumo de sus productos o servicios por parte de los sujetos.

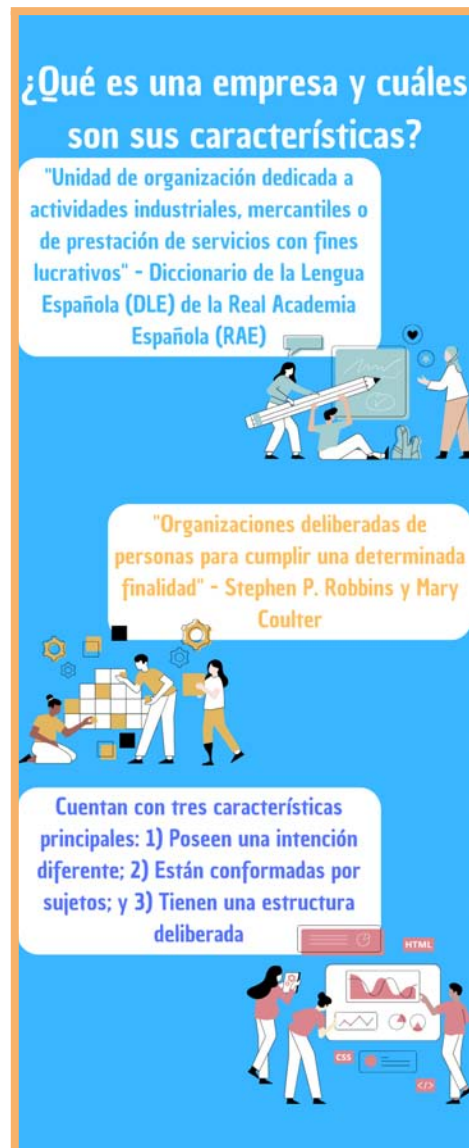
Chiavenato enuncia en esta obra literaria que hay dos clases de establecimientos: Empresariales y no lucrativos. De los dos tipos, el caso que nos compete en el presente reportaje es el primero, es decir, las empresas. ¿Y qué es una empresa?

De acuerdo con el Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE), la palabra proviene del italiano *impresa*, la cual deriva del término *impredere*, que, a su vez, significa ‘comenzar’. Así, una empresa es una “unidad de organización dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios con fines lucrativos”, o sea, genera utilidad y ganancia.

El autor Stephen P. Robbins y la autora Mary Coulter agregan, a través de su libro titulado *Administración*, que las empresas son organizaciones deliberadas, es decir, compuestas a propósito, de individuos para cumplir una determinada finalidad. Dichas unidades de organización cuentan con tres características principales, a saber: 1) Poseen una intención diferente; 2) Están conformadas por personas; y 3) Tienen una estructura deliberada.

El propósito de cada empresa se expresa a modo de tres aspectos: La filosofía, la visión y la misión. El primer elemento hace referencia a la forma de pensar, el factor número dos se refiere al futuro de la organización, y el tercer y último

aspecto se traduce a lo que la gente que conforma la unidad de organización debe hacer en el presente para cumplir con el objetivo futuro.



**Fuente:** Infografía elaborada por el autor de este reportaje a partir de datos brindados por el Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE), y el libro *Administración* de Stephen P. Robbins y Mary Coulter.

Según Robbins y Coulter, un sujeto que labora solo no es una empresa, debido a que faltan individuos para llevar a cabo las acciones que se necesitan con el fin de cumplir la misión y, por consiguiente, la visión. Finalmente, la estructura hace referencia a un organigrama, o al esquema de una organización que funciona para definir los puestos de trabajo y las relaciones laborales entre las y los integrantes.

Ahora, las unidades de organización se clasifican de acuerdo con su tamaño, el sector de la economía al cual se dedican y el origen de su capital. Los tipos de empresa según su tamaño, que, en realidad, se basa en la cantidad de empleadas y empleados que trabajan en ella, son micro (organización con menos de 10 trabajadoras/es), pequeña (de 11 a 49 empleadas/os), mediana (de 50 a 250 trabajadoras/es) y grande (unidad de organización con más de 250 empleadas/os).

<b>Clases de empresa de acuerdo con su tamaño</b>	<b>Cantidad de empleadas y empleados que laboran en ella</b>
Micro	Menos de 10
Pequeña	De 11 a 49
Mediana	De 50 a 250
Grande	Más de 250

**Fuente:** Cuadro elaborado por el autor de este reportaje a partir de datos brindados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).



Una empleada de Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca (ABAZTEK), la cual es una pequeña empresa mexicana dedicada al sector secundario, acomoda material encima de una de las dos charolas de una máquina de sellado de alta frecuencia con el fin de elaborar 20 llaveros de Yakult. (Fotografía: Diego Flores Téllez).

Al conjunto de las tres primeras clases de empresas se le abrevia como MIPYMEs, y al grupo de los tipos número dos y tres se les conoce y se les llama como PYMEs. Con respecto al sector económico al cual se dedican las organizaciones, existen tres: 1) Primario; 2) Secundario; y 3) Terciario.

El primer sector se refiere a actividades productivas como la agricultura, ganadería, pesca y minería; el número dos hace referencia a las acciones que someten a las materias primas a procesos industriales de transformación; y el tercer sector se refiere a actividades relacionadas con los servicios materiales no productivos de bienes que se brindan a las ciudadanas y los ciudadanos.



**Alexis Mejía es uno de los cuatro trabajadores de Productos de Limpieza “Tere Tere”, micro organización empresarial dedicada a la venta de escobas, recogedores, limpiadores, jergas, atomizadores, franelas, jabones, suavizantes, entre otros bienes.**

**(Foto: Diego Flores Téllez).**

Además de la clasificación anterior, hay otra tipología que está contenida en el libro de nombre *Tecnologías de la salud, los servicios y la recreación: Ofimática 2* de Jorge Antonio y José Luis Salas Cacho, así como de José Antonio Rodríguez Cacho, la cual descarta las acciones productivas como la agricultura, ganadería, pesca y minería, y añade, después del sector secundario, al comercio, es decir, a las unidades de organización que se dedican a la compraventa de productos.

Tipo de organización en concordancia con el sector de la economía al cual se dedica	Consistencia
Sector secundario	Acciones que someten a las materias primas a procesos industriales de transformación
Comercio	Organizaciones dedicadas a la compraventa de productos
Sector terciario o servicios	Actividades relacionadas con los servicios materiales no productivos de bienes que se brindan a las ciudadanas y los ciudadanos

**Fuente:** Tabla hecha por el autor del presente reportaje con base en información dada por el Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE), y el libro *Tecnologías de la salud, los servicios y la recreación: Ofimática 2* de José Antonio y José Luis Salas Cacho, así como de José Antonio Rodríguez Cacho.

Por último, de acuerdo con la procedencia de su capital, las empresas se clasifican en públicas y privadas. El primer tipo hace referencia a que la organización es perteneciente o relativa a la Administración o al Estado, y la clase número dos se refiere a que la unidad de organización no es propiedad estatal ni pública, sino que, más bien, pertenece a particulares.



**Doña Mary y Don Martín, quienes laboran en Tortillas de Comal “Lidia”, que es una micro organización lucrativa dedicada al sector terciario o servicios, haciendo dichos alimentos. (Fotografía: Diego Flores Téllez).**



Fuente: Infografías hechas por el autor del presente reportaje con base en información dada por BBVA, el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española, y el libro *Tecnologías de la salud, los servicios y la recreación: Ofimática 2* de Jorge Antonio y José Luis Salas Cacho, así como de José Antonio Rodríguez Cacho.

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) es un organismo autónomo y público, responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), así como de acopiar y difundir datos de México acerca del territorio, de los recursos, de la población y de la economía, los cuales permiten conocer las características del país.



**Logo del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (Fuente: INEGI).**

Cada cinco años, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática realiza Censos Económicos con la finalidad de obtener información estadística básica y actualizada de todas las empresas dedicadas al sector secundario, comercio y al sector terciario o servicios.

La última edición de los Censos Económicos fue la décima novena, correspondiente al año 2018, a pesar de que los datos se recopilaron a partir de febrero de 2019 y hasta junio de ese mismo año en todo México, y derivó en una publicación llamada *Censos Económicos (CE) 2019: Características de los establecimientos de propietarios y propietarias*.

Luego de un recorrido total hecho en las áreas urbanas, así como de llevar a cabo un muestreo probabilístico para las partes rurales, se contaron 4 millones 800 mil 157 organizaciones pertenecientes al sector privado y paraestatal; de dicha cantidad, el 93.61 por ciento, o sea, 4 millones 493 mil 459, fueron micro, pequeñas y medianas unidades de organización.

	<b>Cantidad de unidades de organización</b>	<b>Número de trabajadoras y trabajadores ocupados</b>
Empresas privadas y paraestatales	4 millones 800 mil 157	27 millones 132 mil 927
Micro, pequeñas y medianas organizaciones	4 millones 493 mil 459	11 millones 742 mil 46

**Fuente: Cuadro llevado a cabo por el autor de este reportaje a partir de datos de los Censos Económicos (CE) 2019: Características de los establecimientos de propietarios y propietarias.**

En las 4 millones 800 mil 157 empresas privadas y paraestatales laboraban un total de 27 millones 132 mil 927 personas; de este último número de trabajadoras y trabajadores, el 43.27%, es decir, 11 millones 742 mil 46 sujetos, trabajaban en MIPYMEs.



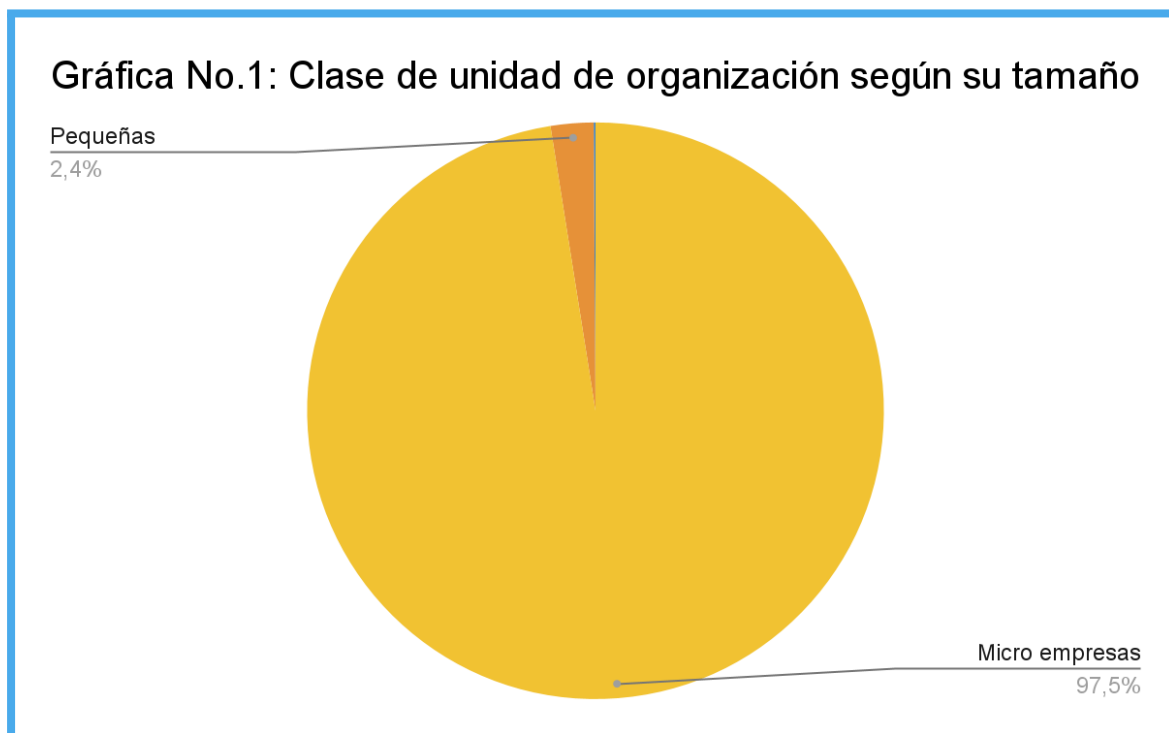
Fuente: Infografías llevadas a cabo por el autor de este reportaje a partir de datos ofrecidos por el DLE de la RAE, y los *Censos Económicos (CE) 2019: Características de los establecimientos de propietarios y propietarias*.

A partir de ahora, centrémonos solamente en las micro, pequeñas y medianas organizaciones. De las 4 millones 493 mil 459 unidades de organización MIPYMEs, el 97.5 por ciento eran microempresas, el 2.4% eran pequeñas organizaciones y apenas el 0.1 por ciento eran unidades de organización medianas.



Clase de unidad de organización según su tamaño	Porcentaje
Micro	97.5%
Pequeña	2.4%
Mediana	0.1%
<b>Total:</b>	<b>100%</b>

Fuente: Tabla realizada por el autor del presente reportaje con base en información de los *Censos Económicos 2019: Características de los establecimientos de propietarios y propietarias.*



Fuente: Gráfica elaborada por el autor de este reportaje a partir de datos de los *Censos Económicos (CE) 2019: Características de los establecimientos de propietarios y propietarias.*

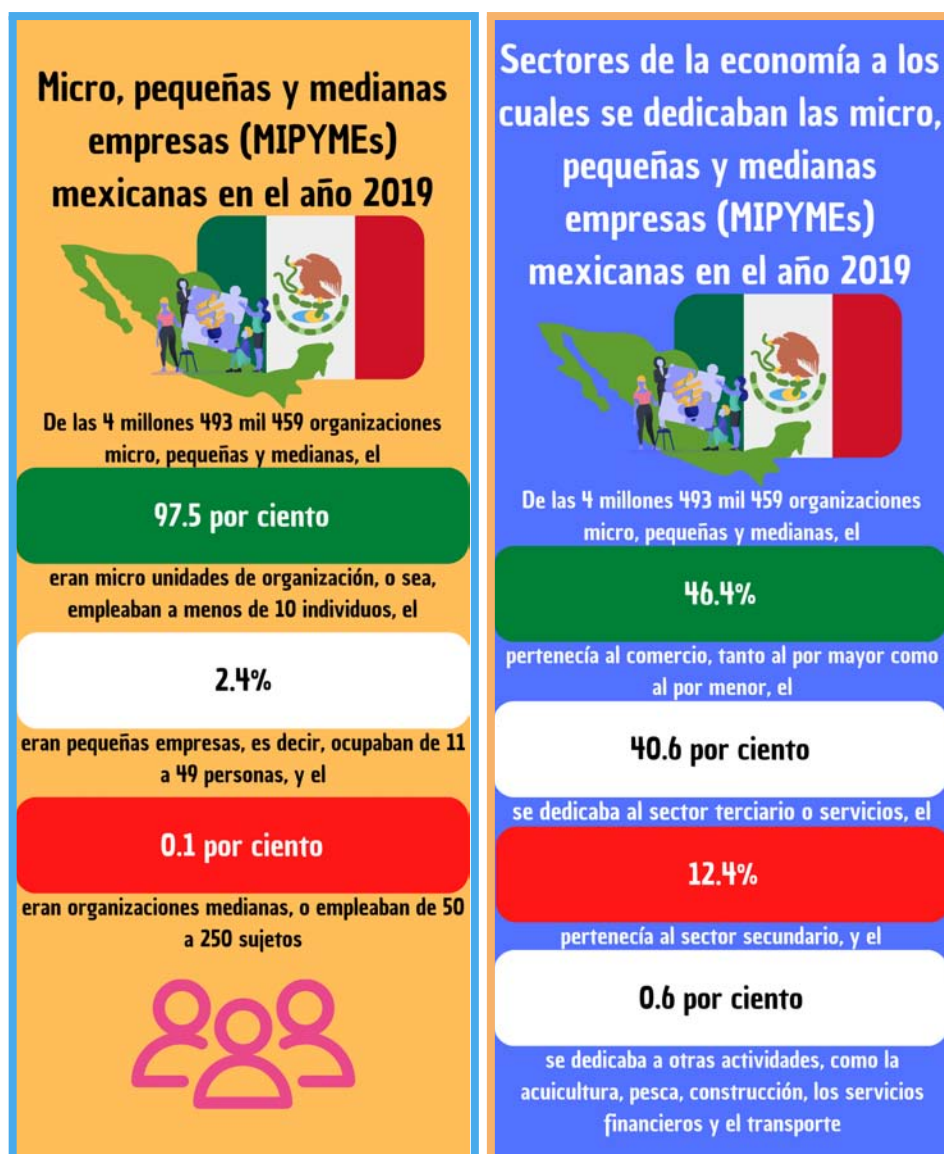
Con respecto al sector de la economía al cual se dedican las 4 millones 493 mil 459 empresas MIPYMEs, el 46.4% pertenecía al comercio, tanto al por mayor como al por menor, 40.6 por ciento se dedicaba al sector terciario o servicios, el 12.4% pertenecía al secundario y 0.6 por ciento se dedicaba a otras actividades, como la acuicultura, pesca, construcción, los servicios financieros y el transporte.

Tipo de empresa de acuerdo con el sector económico al que se dedica	Porcentaje
Sector secundario	12.4%
Comercio (Tanto al por mayor como al por menor)	46.4%
Sector terciario o servicios	40.6%
Otras actividades (Acuicultura, pesca, construcción, servicios financieros y transporte)	0.6%
<b>Total:</b>	100%

Fuente: Tabla elaborada por el autor de este reportaje a partir de datos de los CE 2019: *Características de los establecimientos de propietarios y propietarias.*



Fuente: Gráfica hecha por el autor del presente gran reportaje con base en información de los *Censos Económicos 2019: Características de los establecimientos de propietarios y propietarias.*



Fuente: Infografías realizadas por el autor del presente reportaje con base en información de los *Censos Económicos 2019: Características de los establecimientos de propietarios y propietarias*.

De ahora en adelante, y de las 4 millones 493 mil 459 micro, pequeñas y medianas organizaciones empresariales (MIPYMEs) que existían en México en el 2019, nos centraremos en el caso de la pequeña organización lucrativa Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca (ABAZTEK), tanto antes de la pandemia del COVID-19 como a lo largo de la misma.

## 1.2. Conoce a Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca

El día es jueves, el cuarto de la semana, y la fecha es 15 de septiembre de 2022. Es el aniversario 212 del comienzo de la Independencia de México y, con el fin de celebrarlo, pero en grande, la banda mexicana Los Tigres del Norte brindará un

concierto gratis en el Zócalo de la Ciudad de México (CDMX), antes y después del Grito en voz del Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

A lo mejor las y los asistentes a dicha función de música cantarán primero la canción *Pedro y Pablo*, debido a que, luego de dos años de no hacerse por la aún actual pandemia del COVID-19, las actividades para conmemorar el inicio de la Independencia de nuestro país regresarán a la plancha del Zócalo de la Ciudad de México; *Pedro qué gusto de verte...*pero a lo nuestro.

El reloj de color azul marino con negro, el cual llevo en el brazo derecho, marca las tres de la tarde con 45 minutos. Me dirijo a la pequeña empresa mexicana Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca (ABAZTEK) con la finalidad de realizarle una entrevista a su creador y director, Don Eduardo Flores Lara.

Después de un camino de menos de 10 minutos gracias a mi rápido caminar, arribo a la casa marcada con el número 96 de la calle Brahms, localizada en la colonia Héroe de Nacozari, en la alcaldía Gustavo A. Madero (GAM), situada al norte de la capital del país.

La fachada de este domicilio no es lisa como la de la casa contigua, más bien cuenta con textura rocosa y está pintada de color verde claro; afuera no existe algo que indique que es la instalación de una organización empresarial. Su portón se ubica del lado derecho, es blanco y posee diferentes incrustaciones de color dorado.

De igual forma, algunas partes de las cuatro ventanas, dos localizadas en la planta baja y dos situadas en su primer piso, así como las protecciones de las dos primeras ventanas, están pintadas de blanco. Enfrente de la ventana más cercana a la puerta hay un árbol con el tronco chueco y de color café con abundantes hojas verdes.

Toco el timbre, el cual está pintado de color blanco y protegido por un techito elaborado con lámina; parece de juguete. Casi inmediatamente, escucho cómo un perro comienza a ladrar y miro, luego de algunos segundos, que aparece en la ventana. Es un lomito de raza *shih tzu* cuyo pelaje es blanco en su mayoría y tiene distintas manchas de color gris.

Acto seguido, una sección del portón se abre y aparece una señora.

—Buenas tardes - me dice.

—Hola, buena tarde - le correspondo —Busco al señor Eduardo Flores Lara - adhiero.

—Pasa, por favor - me contesta.

Lo hago y lo primero que observo es un pasillo con muros de textura semejante a la de la fachada de dicho domicilio, pintadas de rosa claro, y piso cubierto por diversos azulejos de colores blanco y verde claro. En la parte del zaguán, en el suelo, hay un tapete sanitizante negro, después una jerga de color beige con líneas rojas y, a lado de este tapete, un banco de plástico de color gris, encima del cual hay un atomizador con sanitizante y una botella grande de gel antibacterial; componentes de la nueva normalidad.

Coloco mis pies sobre el tapete sanitizante negro, la señora que me abrió la puerta, de nombre Angélica, agarra el atomizador y empieza a echarme sanitizante. Luego lo deja encima del banco de plástico y toma la botella grande de gel antibacterial para ofrecerme; acabado el ritual, amablemente me pasa a la oficina de Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca.

Ahora las paredes son lisas y están pintadas de color blanco, a excepción de una clase de arco cuadrado ubicado en medio del departamento antes mencionado, pues está pintado de gris. En los muros hay múltiples repisas de color gris en las cuales se exhiben varios bienes que diseña y fabrica esta organización lucrativa, como bolsas de mandado, carpetas, mochilas, entre otros productos.

Al interior de su oficina hay cinco escritorios: Cuatro son de madera y uno es de metal. La señora que me atiende desde hace algunos minutos me pide que tome asiento en una silla acolchada localizada enfrente de la mesa más grande y me dice que espere mientras le avisaba a Don Eduardo Flores Lara acerca de mi presencia.

Tras el aviso de Angélica, ambos se encaminaron hacia el departamento principal de ABAZTEK. El señor Eduardo Flores Lara me saludó con un apretón de manos y se sentó en su silla forrada de cuero negro. Porta una camisa de color rosa

claro, una corbata naranja con diferentes puntos de color negro, un pantalón de vestir café oscuro y un par de zapatos de color café oscuro. Su piel es morena y, debajo de sus ojos, se aprecian un par de bolsas, las cuales reflejan la cantidad de años que tiene laborando.

Eduardo Flores Lara nació en la entonces delegación, hoy alcaldía, Azcapotzalco, que se sitúa en el noroeste de la Ciudad de México, México, en el, de acuerdo con él, “no muy lejano año de 1953”. A la edad de ocho años comenzó a trabajar como mozo de miscelánea, carpintero, sastre, entre otras ocupaciones. Fue en 1977, es decir, a la edad de 24 años, cuando empezó a dedicarse a algo muy relacionado con lo que todavía hace en la actualidad: Sellado de alta frecuencia.

La compañía en la cual Flores Lara se desempeñó como sellador electrónico a lo largo de 11 años poseía el nombre de Aroni S.A. Después entró a Biplas S.A. de C.V., corporativo en el que ocupó el cargo de vendedor durante tres años. “En esos tres años se me ocurrió la idea de crear algo propio para no estar de empleado toda la vida”, declaró.

Así, la primera sede de su proyecto, al cual nombró ABAK Publicidad, fue su propia casa, ubicada en la calle Chimalpopoca, localizada, a su vez, en la colonia Centro, en la entonces delegación, actualmente alcaldía, Cuauhtémoc. El nombre de su emprendimiento era un acrónimo del término “Artículos de vinil de alta calidad”. “En esos tiempos se empleaba mucho el directorio telefónico y la letra ‘A’ hacía que apareciera en los primeros resultados”, explicó.

El proceso a través del cual fue conformando su proyecto, con respecto a los recursos materiales, fue muy lento, lleno de altibajos, sufrido, pero dichas características fueron sobrellevadas gracias a las ganas de salir adelante. Durante sus primeros años de existencia, ABAK Publicidad tenía las áreas de ventas, diseño, corte y costura, todas y cada una de ellas llevadas a cabo por el señor Eduardo.

De manera posterior, su emprendimiento cobró la forma de una empresa como tal, debido a que se integraron su hermano, Mario Alberto Flores Lara, su sobrina, María del Carmen Ríos Campos, y dos personas de nombres Juan y Marciano.

Los productos que ABAK Publicidad ofrecía a la gente en esos instantes eran las bolsas de mandado y carpetas.

Derivado del crecimiento de dicha organización, sus instalaciones se cambiaron a la esquina de las vías públicas Dr. José María Vértiz y Casa del Obrero Mundial, situada en la colonia Narvarte Oriente, ubicado en la entonces delegación, hoy alcaldía, Benito Juárez; a partir de 1995, su sede ha estado en Brahms #96.

Actualmente, la unidad de organización que Flores Lara fundó a inicios de los años 90, en 1991 para ser exactos, ya no se llama ABAK Publicidad, sino Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca (ABAZTEK), y es una empresa mexicana, propiedad de la familia Flores Rubio, dedicada al diseño y a la fabricación en masa de artículos promocionales, los cuales dan a conocer a sus clientas y sus clientes.

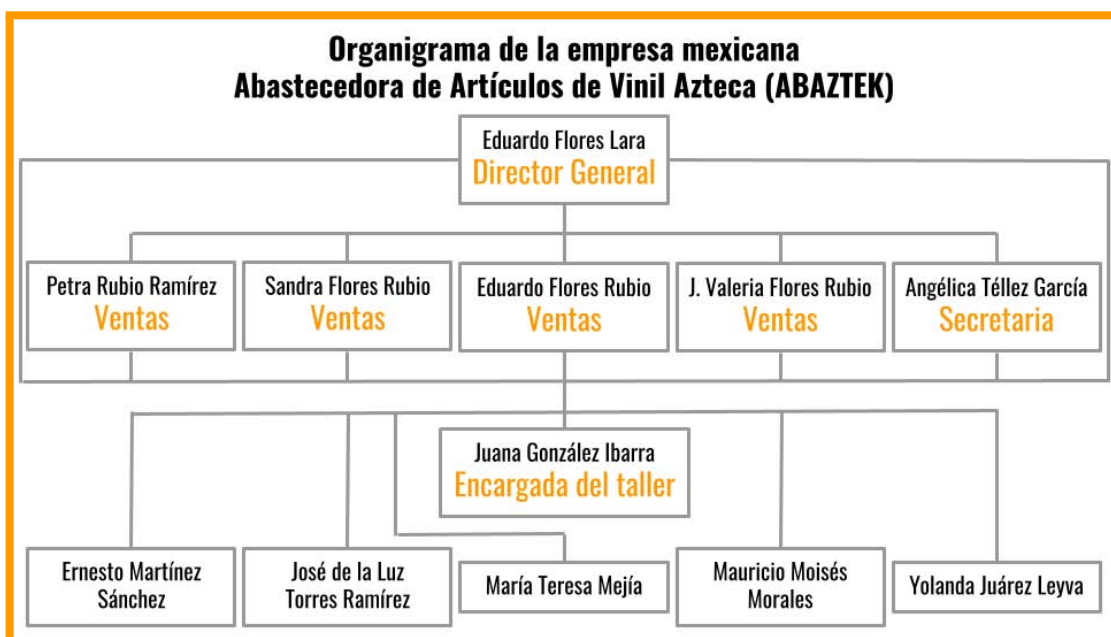


Logotipo de Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca. (Fuente: ABAZTEK).

Su visión, según su página de internet, es “ser una de las empresas con mayor demanda de sus productos a nivel nacional con miras a incursionar en el mercado latinoamericano”. Sus misiones son brindar un servicio calificado como excelente, proponer diferentes bienes acorde con las necesidades de su clientela, dar precios competitivos, superar las expectativas de las clientas y los clientes, cumplir con los tiempos especificados de entrega y mejorar, año con año, la rentabilidad de la unidad de organización.

Así como ABAK Publicidad pasó a llamarse Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca, de igual modo, de ser una microempresa conformada por cinco individuos se convirtió en una pequeña organización, que está constituida por 11 personas sin contar al señor Eduardo.

Los nombres de las empleadas y los empleados actuales de ABAZTEK son Petra Rubio Ramírez - quien es esposa de Flores Rubio - Sandra, Eduardo y Josefina Valeria Flores Rubio, Angélica Téllez García, Ernesto Martínez Sánchez, José de la Luz Torres Ramírez, María Teresa Mejía, Juana González Ibarra, Mauricio Moisés Morales y Yolanda Juárez Leyva.



**Fuente:** Organigrama elaborado por el autor de este reportaje a partir de datos brindados por el creador y director de dicha empresa mexicana, Don Eduardo Flores Lara.

Rubio Ramírez lleva 21 años laborando en esta unidad de organización, Sandra, Eduardo y Josefina Valeria tienen 16, 25 y 14 años, respectivamente, Téllez García lleva trabajando 24 años, Martínez Sánchez tiene 13 años, Torres Ramírez lleva laborando 10 años, Mejía tiene ocho años, González Ibarra y Moisés Morales llevan trabajando dos años, y Juárez Leyva tiene seis meses de haber ingresado.

Al 54.54 por ciento de las trabajadoras y los trabajadores, o a seis de ellas y ellos, Flores Lara les ofreció una oportunidad laboral, el 27.27%, o sea, tres de las empleadas y los empleados, llegaron a Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca mediante una recomendación realizada por una persona que trabajaba o trabaja



ahí, y 18.18 por ciento, es decir, dos de ellas y ellos, entraron por medio de otra circunstancia.

### Pregunta 3.- ¿Cómo llegó a trabajar en ABAZTEK?

Opción	Cantidad de respuestas	Porcentaje
A) El dueño me ofreció una oportunidad de trabajo	6	54.54%
B) Por recomendación de una persona que laboraba/labora ahí	3	27.27%
C) Otra circunstancia (Especifique, por favor: _____.)	2	18.18%
<b>Total:</b>	11	100%

**Fuente:** Cuadro elaborado por el autor de este reportaje a partir de datos de la Encuesta “Conociendo a las empleadas y los empleados de la empresa mexicana Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca (ABAZTEK)”, aplicada el 13 y el 14 de septiembre de 2022 en las instalaciones de dicha organización empresarial.

De ABAK Publicidad, ABAZTEK conservó las áreas de ventas, diseño, corte de material (Tela y cartón) y costura, y agregó las de impresión, planchado y sublimación, grabado y sellado, revisión y empaquetado, y entregas, dando un total de nueve departamentos con espacios asignados y acondicionados.



**Taller de Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca (ABAZTEK), el cual está localizado en la planta baja de dicho complejo, y está compuesto por las áreas de corte de material (Tela), revisión y empaquetado, y grabado y sellado. (Fotografía: Diego Flores Téllez).**

Ahora, con respecto al área de especialización de las trabajadoras y los trabajadores dentro de ABAZTEK, el 36.36% se dedica a las ventas, el 54.54 por ciento se enfoca en la impresión a través de la serigrafía (18.18%), el sellado (18.18 por ciento) y la costura (18.18%), y el 9.09 por ciento se dedica a la revisión y al empaquetado.

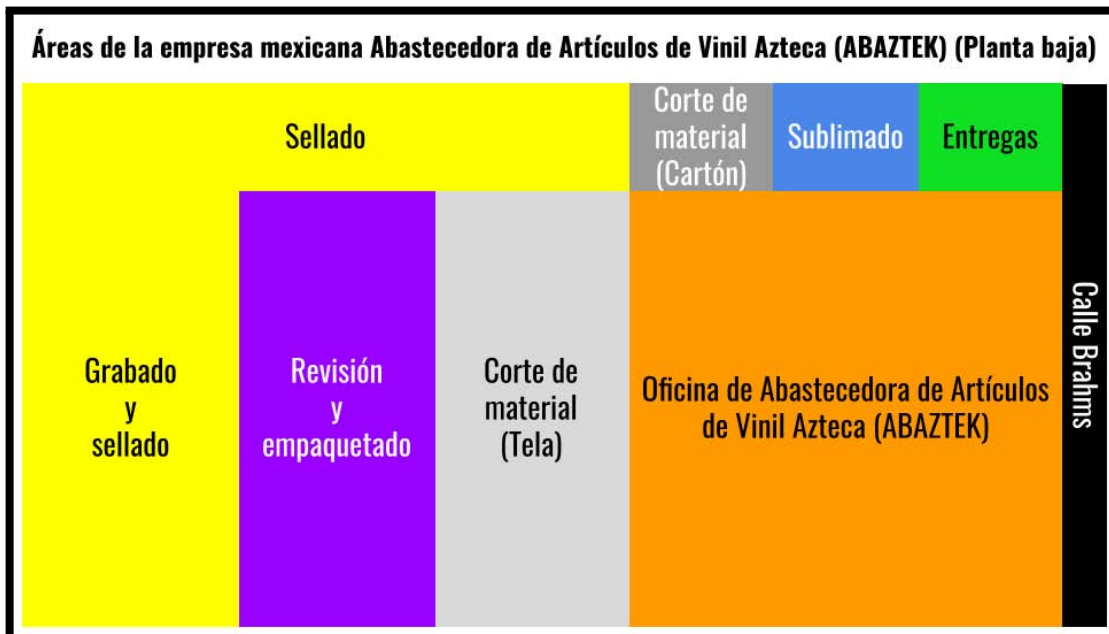
Sin embargo, la empresa retoma un elemento de las organizaciones modernas, que enuncia que el trabajo no se define por cargos o puestos, sino por las acciones que se necesitan llevar a cabo con el fin de cumplir con la misión y, por consiguiente, la visión, orillando, así, a las empleadas y los empleados a capacitarse y desarrollarse en otras áreas de dicha unidad de organización.

**Interrogante 5.- ¿A qué otra área se ha dedicado en Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca? (Puede elegir más de una opción).**

Nombre de la empleada o del empleado	Ventas	Corte	Impresión	Planchado	Sublimación	Sellado	Grabado	Costura	Revisión	Entregas	Ninguna
Angélica	✓	✗	✗	✓	✓	✓	✗	✗	✓	✗	-
Eduardo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	-
Ernesto	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✗	✓	✗	-
José	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✓	✗	-
Josefina Valeria	✓	✗	✗	✗	✗	✓	✗	✗	✓	✓	-
Juana	✓	✓	✓	✗	✗	✓	✓	✗	✓	✗	-
María Teresa	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✓	✗	-
Mauricio	✗	✓	✗	✗	✓	✓	✗	✗	✓	✗	-
Petra	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✗	-
Sandra	✓	✗	✓	✗	✗	✓	✗	✗	✓	✓	-
Yolanda	✗	✓	✗	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✗	-

Fuente: Tabla hecha por el autor del presente reportaje con base en información de la Encuesta “Conociendo a las empleadas y los empleados de la empresa mexicana Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca (ABAZTEK)”.

En cuanto al sector de la economía al que se dedica, Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca pertenece al sector secundario; recordemos que hace referencia a actividades que someten a las materias primas a procesos industriales de transformación.

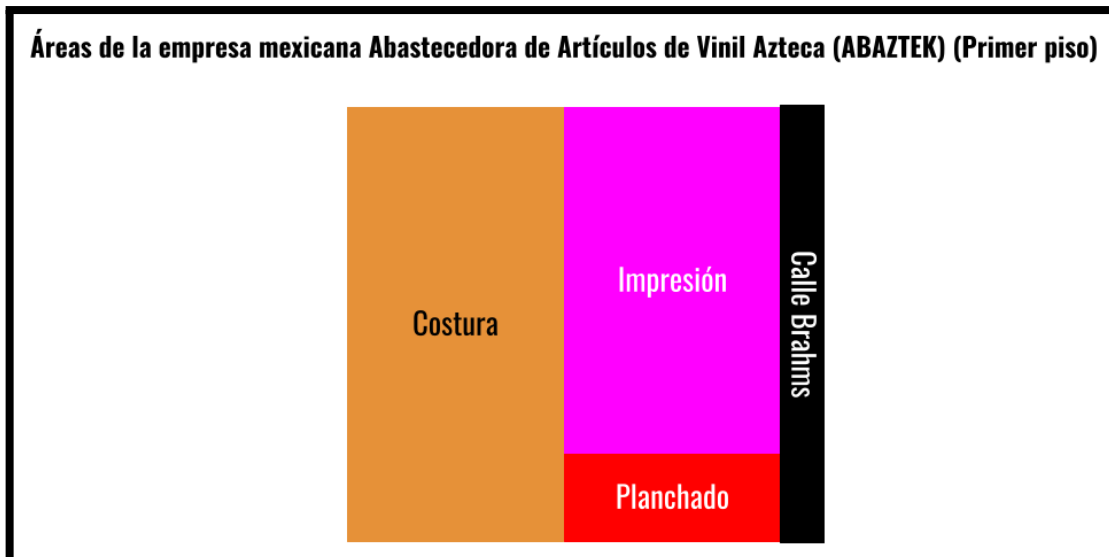


Fuente: Croquis hecho por el autor del presente reportaje con base en un recorrido llevado a cabo en las instalaciones de Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca el 15 de septiembre de 2022.

ABAZTEK lo hace para ofrecer diferentes productos como bolsas de dulces, de mandado y de playa, calendarios, cangureras, caretas protectoras, carpetas, cosmetiqueras, cubrebocas de tela con triple capa, hieleras, lapiceras, loncheras, llaveros antibacterianos o dispensadores de gel antibacterial, maletas deportivas, mandiles, mochilas, monederos, morrales, *mouse pads*, portadocumentos, portafolios, porta gafetes, porta *laptops*, pulseras antibacterianas, tarjeteros, etc., con o sin bordado, impresión mediante la serigrafía o sublimado.

A lo largo de los últimos 20 años aproximadamente, derivado de la “seriedad, calidad y precios competitivos” de esta empresa, el 60% de su clientela son agencias de publicidad y comercializadoras localizadas, de forma principal, en la capital de país, así como en el resto de la república mexicana.

También, entidades como American Bookstore, Bachoco, Bremen, Editorial de Riego, Grupo Fórmula, Grupo LaLa, Ivoclar Vivadent, Livemed, Nestlé, Price Shoes, Red Cola y Yakult han sido clientes de la organización.



**Fuente: Croquis realizado por el autor de este reportaje a partir de un recorrido hecho en la actual sede de ABAZTEK el 15 de septiembre de 2022.**

Antes de acabar la entrevista, el señor Eduardo se dice satisfecho de la labor que durante 31 años ha hecho en conjunto con sus trabajadoras y trabajadores. “No es la super gran empresa pero se ha logrado lo que soñé. Los miembros de mi familia se han integrado completamente y estoy seguro que ABAZTEK continuará por entre tres y cuatro generaciones más”, concluye.

El horario habitual de dicha unidad de organización es de lunes a viernes de 09:00 de la mañana a 19:00 horas. Pero, debido a la fecha que es, las empleadas y los empleados trabajarán hasta dos horas antes de la salida, es decir, hasta las 05:00 de la tarde, con los fines de reunirse con las y los integrantes de su familia, cenar, o llevar a cabo algún otro plan; felices fiestas patrias.

## Capítulo 2: Comienzo de la pandemia del COVID-19

### 2.1. “Lo oscuro acabamos viéndolo, lo completamente claro lleva más tiempo”: Todo lo que necesitas saber sobre la COVID-19

Hace un mes acabó el verano 2022, el cual es la segunda estación del año, así como la más calurosa del mismo, y comenzó el otoño, que se caracteriza por ser templado. El día es lunes y la fecha es 24 de octubre de 2022; a comparación de algunos días de la semana pasada, hoy amaneció soleado.

Hasta cinco minutos antes de que el reloj marque las 09:00 de la mañana, las empleadas y los empleados de la pequeña empresa mexicana Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca (ABAZTEK) llegan a la casa marcada con el número 96 de la calle Brahms con el fin de empezar su jornada de trabajo.

La persona encargada de abrir la puerta es Sandra Flores Rubio, quien es la hija mayor del matrimonio compuesto por Don Eduardo Flores Lara, fundador y director de Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca, y Doña Petra Rubio Ramírez.

Después de que abre una parte del portón de color blanco con diferentes incrustaciones doradas, Sandra saluda a las trabajadoras y a los trabajadores, y, como desde hace poco más de dos años de que inició la pandemia del COVID-19, les echa sanitizante con ayuda de un atomizador y les brinda gel antibacterial.

En punto de las 09:00 horas comienza el horario laboral de dicha organización empresarial dedicada al diseño y a la fabricación en masa de artículos promocionales. En la oficina, localizada a un costado de la entrada, se encuentran el señor Eduardo, la señora Petra, Sandra y Josefina Valeria Flores Rubio; esta última es la hija menor de la pareja.

Los cuatro están sentados en sus escritorios correspondientes. Flores Lara habla a través de su teléfono celular con una agente de publicidad de nombre Griselda, Rubio Ramírez y su hija mayor revisan y empacan distintas bolsas de mandado de color mango con rojo de una carnicería llamada “La Chiquita”, y Josefina

Valeria quema y amarra los cordones de macramé de color azul de diversas bolsas de dulces *beige* para el bautizo de un bebé de nombre Ernestito.



**Doña Petra Rubio Ramírez revisa y dobla diferentes bolsas de mandado de una carnicería de nombre “La Chiquita”. (Fotografía: Diego Flores Téllez).**

Detrás del departamento principal se sitúa el taller, el cual es conocido y llamado por las empleadas y por los empleados de ABAZTEK como “Atrás”, que está conformado por las áreas de corte de material (Tela y cartón), revisión y empaquetado, y grabado y sellado; ahí se encuentran Juana González Ibarra, Mauricio Moisés Morales, Yolanda Juárez Leyva y Angélica Téllez García.

Juana está en el primer departamento cortando poliéster de múltiples colores, el cual se convertirá en bolsas de mandado, Mauricio se encuentra en el área número dos colocando broches a varios cortes de poliéster que fueron impresos mediante la serigrafía con anterioridad, y Yolanda y Angélica están en el tercer departamento sellando materiales en dos máquinas de sellado de alta frecuencia azules con la finalidad de elaborar llaveros de Yakult.

Finalmente, en el primer piso de dicha organización lucrativa perteneciente al sector privado se ubican las áreas de planchado, impresión y costura. Eduardo Flores Rubio, quien es el hijo de en medio del matrimonio constituido por el señor

Eduardo Flores Lara y por la señora Petra Rubio Ramírez, imprime material de color azul fuerte por medio de la serigrafía para hacer unas mochilitas de Enerser, la cual es una unidad de organización dedicada al sector terciario o servicios, al mismo tiempo que José de la Luz Torres Ramírez y María Teresa Mejía cosen bolsas de mandado.

Cabe mencionar que luego de que el Gobierno de México publicó los *Lineamientos para la Continuidad Saludable de las Actividades Económicas Ante COVID-19* el pasado viernes 07 de octubre de 2022, las trabajadoras y los trabajadores de Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca ya no usan cubrebocas a pesar de que se trata de un espacio cerrado, debido a que este cuenta con ventilación a través de diferentes ventanas, y las empleadas y los empleados pueden mantener una sana distancia entre ellas y ellos.

Así, ABAZTEK regresa poco a poco a la “normalidad”. Pero las cosas no siempre fueron ni eran color de rosa o miel sobre hojuelas, como dicen, para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMEs) mexicanas, ni tampoco, de forma específica, para dicha organización empresarial de México.

Como botón de muestra, no todos los días Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca recibía un pedido de un millón 400 llaveros de Yakult, bebida llevada a cabo “a base de leche fermentada”.

De manera general, la vida de todas las y de todos los habitantes del mundo cambió radicalmente después del miércoles 11 de marzo de 2020. Aquel día y aquella fecha, la Organización Mundial de la Salud (OMS), asociación internacional creada el 07 de abril de 1948 y cuya intención es construir un futuro más saludable para las personas de todo el planeta Tierra, declaró como pandemia a una nueva enfermedad respiratoria: La COVID-19.

Sin embargo, antes de que aconteciera esto, existen distintas fechas clave que vale la pena recordar para comprender el modo en el cual se llegó a una emergencia sanitaria global. El día en el que comenzó todo fue martes, el segundo de la semana y, a la par, el último del año, pues la fecha era 31 de diciembre de 2019; era Nochevieja, y las y los integrantes de la sociedad del

mundo se preparaban desde la mañana con los objetivos de despedir al año 2019 y darle la bienvenida al 2020.



**El 2020 fue el año en el cual comenzó la pandemia del COVID-19.**  
(Fuente: Imagen elaborada por el autor de este reportaje con fotos de la enciclopedia digital Importancia y del diario *The New York Times*).

La Organización Mundial de la Salud, la cual lucha contra enfermedades infecciosas, como la gripe y el sida, y no transmisibles, como el cáncer y las cardiopatías, es decir, las enfermedades del corazón, fue informada por su oficina china acerca de un conjunto de casos de neumonía vírica de causa desconocida, diagnosticado en la ciudad de Wuhan, localizada en la provincia de Hubei, situada en el centro-sur de China.

Nueve días posteriores, el virus generador de dicha pulmonía fue identificado por autoridades chinas de salud como un nuevo coronavirus, conocido y llamado como SARS-CoV-2, un virus que, en caso de que se mire a través de un microscopio, cuenta con la forma de una corona solar.

El nombre del nuevo coronavirus es un acrónimo del término ***coronavirus type 2 causing severe acute respiratory syndrome***, el cual, traducido al español, significa “**Coronavirus de tipo 2 causante del síndrome respiratorio agudo severo**”; por esta traducción, el acrónimo también es SRAS-CoV-2.





**Logo de la Organización Mundial de la Salud. (Fuente: OMS).**

Luego del primer fallecimiento en la República Popular de China, que ocurrió el sábado 11 de enero de 2020, comenzaron a detectarse diversos casos fuera del país asiático: En Tailandia, Japón, Australia, Estados Unidos de América, Francia, Emiratos Árabes Unidos, Rusia, España, Filipinas, Egipto, Irán, Corea del Sur, Italia, México, Brasil, Argentina, Chile, entre otras naciones.

Ante el panorama anterior, el jueves 30 de enero de 2020, el Director General de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus, quien es biólogo por la Universidad de Asmara, y posee una Maestría en Ciencias y un Doctorado en Salud Comunitaria por la Universidad de Londres y de Nottingham, respectivamente, declaró al nuevo coronavirus como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII).

¿Y qué es una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional? Según el Reglamento Sanitario Internacional (RSI), el cual es una serie de normas adoptado por 196 países de todo el mundo, y cuyos fines son prevenir y responder a peligros para la salud pública que puedan traspasar fronteras y amenazar a la población global, una ESPII es un “hecho extraordinario que constituye un riesgo para la salud pública de otras naciones con motivo de la propagación mundial de una enfermedad y que podría exigir una contestación internacional coordinada”.

Dicha situación tiene seis características: 1) Es repentina; 2) Inesperada; 3) Es inhabitual; 4) Grave; 5) Cuenta con consecuencias de salubridad más allá de las fronteras del país afectado; y 6) Puede necesitar de medidas globales inmediatas.

Un mes y dos días después de la identificación del virus como SARS-CoV-2, o el 11 de febrero de 2020, la Organización Mundial de la Salud anunció que la enfermedad producida por este organismo se llamaría COVID-19. De acuerdo con

el Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE), el concepto proviene del inglés *COVID*, palabra que es un acrónimo del término *coronavirus disease*, el cual, traducido al idioma español, significa “enfermedad del coronavirus”.



Fuente: Infografías elaboradas por el autor de este reportaje a partir de datos brindados por la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Filo News y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Además, “COVID” es un nombre tanto femenino como masculino, pertenece al ámbito de la medicina y hace referencia al “síndrome respiratorio agudo severo provocado por un coronavirus”; la OMS agrega, mediante su página de internet y entre muchos otros aspectos, que la COVID-19 es infecciosa.

En otras palabras, es una enfermedad respiratoria infecciosa y aguda causada por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2. Posee el primer rasgo debido a que es generado por una infección, o sea, una invasión y multiplicación realizada por este virus en un ser vivo y, al mismo tiempo, produce una, y tiene el segundo porque alcanza, de pronto, una extrema intensidad; el “-19” se debe al año en el cual la Organización Mundial de la Salud tuvo conocimiento del conjunto de casos de neumonía vírica de procedencia desconocida.

**¿Por qué el SARS-CoV-2 y el COVID-19 se llaman así?**

El nombre del nuevo coronavirus, SARS-CoV-2, es resultado del acrónimo del término

**CO**rona**V**irus **t**ype **2** **c**ausing **S**evere **A**cute **R**espiratory **S**ndrome,

el cual, traducido al español, significa

**CO**rona**V**irus de tipo **2** causante del **S**índrome **R**espiratorio **A**gudo **S**evero.

Asimismo, el concepto de COVID proviene del idioma inglés y es un acrónimo del término

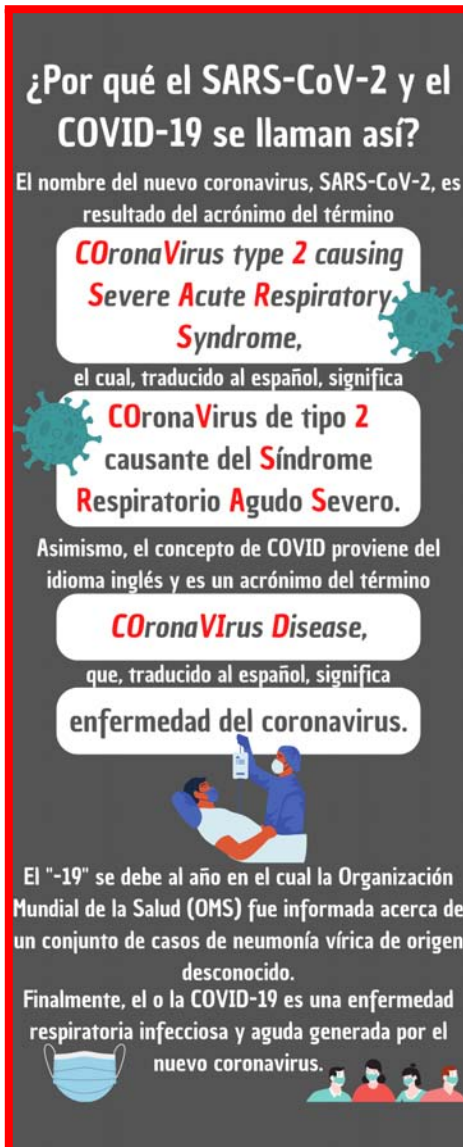
**CO**rona**V**irus **D**isease,

que, traducido al español, significa

**e**nfermedad del coronavirus.

El “-19” se debe al año en el cual la Organización Mundial de la Salud (OMS) fue informada acerca de un conjunto de casos de neumonía vírica de origen desconocido.

Finalmente, el o la COVID-19 es una enfermedad respiratoria infecciosa y aguda generada por el nuevo coronavirus.



Fuente: Infografía hecha por el autor del presente reportaje con base en información dada por el Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE), la Organización Mundial de la Salud y la Secretaría de Salud (SSa) del Gobierno de México.

El contagio, según el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española, es la “transmisión de una enfermedad, por lo general infecciosa, de un

individuo a otro”, así como la adquisición de una alteración de la salud, calificada como “más o menos grave”, por medio del contagio.

La explicación más breve, simple y sencilla sobre la forma en la cual se contagia el COVID-19 la brindó el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría del mismo nombre del Gobierno de México, Hugo López-Gatell Ramírez, casi 15 minutos después de que la conferencia de prensa de la Secretaría de Salud (Ssa) de la tarde del miércoles 08 de abril de 2020 llegara a la mitad.



**Hugo López-Gatell Ramírez es Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud desde el sábado 1 de diciembre de 2018.**

**(Fuente: Captura de pantalla tomada por el autor de este reportaje).**

El funcionario, quien es médico cirujano con especialidad en medicina interna y maestro en ciencias médicas por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), además de doctor en epidemiología por la Universidad Johns Hopkins, estaba parado del lado izquierdo de la proyección explicando la situación de la pandemia de dicha enfermedad respiratoria tanto en México como en el resto del mundo.

López-Gatell Ramírez había acabado de dar su explicación, y se dirigía a su asiento con las finalidades de sentarse y pasar a la ronda de preguntas, elaboradas por los diferentes periodistas asistentes, integrantes de diversos

medios de comunicación, y respuestas, cuando se percató de que faltaba explicar la manera de contagiar y contagiarse de la COVID-19, un aspecto que consideró de interés público generalizado ante la emergencia sanitaria derivada de esta alteración de la salud.

“¿Cómo se transmite el COVID?”, le preguntó a las reporteras y a los reporteros presentes en el salón en el que casi diario el Presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) ofrece sus conferencias matutinas, las cuales son mejor conocidas y llamadas como “Las Mañaneras”. Luego del lanzamiento de la pregunta al aire, la habitación localizada en Palacio Nacional se mantuvo en silencio a lo largo de unos cuantos segundos.

“Así: ¡Achú!”, se respondió él solo a la vez que quitaba su mano izquierda del micrófono que sostenía con ambas manos y extendía ese mismo brazo para realizar un énfasis en el modo de contagio del COVID-19, señalando entre directa e indirectamente la ilustración que estaba siendo proyectada.



**Ilustración de la cual se apoyó López-Gatell Ramírez con el fin de brindar su explicación acerca de cómo se contagia el COVID-19. (Fuente: Captura de pantalla tomada por el autor del presente reportaje).**

En la imagen salía un hombre de perfil con cabello, barba y bigote rubios que estornudó y, debido a que no se tapó la nariz ni la boca con el ángulo interior de alguno de sus brazos, o con un pañuelo desechable o de tela, expulsó gotículas a través de ambos órganos.

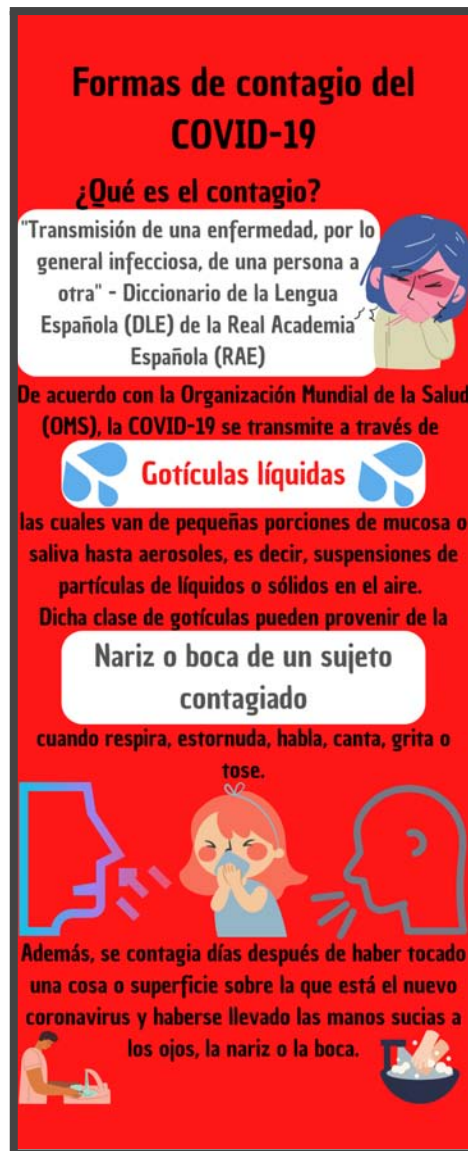
Otra explicación, la cual añade datos complementarios a la aportación del Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, es la que proporciona la OMS y dice que esta enfermedad respiratoria se contagia de una persona infectada a otra de múltiples formas. Así, la COVID-19 se transmite mediante pequeñas gotículas líquidas, las cuales pueden provenir tanto de la nariz como de la boca de un sujeto contagiado si respira, estornuda, habla, canta, grita o tose.

Las partículas de poco tamaño van desde gotículas, es decir, pequeñas porciones de mucosa o saliva, hasta aerosoles, o sea, suspensiones de partículas de líquidos o de sólidos en el aire; las primeras poseen un gran tamaño y las segundas uno pequeño.

Por otro lado, la Secretaría de Salud del Gobierno de México agrega que dicha enfermedad respiratoria se transmite por medio del estrechamiento de manos con un individuo infectado del COVID-19, así como a través del contacto con cosas o superficies contaminadas con el nuevo coronavirus.

En este último punto, cabe mencionar que una persona no se contagia con el mero apretón de manos ni luego de haber tocado un objeto sobre el que esté el SARS-CoV-2, sino que se infecta días después (como se verá más adelante en el presente subcapítulo) luego de haberse llevado las manos sucias a los ojos, a la nariz o a la boca.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la enfermedad respiratoria se propaga principalmente entre sujetos que están en constante contacto, a menos de un metro de distancia entre uno y otro, en espacios concurridos y mal ventilados situados en interiores, en los cuales se suelen pasar periodos de tiempo calificados como “largos”. “Esto se debe a que los aerosoles permanecen suspendidos en el aire y viajan a distancias superiores a un metro”, explica.



**Fuente: Infografía llevada a cabo por el autor de este reportaje a partir de datos ofrecidos por el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española, la OMS y la Secretaría de Salud del Gobierno de México.**

Los individuos contagiados de la COVID-19 son afectados de diferentes maneras, porque existen tres clases de síntomas: 1) Más comunes; 2) Menos frecuentes; y 3) Graves. El tipo número uno se refiere a la fiebre, al cansancio, a la tos seca, y a la pérdida de los sentidos del olfato y del gusto.

Los síntomas menos frecuentes son el dolor de cabeza, los ojos rojos o irritados, la congestión nasal, el dolor de garganta, la diarrea, el dolor articular o muscular, la erupción en la piel, la decoloración de los dedos de las manos y los pies, los escalofríos y el vértigo. Finalmente, los de la tercera clase hacen referencia a la disnea, es decir, a la dificultad para respirar, a la falta de aire, al dolor en el pecho,

a la pérdida del apetito, del habla y de la movilidad, y a la temperatura corporal por arriba de los 38 grados Celsius (°C).

<b>Síntomas más comunes</b>	<b>Síntomas menos frecuentes</b>	<b>Síntomas graves</b>
1.- Fiebre 2.- Cansancio 3.- Tos seca 4.- Pérdida de los sentidos del olfato y del gusto	1.- Dolor de cabeza 2.- Ojos rojos o irritados 3.- Congestión nasal 4.- Dolor de garganta 5.- Diarrea 6.- Dolor articular o muscular 7.- Erupción de la piel 8.- Decoloración de los dedos de las manos y los pies 9.- Escalofríos 10.- Vértigo	1.- Disnea, es decir, dificultad para respirar 2.- Falta de aire 3.- Dolor en el pecho 4.- Pérdida del apetito, del habla y de la movilidad 5.- Temperatura corporal por arriba de los 38 grados Celsius (°C).

**Fuente:** Cuadro elaborado por el autor de este reportaje a partir de datos brindados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Secretaría de Salud (SSa) del Gobierno de México.

Algunos de los síntomas del COVID-19 tardan, en promedio, de entre cinco y seis días, es decir, casi una semana, en aparecer a partir de que la persona contrae el nuevo coronavirus, pero también pueden tardar 14 días, o dos semanas, en hacerse presentes. Para contagiarse de dicha enfermedad respiratoria no importa el sexo, ni el género ni tampoco la edad de un sujeto, debido a que cualquier individuo puede infectarse.

Alrededor del 80 por ciento de las personas contagiadas de la COVID-19 la padecen de una forma que va de leve a moderada y se recuperan sin necesidad de hospitalizarse. Desafortunadamente, algunos sujetos, que equivalen al 20% restante, se enferman de manera grave y requieren atención médica.

La Secretaría de Salud (SSa) del Gobierno de México agrega a lo anterior que los individuos que corren un mayor grado de peligro son tres: 1) Las adultas y los adultos mayores; 2) Las personas que padecen alguna enfermedad respiratoria o cardiovascular, así como diabetes, cáncer, entre otras; y 3) Las mujeres embarazadas.



El atendimento oportuno del cuadro grave puede evitar que la salud de los sujetos infectados se complique al nivel de que fallezcan. Entre las complicaciones que pueden llevar a la muerte están la insuficiencia respiratoria, la multiorgánica, la septicemia, o sea, una infección causada por la presencia de microorganismos patógenos o de sus toxinas en la sangre, y el choque septicémico, es decir, un estado de profunda depresión nerviosa y circulatoria, sin pérdida de la conciencia, perteneciente o relativo a la septicemia.



**Fuente:** Infografía realizada por el autor del presente reportaje con base en información proporcionada por la Organización Mundial de la Salud y la SSA.

Cuando un individuo haya estado en contacto con una persona infectada con esta alteración de la salud o presenta síntomas de la misma, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda tomar ocho medidas: 1) Llamar por teléfono con el

fin de preguntar dónde y cuándo hacerse una prueba de detección del COVID-19;

- 2) Contribuir con el rastreo de contactos para interrumpir la cadena de contagios;
- 3) En caso de que no haya pruebas disponibles, quedarse en casa durante 14 días;
- 4) Pedirle a una/un familiar, una amiga/un amigo o conocida/conocido que le ayude con la despensa;
- 5) Usar cubrebocas;
- 6) Lavarse las manos de manera frecuente;
- 7) Mantener bien ventilado el hogar; y
- 8) Mantenerse en contacto con las y los integrantes de su familia, así como con sus amigas y amigos, a través de llamadas telefónicas y redes sociales.

Sin embargo, si el sujeto padece manifestaciones pertenecientes a los síntomas graves, como opresión en el pecho, falta de aire o disnea, dicha asociación internacional fundada el 07 de abril de 1948 pide buscar atención médica inmediata. En el caso de México, los números de teléfono a los cuales se puede llamar son 55 56 58 11 11 y 800 0044 800. “Llama a los teléfonos anteriores con la finalidad de que se te pueda brindar información acerca de lo que debes llevar a cabo”, solicita la Secretaría de Salud del Gobierno de México.



**Logotipo de la Secretaría de Salud del Gobierno de México. (Fuente: SSa).**

Con respecto a las pruebas de detección de la COVID-19, es recomendable que los individuos que hayan tenido contacto con una persona contagiada y los sujetos que presenten manifestaciones de la enfermedad respiratoria se la realicen. Existen dos clases de pruebas: 1) La de *polymerase chain reaction*

(PCR), es decir, la de reacción en cadena de la polimerasa (RCP), por su traducción al español; y 2) La prueba de diagnóstico rápido o rápida de antígenos.

El primer tipo obtiene muestras de la nariz o de la garganta de los individuos con ayuda de un hisopo, detecta al nuevo coronavirus mediante la amplificación del material genético hasta grados que permitan la detección y confirma la infección derivada de él. Las pruebas de diagnóstico rápido detectan las proteínas, o los antígenos, del SARS-CoV-2, son más económicas que las de *polymerase chain reaction* y dan los resultados con mayor rapidez; a pesar de esta última característica, los resultados son menos precisos.

**Clases de pruebas de detección del COVID-19**


Es recomendable que las personas que hayan tenido contacto con un sujeto contagiado y los individuos que presenten síntomas de dicha enfermedad respiratoria se hagan una prueba de detección de la COVID-19

**Polymerase chain reaction (PCR)**

"Reacción en cadena de la polimerasa" en español

Obtiene muestras de la nariz o la garganta con ayuda de un hisopo

Detecta al nuevo coronavirus a través de la amplificación del material genético hasta grados que permitan su detección




**De diagnóstico rápido o rápida de antígenos**

Detecta las proteínas, o los antígenos, del SARS-CoV-2

Es más económica que la de *polymerase chain reaction*

Da el resultado con mayor rapidez, pero es menos precisa



Fuente: Infografía elaborada por el autor de este reportaje a partir de datos brindados por la OMS.

Cabe decir que en el supuesto de que la capacidad de hacer pruebas sea limitada, la Organización Mundial de la Salud recomienda destinar las pruebas de detección del COVID-19 para las personas que corren un mayor riesgo en enfermarse de modo grave. Mientras se está a la espera de los resultados de dicha prueba, los sujetos deben mantenerse aislados de las y los demás.

De acuerdo con el Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE), el concepto de aislamiento hace referencia a la “acción y (al) efecto de aislar o (de) aislarse”, o sea, de apartar a alguien de la comunicación y del trato con las y con los demás, y la palabra cuarentena se refiere al “aislamiento preventivo a que se somete a lo largo de un periodo de tiempo, debido a razones sanitarias, a personas, animales o cosas”.

La OMS comenta que “tanto el aislamiento como la cuarentena son métodos para prevenir la propagación de esta alteración de la salud” y ofrece dos explicaciones más detalladas de cada uno de ellos. Así, la cuarentena es para cualquier sujeto que haya estado en contacto con alguien infectado por el virus SARS-CoV-2, independientemente si el sujeto padece manifestaciones de la COVID-19 o no. Significa que el individuo permanece separado del resto durante 10 días, pues ha estado en contacto con una persona contagiada y es posible que esté infectado.

El aislamiento se utiliza para personas que presenten síntomas de esta alteración de la salud y han resultado positivos en la prueba de detección del nuevo coronavirus. Hace referencia a estar apartado de las y los demás a lo largo de, al menos, 10 días, a los cuales hay que agregar tres más sin manifestaciones del COVID-19. En caso de que el sujeto contagiado no presente síntomas, debe mantenerse aislado durante 10 días a partir del momento en el cual haya dado positivo a dicha prueba.

El punto del periodo de duración tanto de la cuarentena como del aislamiento se aclara en el presente párrafo. La cuarentena de los individuos que hayan tenido contacto con una persona infectada del nuevo coronavirus, así como con una prueba de detección de la COVID-19 positiva pero sin manifestaciones, es decir, asintomáticos, comienza el día en el cual les proporcionaron sus resultados, dura 10 días y acaba el 11. El aislamiento de los sujetos que posean síntomas de la enfermedad respiratoria y prueba de detección del SARS-CoV-2 positiva, empieza

el día de la aparición de las manifestaciones, tiene una duración de 13 días y finaliza el 14.

**¿Cuál es la diferencia entre el aislamiento y la cuarentena?**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) comenta que "tanto el aislamiento como la cuarentena son métodos para prevenir la propagación del COVID-19"

### Aislamiento

Aplicado a personas que presenten síntomas de dicha enfermedad respiratoria y hayan dado positivo a la prueba de detección de la COVID-19

Hace referencia a estar apartado de las y los demás a lo largo de 10 días, a los cuales hay que agregar tres más sin manifestaciones; acaba el día 14

### Cuarentena

Es para cualquier sujeto que haya estado en contacto con un individuo contagiado del nuevo coronavirus, independientemente si tiene síntomas o no

Se refiere a que la persona permanece separada del resto durante 10 días, debido a que es posible que esté infectada: finaliza el día 11

La infografía incluye un ícono de un personaje con un virus en la cabeza, un ícono de una persona leyendo un libro, y una fotografía de una persona meditando en un escritorio con una laptop.

**Fuente:** Infografía hecha por el autor del presente reportaje con base en información dada por la Organización Mundial de la Salud.

A partir del inicio de la pandemia del COVID-19, autoridades internacionales y nacionales comenzaron a proporcionar recomendaciones a las y a los habitantes del mundo con las finalidades de prevenir y evitar contagiar y contagiarse de dicha enfermedad respiratoria.

Según la Organización Mundial de la Salud, "es mucho lo que podemos hacer para protegernos y proteger a nuestros seres queridos de la COVID-19". La asociación internacional fundada el 07 de abril de 1948 y cuya intención es construir un futuro más saludable para las personas de todo el planeta Tierra,

recomendó un conjunto de 10 medidas de prevención para seguirlo y respetarlo; estas se enlistan a continuación:

- 1.- Mantener el distanciamiento físico, el cual equivale a un metro de distancia de las y los demás.
- 2.- Usar cubrebocas compuesto por tres capas y que se ajuste bien, especialmente cuando no se pueda cumplir con el primer punto o se encuentre en espacios mal ventilados localizados en interiores; lavarse o limpiarse las manos antes y después de ponerse y quitarse la mascarilla.
- 3.- Evitar acudir a lugares concurridos, las aglomeraciones y establecer contacto estrecho con el resto de los sujetos.
- 4.- No tocar superficies, sobre todo de espacios públicos, y desinfectarlas de forma frecuente.
- 5.- Mantener los cuartos bien ventilados.
- 6.- Lavarse constantemente las manos con agua y jabón o utilizar un desinfectante de manos a base de alcohol.
- 7.- Estornudar y toser cubriéndose con el codo flexionado o un pañuelo; depositar este último en un bote de basura cerrado.
- 8.- Quedarse en casa en caso de que se sienta mal hasta que se recupere.
- 9.- Vacunarse cuando haya una vacuna disponible.
- 10.- Considerar las indicaciones de las autoridades nacionales, estatales y locales.

En cuanto a la décima y última recomendación de este decálogo, la Secretaría de Salud del Gobierno de México le recordó a las mexicanas y a los mexicanos que la alteración de la salud causada por el nuevo coronavirus “es muy contagiosa y, si no se siguen las recomendaciones de las autoridades, puede haber un rebrote del COVID-19”, y le aconsejó una serie de seis medidas de prevención, las cuales se enumeran y presentan a continuación:

- 1.- Mantener una sana distancia con las y los demás individuos. La sana distancia es el espacio que las personas poseen alrededor de su cuerpo cuando extienden sus brazos; equivale a dos metros.
- 2.- Usar tapabocas, de manera especial en sitios situados en interiores mal ventilados en los cuales no se pueda mantener una sana distancia.
- 3.- No tocarse los ojos, la nariz ni la boca con las manos sucias; lavárselas constantemente con agua y jabón, al menos, durante 20 segundos.
- 4.- Mantener la casa limpia y ventilada; desinfectar las cosas y las superficies de empleo común.
- 5.- Taparse la nariz y la boca a la hora de estornudar con uno de los brazos o con un pañuelo desechable, que deberá ser colocado de modo inmediato en un contenedor de basura dentro de una bolsa de plástico amarrada.
- 6.- Quedarse en casa siempre que se pueda.

La utilización del cubrebocas protege a las personas de las gotículas que los sujetos asintomáticos y sintomáticos expulsan a través de la nariz o la boca al respirar, estornudar, hablar, cantar, gritar o toser. Además, evita que el individuo que lo porta expulse gotículas y aerosoles. Sin embargo, como no cubre los ojos, el SARS-CoV-2 podría entrar mediante ellos. Con el propósito de protegerlos, se recomienda usar careta o gafas protectoras.

Además de las inofensivas pero importantes medidas de prevención brindadas por la Secretaría de Salud (SSa) del Gobierno de México, hubo otra clase de medidas, componentes de la Jornada Nacional de Sana Distancia, las cuales, con el paso del tiempo, comenzaron a afectar a las y a los habitantes del país, así como a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas mexicanas, en diferentes ámbitos de la vida; pero antes veamos los antecedentes de dicha jornada.

## 2.2. Acciones nacionales contra el COVID-19 y medidas tomadas en ABAZTEK

El día era viernes, el quinto de la semana, y la fecha era 28 de febrero de 2020. Las y los periodistas, integrantes de diferentes medios de comunicación, aguardaban sentadas y sentados en el Salón Tesorería del Palacio Nacional al Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

Luego de algunos minutos, el Presidente mexicano salió de una pequeña puerta de madera con dirección al estrado desde el cual brinda sus conferencias de prensa matutinas conocidas y llamadas como “Las Mañaneras”. No estaba solo, más bien acompañado por el Secretario de Salud, Jorge Carlos Alcocer Varela, el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez, y la Secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel Reyes.



**La mañana del viernes 28 de febrero de 2020, el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez, anunció el primer caso confirmado de COVID-19 en México. (Fuente: Captura de pantalla tomada por el autor de este reportaje).**

De dichos funcionarios públicos, la atención de las reporteras y de los reporteros se centró en el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, quien anunció que México contaba con el primer caso confirmado de COVID-19. El paciente cero era un hombre de 35 años de edad que vivía en la Ciudad de México (CDMX), el cual había viajado a Italia del 14 al 22 de febrero y comenzó a



presentar síntomas de la enfermedad respiratoria infecciosa y aguda un día después.

El jueves 27 de febrero de 2020 se le tomó una muestra a esta persona y, tanto la prueba del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER) como la del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE) “Dr. Manuel Martínez Báez”, dieron positivo al nuevo coronavirus. El hombre era un sujeto joven que no poseía alguna enfermedad previa y tenía condiciones de salud estables al padecer la COVID-19 de forma leve; él y cinco miembros de su familia fueron aislados en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias.

Posteriormente, ante una pregunta elaborada por una periodista de Grupo Fórmula de nombre Sara, agregó que hasta ese momento no existía ningún motivo “científico o técnico de salud pública” por el cual se suspendieran clases presenciales en escuelas de todos los niveles educativos ni actividades laborales en centros de trabajo. “Nos encontramos en el primer escenario de la enfermedad, en otras palabras, brotes familiares y pocas decenas de casos. No hay transmisión comunitaria”, explicó.

<b>Escenario No.1 del COVID-19: Importación</b>	<b>Escenario No.2 de la COVID-19: Dispersión comunitaria</b>	<b>Escenario No.3 del COVID-19: Epidémico</b>
Casos importados Brotes familiares Decenas de casos	Brotes comunitarios Cientos de casos	Dispersión nacional Brotes regionales Miles de casos

**Fuente: Cuadro elaborado por el autor de este reportaje a partir de datos brindados por la Secretaría de Salud (SSa) del Gobierno de México.**

19 días después de dicho anuncio, es decir, la noche del miércoles 18 de marzo de 2020, la Secretaría de Salud (SSa) del Gobierno de México dio a conocer, a través de una publicación difundida en su cuenta de *Twitter*, el primer fallecimiento debido al COVID-19. La víctima fue un hombre de 41 años de edad llamado Carlos Hernández, quien padecía diabetes y obesidad, y residía en el municipio de La Paz, localizado en el Estado de México (EDOMEX).

Antes de fallecer, el señor había acudido con su esposa, Adriana Meneses, al Palacio de los Deportes con los fines de ver y escuchar a la banda sueca de *heavy metal* Ghost. Aquel día, martes 03 de marzo de 2020, Hernández tenía un

ligero dolor muscular y, antes de cumplirse una semana del concierto, contaba con otros síntomas de esta enfermedad respiratoria infecciosa y aguda: Fiebre, tos intensa y falta de aire.

Para atenderse, el hombre fue internado en el INER, pero, de manera desafortunada, murió la tarde del miércoles 18 de marzo de 2020. La señora Meneses consideró que su esposo pudo haberse contagiado en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) “Benito Juárez” porque hacía anuncios luminosos y asistía con frecuencia a las terminales aéreas.



**La noche del miércoles 18 de marzo de 2020, la Secretaría de Salud (SSa) del Gobierno de México dio a conocer el primer fallecimiento debido a la COVID-19 en nuestro país.**

**(Fuente: Captura de pantalla tomada por el autor del presente reportaje).**

La noche del sábado 14 de marzo de 2020, luego de tres días de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declarara al COVID-19 como pandemia, López-Gatell Ramírez anunció la Jornada Nacional de Sana Distancia, derivada del paso del primer escenario de dicha enfermedad respiratoria infecciosa y aguda en los Estados Unidos Mexicanos, o decenas de casos, al segundo, o sea, cientos de ellos.

La Jornada Nacional de Sana Distancia hacía referencia a un periodo de tiempo, que empezó el lunes 23 de marzo de 2020 y acabaría el domingo 19 de abril de ese mismo año, a lo largo del cual se llevaron a cabo cuatro acciones con la

finalidad de evitar más contagios de la COVID-19: 1) Medidas básicas de prevención; 2) Suspensión temporal de actividades no esenciales; 3) Reprogramación de eventos de concentración masiva; y 4) Protección y cuidado de las adultas y de los adultos mayores.

La estrategia número uno se refería a lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón (En barra o líquido) o emplear gel antibacterial, taparse la nariz y boca con el ángulo interior del codo a la hora de estornudar o toser, evitar saludar de beso, mano o abrazo, y no salir de casa en caso de presentar manifestaciones de la enfermedad respiratoria infecciosa y aguda.

La segunda acción significaba suspender las actividades no esenciales tanto en el sector público como en el privado, entendiéndose como acciones que no afectaran las actividades fundamentales de una organización pública o privada ni los derechos de sus usuarias y usuarios, y reemplazarlas con acciones en las cuales existiera la sana distancia.

Con respecto al sector privado, las empresas y los establecimientos que continuaron laborando fueron bancos, clínicas, farmacias, ferreterías, hospitales, hoteles, jarcerías, laboratorios, medios de comunicación, de mensajería, mercados, misceláneas, restaurantes, de seguridad, de servicios funerarios, supermercados y de transportes.

La estrategia número tres hacía referencia a posponer, hasta nuevo aviso, acontecimientos programados que congregaran a más de 100 individuos. Y la cuarta y última actividad se refería a diversas recomendaciones para proteger y cuidar a las adultas y a los adultos mayores.

Cabe decir que este mismo día el entonces Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, dio a conocer la suspensión de clases en escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior dependientes de la Secretaría mencionada de modo anterior, durante un mes, a partir del lunes 23 de marzo y hasta el viernes 17 de abril de 2020.

En cuanto al ámbito laboral, seis días posteriores de que el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud anunciara la Jornada Nacional de Sana Distancia, en otras palabras, la tarde del viernes 20 de marzo de 2020, la

Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde Luján, difundió, mediante su cuenta de *Twitter*, la *Guía de Acción para los Centros de Trabajo Ante el COVID-19*, un documento realizado por dicha Secretaría y la de Salud.

“La Guía pretende ser útil para cualquier tipo de unidad de organización, desde la más pequeñita hasta la más grande, para todas las trabajadoras y para todos los trabajadores, etcétera”, comentó la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en un video publicado en el canal de *YouTube* de la STPS.

En el documento, compuesto por 36 páginas, y cuya intención era que las empresas y que los establecimientos adoptaran medidas para prevenir la propagación de esta enfermedad respiratoria infecciosa y aguda, se le pidió a las empresarias y a los empresarios identificar si su organización podía darle continuidad a sus labores a lo largo de la Jornada Nacional de Sana Distancia.

Al no ser un banco, una clínica, farmacia, ferretería, un hospital, hotel, una jarcería, un laboratorio, medio de comunicación, mercado, una miscelánea, un restaurante o supermercado, la pequeña unidad de organización mexicana Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca (ABAZTEK) suspendió sus actividades a partir del lunes 23 de marzo de 2020.

A la vez que el señor Eduardo Flores Lara, fundador y director de la empresa antes mencionada, corta un material de color blanco de nombre polifon en el tapanco, es decir, en el desván de Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca, cuenta que, derivado de informarse acerca de la pandemia de la COVID-19 por medio de la estación radiofónica El Herald Radio, y los programas de televisión *Noticias con Yuriria Sierra* y *Noticias con Ciro Gómez Leyva*, de todas formas iba a enviar a sus empleadas y a sus empleados a casa.

“Me mantenía al tanto de la emergencia sanitaria porque estaba preocupado por las y los integrantes de mi familia, las trabajadoras y los trabajadores, y por el trabajo. Era alarmante la situación, no nada más aquí, sino en todo el mundo”, declaró Flores Lara con un semblante entre cansado y serio, el primero debido a que ha estado muy ocupado en la empresa que fundó y dirige, y el segundo por lo que sentía en aquellos instantes.



**Don Eduardo Flores Lara junta diferentes cortes de polifon en el tapanco de la pequeña empresa mexicana Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca (ABAZTEK).  
(Fotografía Diego Flores Téllez).**

La manera en la cual Don Eduardo Flores Lara les dio a conocer a sus empleadas y a sus empleados que ABAZTEK debía detener sus labores del 23 de marzo al 19 de abril de 2020 la recuerda muy bien Juana González Ibarra, quien lleva laborando dos años con ocho meses en dicha organización dedicada al diseño y a la fabricación en masa de artículos promocionales, y desde julio de 2022 es la encargada de su taller.

Juana recuerda que tenía dos semanas de haber comenzado a trabajar cuando, el viernes 20 de marzo de 2020, Flores Lara llamó a todas las trabajadoras y a todos los trabajadores a la oficina de Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca para anunciarles lo anterior. Vale la pena mencionar que en ese entonces las empleadas y los empleados eran Angélica, Cuauhtémoc, Eduardo, Elpidio, Ernesto, José, Josefina Valeria, Juana, María Teresa, Mauricio, Miguel, Petra y Sandra.

Además, en la junta urgente se orientó a las trabajadoras y a los trabajadores con el objetivo de evitar contagiarse de la enfermedad respiratoria infecciosa y aguda a través del ofrecimiento de información sobre el estornudo de etiqueta, el lavado

frecuente de manos con agua y jabón, la limpieza de cosas y superficies de uso común, y se les proporcionó un *kit* conformado por múltiples artículos de protección personal como cubrebocas, caretas, gafas, guantes de látex y una botellita de gel antibacterial.



**Juana González Ibarra cortando material de color negro en una mesa de corte localizada en el área de corte de material de dicha organización empresarial. (Foto: Diego Flores Téllez).**

Después del anuncio brindado por el señor Eduardo Flores Lara, quien añadió que les iba a pagar durante la Jornada Nacional de Sana Distancia a pesar de que estuvieran en sus hogares, las empleadas y los empleados regresaron a sus áreas de trabajo; Juana González Ibarra no habló con nadie más que con el fundador y director de esta unidad de organización.

—Don Eduardo

—¿Qué pasó Juanita?

—Muchas gracias

—¿Por qué?

—Porque me va a pagar mi sueldo a pesar de que apenas llevo dos semanas laborando aquí

—De nada Juanita, somos una familia

“Cuando yo le agradecí al señor Eduardo porque me iba a pagar mi salario a lo largo de casi un mes, su respuesta fue ‘Somos una familia’”, recuerda con agrado Juana, y agrega que pudo percibir que el ambiente de ABAZTEK se tornó triste, que las trabajadoras y los trabajadores sentían tristeza luego de la noticia.

Antes de que Flores Lara empiece a acarrear y subir a su camioneta blanca 30 mil llaveros de Yakult de color rojo, distribuidos en 15 amarres de 100 planillas cada uno, listos para desorillar, colocarles las argollas y empacar, cree que la suspensión temporal de actividades no esenciales fue una idea regular, pues se combatió la propagación del COVID-19 pero tuvo consecuencias en la economía mexicana.

Durante la entrevista, Don Eduardo Flores Lara aclaró dos veces que la Jornada Nacional de Sana Distancia no había durado casi un mes, del lunes 23 de marzo al domingo 19 de abril de 2020, más bien poco más de dos meses, hasta el sábado 30 de mayo. En efecto, dicha prolongación fue dada a conocer por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos el viernes 17 de abril de 2020.

El día que Hugo López-Gatell Ramírez anunció la Jornada Nacional de Sana Distancia, el 14 de marzo de 2020, había 41 casos confirmados de la enfermedad respiratoria infecciosa y aguda. A esta cantidad se sumaron seis mil 834 personas infectadas, resultando un total de seis mil 875 casos positivos de la COVID-19; también, para entonces, ya habían fallecido 546 sujetos.

De las cuatro estrategias que constituyeron la Jornada Nacional de Sana Distancia, la que nos interesa en el presente reportaje es la número dos, o sea, la de la suspensión temporal de actividades no esenciales. Con el fin de conocer cuáles fueron las consecuencias de dicha acción en los ámbitos laboral, económico y social, las cuales se abordarán y tratarán a detalle en el próximo capítulo, se entrevistó al licenciado Miguel Acosta Valverde.

Acosta Valverde estudió la carrera de Sociología en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y posee un Maestría en Economía y Política Económica por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

—¿Piensa que la estrategia de detener de modo temporal las actividades no esenciales fue adecuada? - le pregunté.

—En aquel entonces se creía que la emergencia sanitaria iba a pasar pronto, y era adecuado suspender actividades no esenciales y poner en cuarentena a la gente, para luego regresar a la normalidad. Sin embargo, esta estrategia tuvo serias repercusiones económicas - me respondió.

—¿Qué es lo que ocurre en una economía cuando existe una restricción de la movilidad?

—El capitalismo busca crear actividad económica y, a través de empleadas y empleados, maquinaria y materias primas, obtener ganancias de individuos que adquieren sus bienes y servicios. Es una clase de circuito compuesto por la producción, la distribución y el consumo de productos y servicios. A la hora de decretar el cierre de actividades no esenciales se detuvo el sistema de producción-consumo, las productoras y los productores dejaron, valga la redundancia, de producir, de tener ingresos, sus trabajadoras y trabajadores dejaban de contar con dinero, etc.

—¿Considera que las empresas, independientemente de su tamaño (Micro, pequeñas, medianas y grandes), podían suspender sus actividades a lo largo de casi un mes?

—Dependía de su tamaño, del sector de la economía al cual se dedicaban y de la cantidad de dinero que tenían ahorrado. Por ejemplo, grandes organizaciones como Sanborns podían continuar pagándole a sus empleadas y a sus empleados su salario. Y hubo otras unidades de organización, micro, pequeñas y medianas, que no pudieron hacer lo mismo; muchas empresas vivían al día y cerraron, pues había gastos que no se detuvieron, como la renta.

—¿Qué acción o acciones hubiera propuesto usted para salvaguardar las condiciones económicas de las organizaciones, así como de sus trabajadoras y de sus trabajadores?

—Bueno, en primer lugar, el Gobierno de México no debió haber contado con una actitud que minimizaba la situación. En segunda posición, debió haber apoyado



desde un inicio a las micro, pequeñas y medianas unidades de organización con la finalidad de que se mantuvieran a flote - concluyó.



**El Lic. Miguel Acosta Valverde posa afuera de la Sala de Firmas de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón después de una entrevista hecha en el Jardín de Lectura de esta facultad. (Fotografía: Diego Flores Téllez).**

Ahora regresemos al tapanco de Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca (ABAZTEK) con Don Eduardo Flores Lara.

—¿Qué estrategia hubiera propuesto con la intención de que formara parte de la Jornada Nacional de Sana Distancia? - le cuestioné.

—Pienso que debieron haberse cerrado las cosas de modo paulatino. No existía otra opción más que resignarse y buscar alternativas para poder salir adelante; eso es lo que hicimos nosotros - me contestó, finalizando, así, la conversación.

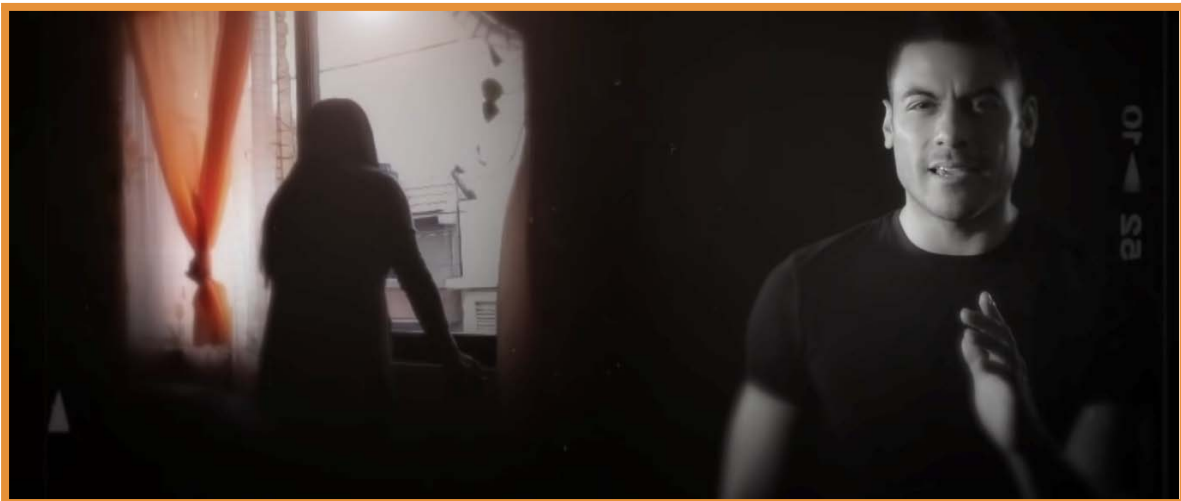
Ahora sí, entremos de lleno a las afectaciones de la pandemia del COVID-19 en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMEs) mexicanas.

## Capítulo 3: El paso de la pandemia de la COVID-19 en las MIPYMEs mexicanas

### 3.1. Bienvenido...a la nueva realidad: La Jornada Nacional de Sana Distancia en la casa de Eduardo Flores Rubio y Angélica Téllez García

“Ya pasará la tempestad, traerá la calma y lo que hoy duele sanará; ya lo verás...”, es un fragmento de la canción de nombre *Ya Pasará*, compuesta por el actor y cantautor de origen tlaxcalteca Carlos Rivera, así como por el compositor y productor mexicano Jules Ramllano, e interpretada por Rivera.

El fin de dicha composición, la cual habla acerca de la resiliencia, en otras palabras, de la capacidad de adaptación ante un estado o una situación desfavorable, fue brindar un mensaje de esperanza y unión ante la pandemia del COVID-19; *dicen que si la noche es más oscura, es porque pronto habrá una nueva luna...*



De derecha a izquierda: El actor, cantante y compositor mexicano Carlos Rivera, y una mujer confinada en su casa debido a la pandemia del COVID-19 parada enfrente de una ventana. (Fuente: Captura de pantalla del video musical oficial de la canción *Ya Pasará* de Carlos Rivera, tomada por el autor de este reportaje).

La resiliencia para las y los habitantes de México consistió en las cuatro acciones que componían la Jornada Nacional de Sana Distancia, la cual comenzó el lunes 23 de marzo de 2020 y acabaría el domingo 19 de abril de ese mismo año, pero que al final se extendió hasta el sábado 30 de mayo de 2020.

En la Ciudad de México (CDMX), entidad federativa en la cual se localiza la pequeña empresa mexicana Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca (ABAZTEK), caso del presente reportaje, las calles lucieron vacías. En vías públicas que diaria y normalmente eran transitadas por diferentes personas, como Avenida Francisco I. Madero, el Eje Central Lázaro Cárdenas y Av. Cuauhtémoc, “no había ni un alma”, como dice la gente de forma coloquial.

Esta ausencia quedó asentada en fotografías y videos tomados por periodistas integrantes de diversos medios de comunicación, tales como el diario *La Jornada* y el noticiero de televisión *En Punto con Denise Maerker*. A pesar de que en países asiáticos y europeos los espacios públicos ya habían presentado el mismo fenómeno, en la Ciudad de México era un acontecimiento fuera de lo común.

Fue como si se tratara de un día después de alguna festividad, como suele ocurrir el 1 de enero, Año Nuevo, 16 de septiembre, aniversario del inicio de la Independencia de los Estados Unidos Mexicanos, y 25 de diciembre, Navidad.



**La Avenida Francisco I. Madero, la cual es una vía pública peatonal localizada en la colonia Centro, en la alcaldía Cuauhtémoc, situada en la Ciudad de México (CDMX), México, vacía al comienzo de la Jornada Nacional de Sana Distancia. (Fuente: Captura de pantalla del noticiero de televisión *En Punto con Denise Maerker*, tomada por el autor del presente reportaje).**

Acatando la segunda estrategia de la Jornada Nacional de Sana Distancia, es decir, la que hacía referencia a la suspensión temporal de actividades no

esenciales, en las instalaciones de dicha organización dedicada al diseño y a la fabricación en masa de artículos promocionales no hubo labores.

Angélica, Cuauhtémoc, Eduardo, Elpidio, Ernesto, José, Josefina Valeria, Juana, María Teresa, Mauricio, Miguel, Petra y Sandra, entonces empleadas y empleados de Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca, estaban en sus casas confinadas y confinados, resguardándose, para evitar que la enfermedad respiratoria infecciosa y aguda continuara propagándose.

En un principio, se encontrarían en sus domicilios correspondientes a lo largo de 28 días, o casi un mes. Sin embargo, debido al aumento tanto de sujetos contagiados como del número de decesos, el Gobierno de México prolongó la Jornada Nacional de Sana Distancia un mes y 11 días, dando un total de dos meses y siete días.

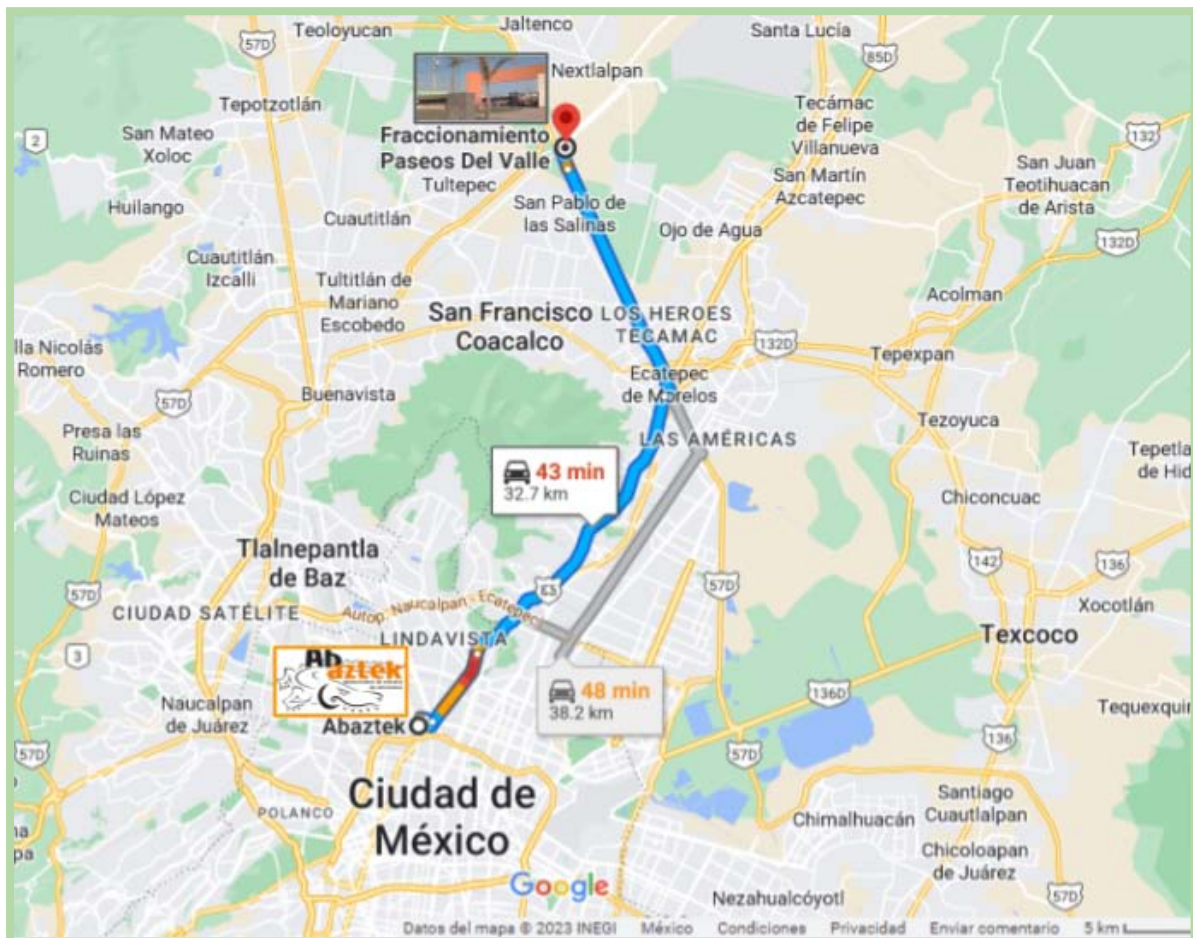
Estar en sus hogares parecía algo pasajero, pero el confinamiento se extendió y empezó a tener consecuencias. Como botón de muestra, trasladémonos al municipio mexiquense de Nextlalpan, específicamente a la casa del matrimonio conformado por Eduardo Flores Rubio y Angélica Téllez García, además de sus dos hijos, Diego y Nicolás Flores Téllez.

Nextlalpan, cuyo nombre proviene del náhuatl y significa “Sobre el suelo de ceniza”, es uno de los 125 municipios que constituyen al Estado de México (EDOMEX). Se sitúa al norte de esta última entidad federativa y colinda con ocho municipios: Al norte con Jaltenco y Zumpango, al sur colinda con Tonanitla, Tultepec y Tultitlán, al oeste con Cuautitlán y Melchor Ocampo, y al este colinda con Tecámac.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el cual se llevó a cabo del lunes 02 de marzo de 2020 al viernes 27 del mismo mes y año con la finalidad de contar a las pobladoras y a los pobladores de los Estados Unidos Mexicanos, la población total de la entidad local era de 57 mil 82 individuos.

Al sur de Nextlalpan, de manera particular en la esquina de Avenida Canal del Desagüe y Hacienda Santa Inés, se ubica el Fraccionamiento Paseos del Valle, que cuenta con dos secciones: A y B. Según la función llamada “Medir la

distancia” de la aplicación Google Maps, entre dicho fraccionamiento y ABAZTEK existe una distancia de 31.58 kilómetros (km), aproximadamente.



**Localización del fraccionamiento Paseos del Valle y de la pequeña empresa mexicana Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca (ABAZTEK) en Google Maps. (Fuente: Imagen elaborada por el autor de este reportaje con ayuda de dicha aplicación).**

La fase en la cual se localiza el domicilio al que vamos es la B. Entramos, caminamos a lo largo del Boulevard del Valle, pasamos las vialidades Valle de Almoloya, de San Fermín, de San Damián, de las Salinas y de Cuautitlán, y damos vuelta a la izquierda en la calle Valle de Chimalhuacán. En la casa marcada con el número 25 viven, desde hace poco más de seis años, Eduardo Flores, Angélica Téllez, y Diego y Nicolás Flores Téllez.

Eduardo Flores Rubio tiene 45 años de edad, de los que lleva 25 trabajando en esta pequeña unidad de organización como diseñador gráfico e impresor a través de la serigrafía, de modo principal, y Angélica Téllez García tiene 43 años de edad, de los cuales lleva 24 laborando en Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca como secretaria, principalmente.



**Fachada de la casa en la cual vive, desde finales de agosto de 2016, el matrimonio compuesto por Eduardo Flores Rubio y Angélica Téllez García, además de sus dos hijos Diego y Nicolás Flores Téllez. (Fotografía: Diego Flores Téllez).**

Antes de que comenzara la Jornada Nacional de Sana Distancia, los cuatro miembros de la familia Flores Téllez estaban enterados de que ABAZTEK no podía seguir con sus actividades durante el periodo de tiempo antes mencionado, y que tanto la Secretaría de Educación Pública (SEP) como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) habían suspendido clases presenciales hasta nuevo aviso.

Así, la Jornada Nacional de Sana Distancia en el hogar de Eduardo Flores y Angélica Téllez, tal como dice una parte de la canción titulada *La Maldita Primavera* de la actriz y cantante de origen veracruzano Yuri, *fue más o menos así*: La primavera tenía tres días de haber empezado. Los únicos seres vivos que podían estar afuera de la casa eran las múltiples plantas que Angélica Téllez García poseía en su jardín, dentro de macetas elaboradas de cerámica y plástico.

Al interior del domicilio, de forma específica en el cuarto de la pareja, situado en el primer piso, la alarma de Angélica suena en punto de las 09:00 de la mañana, hora en la cual, de lunes a viernes, iniciaba su jornada de trabajo en dicha

empresa dedicada al diseño y a la fabricación en masa de artículos promocionales.

Acto seguido, la mujer de 43 años de edad se despierta, se levanta de su cama, la tiende, se cambia de ropa, se arregla y baja las escaleras para hacerle de desayunar a su hijo menor, Nicolás. En aquel entonces, el niño tenía 10 años de edad y cursaba su cuarto año de educación primaria en la Escuela “Defensores de la República”, ubicada en la calle Norte 3, en la colonia Defensores de la República, localizada en la alcaldía Gustavo A. Madero, al norte de la CDMX.

De 10:00 a 11:00 horas debía ver el programa de televisión *Aprende en Casa*, de 11:00 de la mañana a las 14:00 horas tomaba clases en línea con su profesora mediante su tableta electrónica, y de 02:00 a 03:00 de la tarde debía volver a ver este programa televisivo, que surgió a principios de la pandemia del COVID-19.

A la vez que su hijo menor tomaba clases *online* en el comedor, Angélica Téllez García realizaba ejercicio en la sala; buscaba en *YouTube* videos de rutinas, conectaba su teléfono celular a la televisión de pantalla plana y comenzaba a ejercitarse. Cuando acababa, iba a la cocina con el propósito de hacer el desayuno para ella y su hijo mayor, Diego; desayunaban juntos.

Una vez finalizado el programa de televisión *Aprende en Casa*, la madre de Nicolás checaba que llevara a cabo su tarea y empezaba a limpiar su hogar acompañada de composiciones de “La dama de hierro”, Marisela. En la tarde, calentaba la comida que había guisado con anterioridad y comía en compañía de sus dos hijos. Ya en la noche, Angélica veía la televisión hasta las 23:00 horas, momento de dormir.

Cada 15 días, el matrimonio formado por Eduardo Flores Rubio y Angélica Téllez García acudía, con cubrebocas, a bordo de su auto, un Chevrolet Aveo modelo 2013 de color blanco, y sin Diego ni Nicolás, a la Bodega Aurrerá “San Pablo Tultitlán”, situada en el número 280 de la vía pública Recursos Hidráulicos, en el barrio de San Pablo de las Salinas, ubicado en el municipio de Tultitlán, en el Estado de México, para comprar su despensa. “El aforo de los supermercados era reducido”.

Rumbo al término de la entrevista, Angélica confiesa que, al ver las vialidades casi desiertas y a las pocas personas con mascarillas, caretas protectoras y guantes de látex, se sentía rara y triste. Cuando regresaban a su casa, ambos se echaban sanitizante con ayuda de un atomizador, se ponían gel antibacterial y se lavaban las manos; igualmente, rociaban los bienes que habían adquirido en dicha sucursal de Bodega Aurrerá con sanitizante; un protocolo adoptado por muchas familias mexicanas.

Las acciones anteriores continuaron realizándose por la secretaria de Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca al grado de que constituyeron una nueva rutina, pero, conforme fue avanzando la Jornada Nacional de Sana Distancia, “este ritmo pronto la acabó”, como diría la cantante y compositora de México Amanditita en su canción de nombre *La cuesta de enero*.

Aunque su esposo, ella y sus dos hijos tenían un lugar en el cual podían resguardarse de la COVID-19, así como productos y servicios necesarios, a Angélica Téllez García le dio tristeza por el hecho de estar encerrados. “Al inicio sí me gustaba estar en mi hogar, sin embargo luego me dio tristeza pues estábamos encerrados. Comencé a aburrirme por nada más estar en mi casa y ya quería volver a trabajar”.

Luego de dos meses y una semana, o el lunes 1 de junio de 2020, casi todas las trabajadoras y casi todos los trabajadores de la pequeña organización mexicana regresaron a laborar a ella, con excepción de Don Cuauhtémoc y Don Elpidio “El pillo”.

—Después de haber regresado a ABAZTEK, ¿no extrañó lo que fue su vida a lo largo de la Jornada Nacional de Sana Distancia, o sea, ama de casa? - le pregunté a Angélica Téllez García.

—No, porque lo que ya quería era regresar a trabajar - me respondió, acabando, así, la conversación.





**Angélica Téllez García despegando dos estampados de color rosa claro con motivo de bautizo, obtenidos a través de la sublimación. (Foto: Diego Flores Téllez).**

### **3.2. Búsqueda de alternativas con el fin de salir adelante: Introducción de la careta protectora y del cubrebocas con válvula de exhalación o filtración**

—Angélica, ya me voy - le avisa Eduardo Flores Rubio a su esposa, cuya alarma la despertará en punto de las 09:00 de la mañana con el fin de comenzar su nueva rutina, derivada de la pandemia del COVID-19.

Del lado derecho de la cama, Angélica Téllez García se despierta, se voltea con dirección a su marido y le contesta sin algún indicio de somnolencia con un “Te vas con cuidado, por favor”.

—Sí - le responde Eduardo a la vez que asiente con la cabeza. Acto seguido, cierra la puerta de su cuarto, baja las escaleras y sale de su casa hacia su automóvil, un Chevrolet Aveo modelo 2013 de color blanco.

Abordo de su auto, el hombre de aquel entonces 43 años de edad parte de la sección B del Fraccionamiento Paseos del Valle, localizado al sur del municipio mexiquense de Nextlalpan, con destino a la pequeña empresa mexicana

Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca (ABAZTEK), situada en la alcaldía Gustavo A. Madero, al norte de la Ciudad de México (CDMX).

Así, el licenciado en Diseño de la Comunicación Gráfica por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Unidad Azcapotzalco recorre los 31.58 kilómetros (km) que existen, aproximadamente, entre dicho fraccionamiento y la organización empresarial dedicada al diseño y a la fabricación en masa de artículos promocionales.

Su recorrido lo hace a través de diferentes calles, como Avenida Canal del Desagüe, Vía Morelos, Autopista Federal México-Pachuca y Av. Insurgentes Norte. Al mismo tiempo que conduce, escucha la emisora de radio Oye 89.7 FM, mediante la cual ponen diversas canciones lanzadas de forma reciente, tales como *No Shame* de 5 Seconds Of Summer, *Kings & Queens* de Ava Max y *Azul* de J Balvin.

—Al parecer, la gente sólo está saliendo a las actividades esenciales - comenta después de haber observado que en estas vías públicas no había personas, únicamente pocos carros.

La poca presencia de vehículos le permite llegar a Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca de manera rápida, en menos de 40 minutos. El día es miércoles y la fecha 25 de marzo de 2020; es el tercer día de la Jornada Nacional de Sana Distancia.

A pesar de que dicha unidad de organización perteneciente al sector privado no era un banco, una clínica, farmacia, ferretería, un hospital, hotel, una jarcería, un laboratorio, medio de comunicación, mercado, una miscelánea, un restaurante o supermercado, el director de ABAZTEK, el señor Eduardo Flores Lara, así como dos empleados, Eduardo Flores Rubio y Miguel Martínez Hernández, acudían a sus instalaciones para cuidarlas.

Los tres sujetos se turnaban y cada uno de ellos iba un día: Primero Don Eduardo Flores Lara, luego acudía Miguel (Esposo de Sandra Flores Rubio) y por último Eduardo Flores Rubio (Marido de Angélica Téllez García); y así sucesivamente.

De llevar a cabo acciones como vender, cortar e imprimir material por medio de la serigrafía, entre otras, Eduardo pasó a custodiar la sede de esta pequeña empresa mexicana.

En el primero de muchos días de guardia, el hombre se sienta en uno de los dos sillones negros designados para las clientas y los clientes de Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca, enciende la televisión con ayuda del control remoto y empieza a ver las noticias.

La causa de sintonizarlas era la incertidumbre que sentía, la cual, con el paso del tiempo, desembocó en ansiedad. “¿Qué ocurre?”, “¿qué va a pasar?”, “¿nos contagiaremos de la COVID-19?” y “¿qué vamos a hacer?” fueron preguntas que pasaban por su cabeza, tanto antes como después de informarse acerca de la situación.

Aunado a lo anterior, un aspecto que logró, pero para mal, cambiar su seriedad característica por la preocupación fue el sonido de las sirenas de las ambulancias, el cual, de acuerdo con él, “no paraba”; todo el día se oían.

Aquí cabe decir que, en conjunto con el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER), Hospital General de México, Hospital Juárez, etcétera, el Centro Médico Nacional (CMN) “La Raza”, ubicado a cinco cuerdas de dicha organización empresarial perteneciente al sector privado comenzó a atender a pacientes graves de COVID-19 como parte de la reconversión hospitalaria.

En contraste, un elemento que lo despejaba y tranquilizaba de todo lo que hacía referencia a la emergencia sanitaria fueron algunos trabajos de impresión que una clienta le pedía; sin embargo, era algo momentáneo.

De las cuatro interrogantes que pasaban por su mente de modo constante, la que cobró fuerza a lo largo de las primeras semanas de la Jornada Nacional de Sana Distancia fue la que se refería al futuro, en otras palabras, “¿Qué vamos a hacer?”, porque ABAZTEK dejó de contar con ingresos y los gastos continuaban, sobre todo la renta, los salarios de sus empleadas y empleados, e impuestos.



Con respecto a estos últimos, el banco BBVA considera como “ideal” el hecho de que las unidades de organización puedan mantener un flujo de efectivo con la

finalidad de “enfrentar” los impuestos. De parte del Gobierno de México, el cual encabeza el escritor y político mexicano de origen tabasqueño Andrés Manuel López Obrador (AMLO), no hubo condonación ni posposición de los mismos.

Lo que sí hubo fueron dos apoyos económicos brindados por el Gobierno Federal y el de la Ciudad de México, el cual preside Claudia Sheinbaum Pardo, científica y política chilanga.

El del Gobierno de México consistió en un millón de créditos de \$25,000 pesos cada uno tanto para las micro como para las pequeñas empresas (MYPEs) registradas en el Censo del Bienestar, que se realizó durante los últimos meses del 2019; contaron con un periodo de gracia de tres meses, un interés del 6.5 por ciento anual y un plazo de tres años con la intención pagarlos.

Los segundos fueron 50 mil apoyos económicos de \$10,000 pesos cada uno para las micro organizaciones; poseyeron un periodo de gracia de cuatro meses, 0% de interés y un plazo de dos años con el objetivo de pagarlos.

<b>Comparación entre los apoyos económicos brindados por el Gobierno de México y el de la Ciudad de México (CDMX), encabezados por Andrés Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum Pardo, respectivamente</b>	
	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Un millón de créditos de \$25,000 pesos</li> <li>- Destinados a micro y pequeñas empresas (MYPEs) registradas en el Censo del Bienestar</li> <li>- Contaron con un periodo de gracia de tres meses, un interés del 6.5 por ciento anual y un plazo de tres años con el fin de pagarlos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 50 mil apoyos económicos de \$10,000 pesos</li> <li>- Dirigidos a micro organizaciones</li> <li>- Poseyeron un periodo de gracia de cuatro meses, 0% de interés y un plazo de dos años para pagarlos</li> </ul>

**Fuente:** Cuadro elaborado por el autor de este reportaje a partir de datos brindados por el Presidente de México y la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México en dos conferencias de prensa hechas la mañana del miércoles 25 de marzo de 2020.

Fueron 15 días posteriores al inicio de la Jornada Nacional de Sana Distancia, es decir, el lunes 06 de abril de 2020, cuando, a partir de una noticia que pasaron en el canal tres, llegó la respuesta a dicha cuestión que pasaba por la cabeza de Eduardo, la idea que, en sus propias palabras, “nos salvó de quebrar”.

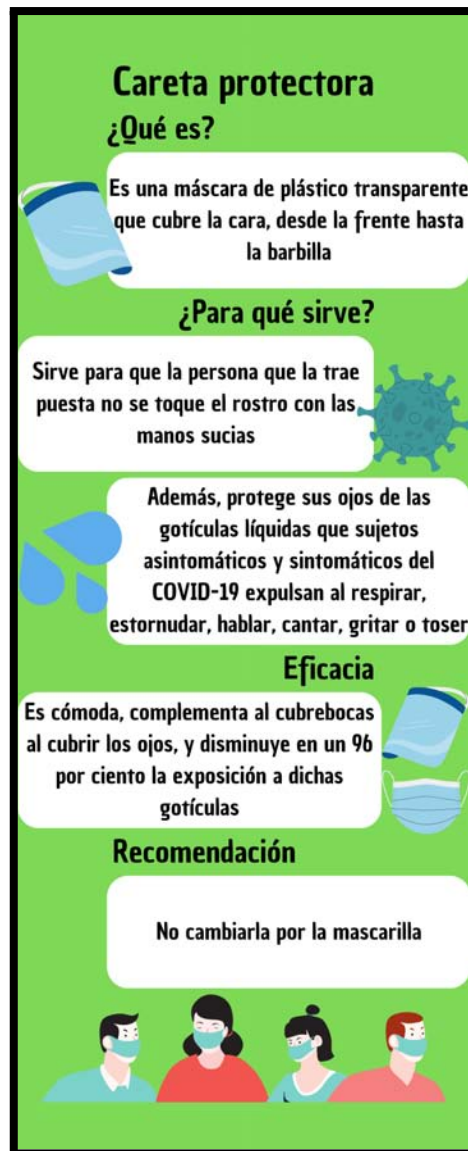
A partir de que el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez, anunció el primer caso confirmado de COVID-19 en México, o la mañana del viernes 28 de febrero de 2020, artículos como cubrebocas, caretas protectoras, gel antibacterial, desinfectantes y vitamina C comenzaron a adquirirse por la gente al grado de generar desabasto en farmacias y supermercados localizados en Culiacán, Sinaloa, y la capital del país.

El fenómeno anterior sucedió igualmente en hospitales situados a lo largo y ancho de México: Médicas, médicos, enfermeras, enfermeros, y otras y otros individuos pertenecientes al personal de salud denunciaban la falta de equipo de protección e insumos para hacerle frente a esta pandemia.

—Zaid Badwan Peralta, quien es ingeniero en mecatrónica por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), lanzó la iniciativa de nombre “Robots contra el virus” con el propósito de dotar de caretas 3D al personal médico... - dice el periodista llamado Ernesto, cuya nota informativa sale en uno de los múltiples noticieros de Imagen Televisión.

Según la noticia televisiva, el rasgo 3D de dicho artículo era el armazón, pues la empresa MediPrint, co-fundada y dirigida por Badwan Peralta, lo elaboraba con ayuda de impresoras 3D; después se le colocaba la mica de plástico que convertía al armazón en una careta protectora como tal.

—Ese material... - comenta el hombre luego de reconocer la mica; es un material con el cual Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca ya había laborado antes. Desde ese instante, empezó a idear cómo fabricar caretas de forma rápida y para otra gente que las necesitara con el fin de protegerse de la enfermedad respiratoria infecciosa y aguda.



**Fuente: Infografía elaborada por el autor de este reportaje a partir de datos brindados por BBC News Mundo, el Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE) y Forbes México.**

El licenciado en Diseño de la Comunicación Gráfica por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco se levanta de su asiento, sale de la oficina y camina sobre el pasillo con dirección al taller de esta unidad de organización privada; arriba al área de corte de material (Tela) y busca entre varios rollos de material uno de mica de plástico.

Encima de una de las dos mesas del departamento antes mencionado corta mica, vinil blanco, negro y verde fosforescente, y resorte de color blanco. Posteriormente, une los tres materiales con dos pares de postes y broches, los cuales remacha, para crear una careta.

La manera en la que ABAZTEK dio a conocer a sus diferentes clientas y clientes el nuevo producto de su catálogo fue a través de un correo electrónico en el cual se les proporcionaron las características de la careta protectora en ese entonces; la respuesta de ellas y ellos fue favorable, pues comenzaron, a su vez, a ofrecérsela a sus clientas y clientes, quienes se dedicaban a actividades esenciales y, por consiguiente, continuaban trabajando de manera presencial.

Fabricante de  
Artículos Promocionales

## Careta Protectora

21x25 cm  
Protección Facial  
PVC Rígido  
Lavable y Reutilizable  
Materiales 100% reciclables

### llámenos

**55** 53559330  
55887352  
53561948

**abaztek@yahoo.com.mx**

Anuncio a través del cual la pequeña empresa mexicana Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca (ABAZTEK) anunció la careta protectora a sus diferentes clientas y clientes.  
(Fuente: Cortesía de Eduardo Flores Rubio).

Fue entonces que inició, paulatinamente, la reactivación tanto de modo laboral como económico de dicha empresa mexicana dedicada al diseño y a la fabricación en masa de artículos promocionales, entre otros.

Con la finalidad de acelerar la producción del nuevo producto, se mandaron a hacer moldes para sacar caretas y tiras periféricas. También se adquirieron materiales tales como rollos de mica de plástico, resorte negro, postes, broches, rollos de bolsas plásticas medianas y dos máquinas selladoras manuales de bolsas de plástico.

Eduardo Flores Rubio cuenta que las tiendas de materiales ubicadas en el Centro Histórico de la CDMX seguían laborando “debajo del agua”, debido a que atendían a sus compradoras y compradores vía telefónica.

Al ir a ellas, las cortinas de metal estaban abajo completa o parcialmente. Afuera, había una persona por tienda sentada en un banco de plástico a la espera de sus clientas y clientes. “Te entregaban tu pedido y adiós; ni siquiera entrabas”.

Las actividades que iba a empezar a realizar Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca pasaron a considerarse como esenciales porque hacían referencia a la manufactura de insumos para la atención de la salud, contenida en el inciso “a” de la fracción dos del artículo primero del *ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (sic)*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el martes 31 de marzo de 2020.

A mediados de mayo de 2020, Eduardo, Ernesto, José, Juana, María Teresa, Mauricio y Miguel regresaron a trabajar a esta pequeña organización. Angélica, Josefina Valeria, Petra y Sandra se incorporaron el lunes 1° de junio de 2020; y quienes ya no volvieron a ABAZTEK fueron Don Cuauhtémoc y el señor Elpidio, alias “El Pillo”.

—Camarada - saluda Don Cuauhtémoc por teléfono a su amigo de toda la vida.

—¿Qué pasó Cuauh?, ¿qué te has hecho? - le pregunta el señor Eduardo Flores Lara a su amistad de casi 80 años de edad, en aquel entonces.

—Pues me vine a Guadalajara a vivir con mi hija

—A pocos

—Sí, con lo de la pandemia me pidió que me fuera a vivir con ella

—Qué bueno. Cuídate mucho

—Sí. Estamos en contacto, camarada

—Ándale pues. Adiós





**Un sombrero y un envase de la marca *Starbucks* fueron las cosas que Don Cuauhtémoc dejó en la pequeña empresa mexicana Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca (ABAZTEK). (Fotografía: Diego Flores Téllez).**

Por otro lado, el cortador principal, Don Elpidio, apodado “El Pillo”, le expresó al dueño que tenía mucho miedo de contagiarse de la COVID-19 durante el trayecto de su domicilio, localizado en el municipio mexiquense de Ixtapaluca, a dicha unidad de organización perteneciente al sector privado; el personal se redujo de 13 a 11 sujetos.

Al llegar a Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca, las trabajadoras y los trabajadores, quienes portaban sus mascarillas, se paraban encima de un tapete sanitizante de color negro, eran rociados con un líquido del mismo nombre y se les brindaba gel antibacterial. Además, se les garantizó la existencia de agua, jabón de barra (*Zote*) y más gel antibacterial.

Lo que narraré a continuación fue una de las tantas jornadas de trabajo en las cuales mis compañeras, compañeros y su servidor no nos dedicábamos a fabricar algún otro producto que no fuera la careta protectora; es una escena que presencié en carne propia, de la cual fui testigo.



**Careta protectora reforzada con el logo del restaurante Pollos Río, impreso mediante la serigrafía. (Fuente: Imagen elaborada con el logotipo de dicho restaurante y una fotografía de este producto, tomada por el autor del presente reportaje).**

En el taller, de fondo, mediante una bocina larga que está sobre los casilleros amarillos dentro de los cuales las empleadas y los empleados guardan sus cosas, se oyen canciones como *Alguien más* de Jesse&Joy, *Be kind* de Marshmello y Halsey, *Estoy soltera* de Leslie Shaw, Thalía y Farina, *Fútbol y rumba* de Anuel AA y Enrique Iglesias, e *ILY (I Love You Baby)* de Surf Mesa Ft. Emilee.

El ventilador de color gris, situado arriba de la mesa de revisión y empaquetado, gira a gran velocidad y refresca las áreas de corte de material, y grabado y sellado. En la primera mesa de corte, que ocupaba el señor Elpidio, está Ernesto cortando rollos de mica y vinil, tanto para la careta como para la tira periférica.

En ese entonces, esta pequeña empresa mexicana contaba con seis máquinas de sellado de alta frecuencia, grandes aparatos que convierten la energía eléctrica en térmica, permitiendo fundir dos o más materiales con la intención de formar uno solo: La celeste, la grande, la verde, la dorada, la azul y la gris. Por ahora, Angélica, Juana y Mauricio sólo emplean dos.



**Con sus máquinas de sellado de alta frecuencia, dicha organización empresarial de México elabora caretas protectoras, carpetas, forros, portadocumentos, portagafetes, portaplumas, respaldos para calendarios, sobres, tarjeteros y tinas de hieleras.**

**(Foto: Diego Flores Téllez).**

Angélica y Juana se encuentran en la máquina de color celeste llevando a cabo caretas protectoras (por cada planilla salen dos), mientras que Mauricio está en la verde realizando tiras periféricas (por cada planilla salen tres). En una mesa ubicada delante de la máquina grande, que permanece inactiva, se encuentran José, del lado izquierdo, y María Teresa, del derecho, cortando resorte de color negro a 15 centímetros (cm) y quemando las puntas, de forma respectiva.

En el departamento de revisión y empaquetado están Sandra y Valeria armando varias caretas con los frutos de las labores de Juana, Angélica, Mauricio, José y María Teresa. A lado de Sandra Flores Rubio se encuentra su esposo, Miguel Martínez Hernández, remachando las caretas protectoras armadas con una máquina manual conocida y llamada coloquialmente como “chango”.



Las empleadas y los empleados de Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca emplean el aparato manual conocido y llamado como “Chango” con el fin de colocarles remaches a las asas de las bolsas de mandado, además de broches. (Fotografía: Diego Flores Téllez).

Yo agarro las caretas remachadas por Miguel, las llevo a una “mesa” improvisada localizada enfrente de las máquinas azul y gris, tomo el rollo de bolsas plásticas de tamaño mediano para cortar múltiples bolsitas, limpio las caretas protectoras con un trapo por ambos lados, meto todas y cada una de ellas en las bolsas medianas de plástico que corté y las echo dentro de una caja de cartón.

Dicha caja es tomada por Eduardo Flores Rubio, sella las bolsas, una por una, con una de las dos máquinas selladoras manuales, las acomoda formando filas de 10 caretas y las empaca en una bolsa aún más grande; los paquetes que elabora los coloca en el mueble del cartón.



Fuente: Infografías hechas por el autor del presente reportaje con base en información dada por Eduardo Flores Rubio, empleado de la pequeña empresa mexicana Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca (ABAZTEK), además de la observación directa llevada a cabo por el periodista.

Otro bien que en su momento tenían contemplado comenzar a fabricar de igual manera era el tapabocas quirúrgico, pero, de acuerdo con Eduardo, se agotaron los materiales, provenientes de China, “no había en ningún lado”.

De enero a marzo de 2020, las importaciones generales del país asiático disminuyeron en 29.49 por ciento, según la opción titulada “Balanza comercial mensual” aplicada a la República Popular de China, del Sistema de Consulta de Información Estadística por País de la Secretaría de Economía (SE).

<b>Mes</b>	<b>Cantidad de importaciones originarias de China</b>	<b>Variación porcentual</b>
Enero	6 millones 939 mil 902	De enero a marzo de 2020, disminuyeron 29.49 por ciento
Febrero	5 millones 688 mil 947	
Marzo	4 millones 893 mil 386	
Abril	5 millones 493 mil 831	De marzo a abril de 2020, aumentaron 12.27%

**Fuente:** Tabla llevada a cabo por el autor del presente reportaje con base en información dada por el Sistema de Consulta de Información Estadística por País de la Secretaría de Economía (SE), a través de la opción de nombre “Balanza comercial mensual” aplicada a dicho país asiático.

En el caso específico de los textiles, en 2020 hubo una caída del 25.58% en las importaciones originarias de este país asiático. Después de haber iniciado la fabricación de caretas, encontraron a un proveedor de válvulas y decidieron empezar a hacer cubrebocas con válvula de exhalación o filtración; costaban \$35 pesos, y se vendieron entre 500 y mil.

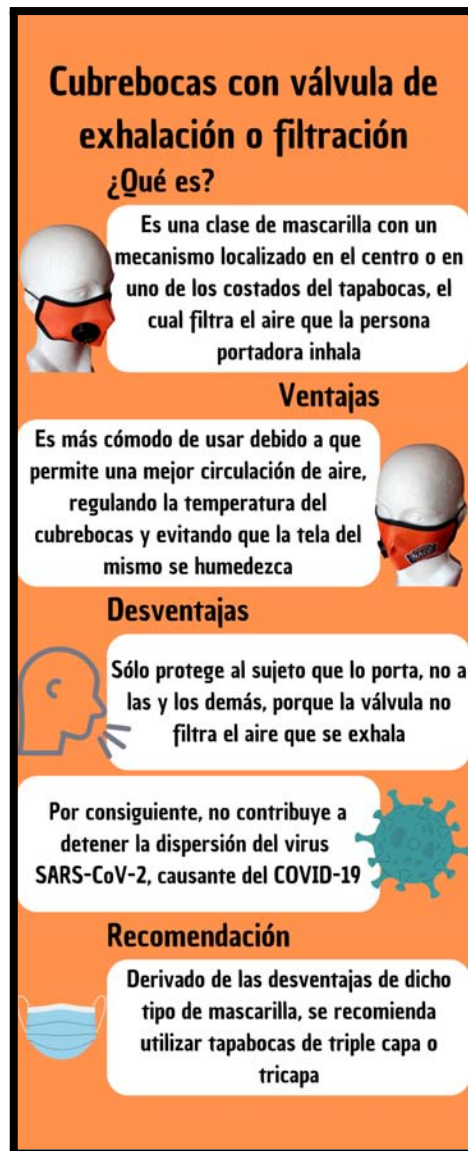
<b>Año</b>	<b>Cifra de importaciones textiles provenientes de la República Popular de China</b>	<b>Variación porcentual</b>
2019	171 mil 493	En 2020 hubo una caída del 25.58 por ciento
2020	127 mil 641	

**Fuente:** Cuadro realizado por el autor de este reportaje a partir de datos ofrecidos por el Sistema de Consulta de Información Estadística por País de la Secretaría de Economía, mediante la opción llamada “Principales productos de importación” aplicada a este país asiático.



**Cubrebocas con válvula de exhalación o filtración con el logo de la taquería Taco Naco, adherido a la tela por medio de la sublimación. (Fuente: Imagen hecha con el logotipo de dicha taquería y dos fotos de este producto, tomadas por el autor del presente reportaje).**

Sin embargo, las dejaron de llevar a cabo porque, entre septiembre y octubre de 2020, revistas tales como *Forbes* y páginas de internet como la de la Dirección General de Divulgación de la Ciencia (DGDC) de la Universidad Nacional Autónoma de México informaron que dicha clase de mascarilla no contribuía a detener la dispersión de la enfermedad respiratoria infecciosa y aguda, pues su válvula “sólo filtra el aire que entra, pero no el que sale”.



**Fuente:** Infografía realizada por el autor de este reportaje a partir de datos ofrecidos por BBC News Mundo, el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española y la Dirección General de Divulgación de la Ciencia (DGDC) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

—¿Cree que las caretas reactivaron a ABAZTEK tanto de manera laboral como económica a tiempo? - le cuestiono a Eduardo Flores Rubio.

—Sí, definitivamente. Fue así como que nuestra salvación. Yo creo que si no la hubiéramos hecho, ahorita ni estuviéramos hablando aquí, la verdad - me contesta, dando por terminada la plática, no sin antes agradecerle por su tiempo.

Eduardo, quien ahora tiene 46 años de edad, procede a armar el archivo de un pedido de 500 bolsas sublimadas de color amarillo, las cuales se sublimarán,



cosarán, revisarán, empacarán y enviarán, de modo próximo, al Estado de Querétaro.



**Eduardo Flores Rubio, diseñador gráfico de esta organización lucrativa perteneciente al sector privado, armando el archivo de un pedido de 500 bolsas sublimadas.**

**(Foto: Diego Flores Téllez).**

### **3.3. 27 de agosto de 2020: La junta urgente en Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca (ABAZTEK)**

“Me dijiste que jamás podría olvidarte, que después iría a rogarte y a pedirte ‘Bésame’, yo luché contra el amor que te tenía y se fue, y ahora ya te olvidé...”, dice con su vozarrón la cantante y compositora mexicana de origen sonorenses Yuridia en su canción de nombre *Ya Te Olvidé*, la cual escucho a través de mis audífonos.

A la vez que oigo música, estoy en el pasillo de la pequeña empresa mexicana Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca (ABAZTEK), a la altura del área de corte de material, de forma específica cartón, sentado en un banco de plástico de color azul rey y enrollando diferentes cintas de material, las cuales están sueltas.

Es la última semana de julio de 2020. Actualmente no hay pedido alguno ni de careta protectora ni tampoco de algún otro producto que maneje dicha organización lucrativa dedicada al diseño y a la fabricación en masa de artículos promocionales. La elaboración de la careta protectora, la cual comenzó a mediados de mayo de 2020, duró casi dos meses y medio.



**Después de casi dos meses y medio, a lo largo de los cuales las empleadas y los empleados de Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca (ABAZTEK) sólo elaboraban caretas protectoras, las máquinas de sellado de alta frecuencia en las que las hacían en masa se apagaron y estuvieron inactivas durante poco más de un mes.**

**(Fotografía: Diego Flores Téllez).**

Debido a la falta de trabajo, las diversas herramientas que ocupábamos en Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca se encuentran inactivas. Como botones de muestra, los *cutters* no cortan tela, las máquinas de sellado de alta frecuencia no sellan ningún material y los “changos” no remachan nada.

De igual manera, las empleadas y los empleados de esta unidad de organización perteneciente al sector privado comenzamos a hacer acciones relacionadas a lo que llevábamos a cabo comúnmente, de lunes a viernes a partir de las 09:00 de la mañana y hasta las 19:00 horas, y, al mismo tiempo, distintas de las actividades productivas.

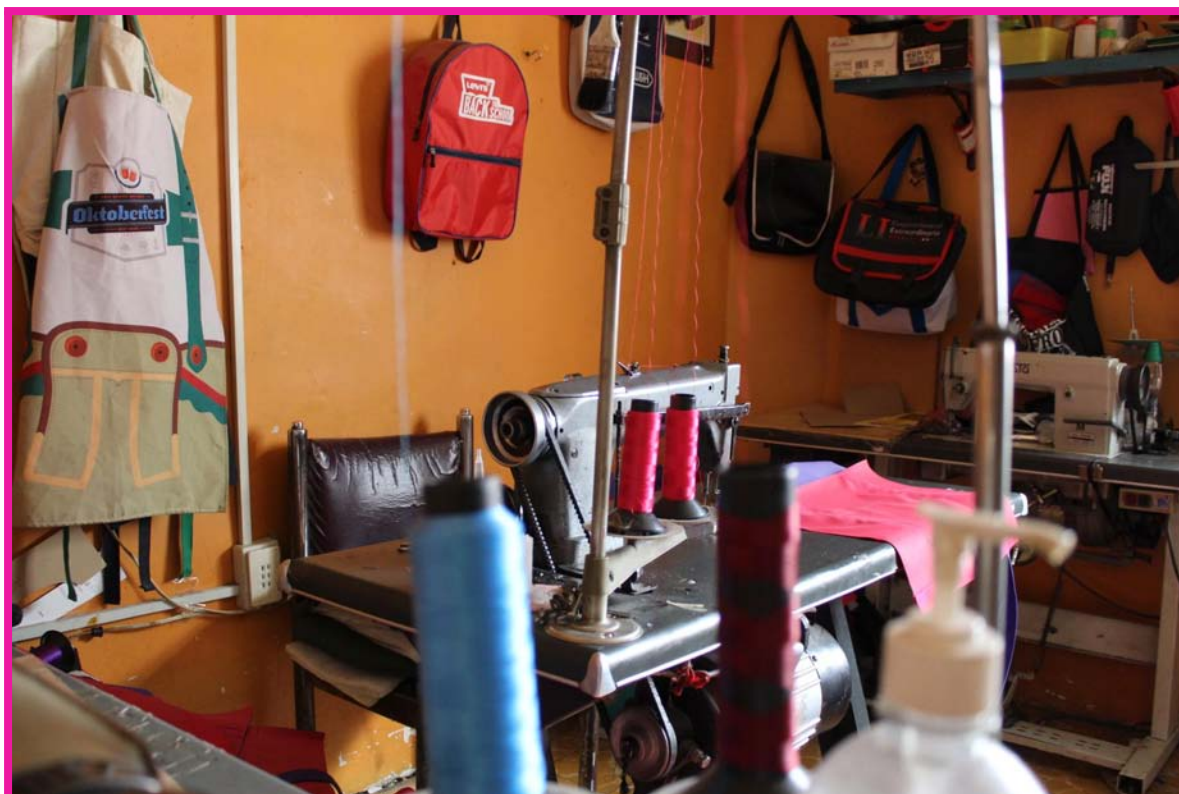


**En el área de impresión de dicha empresa mexicana, localizada en el primer piso de esta, no se imprimía nada a través de la serigrafía. (Foto: Diego Flores Téllez).**

En el departamento de corte de material (Tela), Juana González Ibarra saca, de la parte de abajo de las dos mesas de corte, múltiples moldes de cartón empleados con el fin de cortar diferentes partes de algún producto, por ejemplo, bolsas de playa, cangureras y mochilas.

Juanita, como le decimos de cariño, lo realiza para escombrar dichos compartimentos, rescatar los moldes buenos, tirar a la basura los estropeados, reemplazar los moldes malos, echar los buenos en diversas bolsas de empacar junto con una muestra del producto al cual corresponden los moldes y colgarlos en una estructura localizada arriba de la primera mesa de esta área.

En el primer piso de ABAZTEK, de modo particular en el departamento de costura, José de la Luz Torres Ramírez y María Teresa Mejía juntan múltiples cortes de material, cintas, cierres y carros sobrantes de anteriores pedidos, elaborados antes de la pandemia del COVID-19, con la finalidad de colocarlos en su lugar correspondiente.



**Luego de casi dos meses y medio de cortar y quemar resorte de color negro para las caretas protectoras, Don José de la Luz Torres Ramírez y Doña María Teresa Mejía regresaron al departamento de costura de Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca. (Fotografía: Diego Flores Téllez).**

Quienes sí hacen una labor distinta a las llevadas a cabo normalmente son Ernesto Martínez Sánchez y Mauricio Moisés Morales, porque pintan las cuatro paredes de la oficina principal de Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca, en la cual se encuentran los escritorios de Eduardo Flores Lara, Petra Rubio Ramírez, Sandra y Josefina Valeria Flores Rubio, y Angélica Téllez García.

Cabe mencionar que en la oficina secundaria están los escritorios de Eduardo Flores Rubio y Miguel Martínez Hernández. De regreso con Ernesto y Mauricio, los muros pasan de ser de color morado a blanco gracias a su trabajo.

Mauricio Moisés Morales, quien había empezado a laborar en ABAZTEK dos días antes de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declarara a dicha enfermedad respiratoria infecciosa y aguda como pandemia, no se imaginó el hecho de que realizaría acciones como pintar paredes.



**Mauricio Moisés Morales, trabajador de ABAZTEK, colocando ojillos y remachándolos con ayuda de un “chango”; su primera labor en la organización empresarial consistió en revisar y empacar diferentes mochilas azul marino con rosa mexicano. (Foto: Diego Flores Téllez).**

A pesar de lo anterior, el hombre de en aquel entonces 32 años de edad no tenía ningún inconveniente en hacer esa clase de labores, pues era lo que había. Además de pintar los muros de la oficina principal de Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca, pintó, junto con Ernesto y su servidor, Diego, uno de los seis departamentos de un edificio propiedad de Don Eduardo Flores Lara, situado en el número 114 de la calle Oriente 5, en la colonia Reforma, ubicada en el municipio de Nezahualcóyotl, en el Estado de México (EDOMEX), México.

Fue en la penúltima semana de agosto de 2020, en otras palabras, entre el lunes 17 y el viernes 21, que el fundador y entonces director de ABAZTEK, el señor Eduardo Flores Lara, le encargó a Juana González Ibarra llevar a cabo algunas muestras de un nuevo producto, el cual se uniría a la careta protectora: La pulsera antibacteriana o dispensadora de gel antibacterial.

Este producto consiste en un accesorio de plástico que se pone en la muñeca y ayuda a combatir a las bacterias mediante el ofrecimiento de gel antibacterial. La

pulsera antibacteriana le permite a la persona que la porta traer el gel de forma portátil, así como llenarla de nuevo cuando su contenido se acabe.

Dicho producto es ideal para echarse gel antibacterial en sitios en los cuales no hay, como el Metro de la Ciudad de México (CDMX), en el cual, de acuerdo con un estudio realizado por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), habitan 50 mil clases de bacterias, que viven normalmente en gente sana, circulan en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo (STC), y conviven con las usuarias y los usuarios.

“En el contexto de la emergencia sanitaria derivada de la COVID-19, en el Metro de la capital del país persisten dos fuentes de contagio: Aerosoles, los cuales se emiten al respirar, estornudar, hablar, cantar, gritar o toser, y superficies. Las recomendaciones son usar el cubrebocas de manera correcta y ponerse gel antibacterial luego de haber tocado tubos, asientos, etcétera”, se explica en el boletín publicado en la página de internet de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Sin embargo, a pesar de sus características, la demanda de la pulsera dispensadora de gel fue muchísimo menor que la de la careta protectora, debido a que apenas se pidieron 100 piezas: 25 de color rosa claro, 25 transparentes, 25 de color verde limón y 25 verde botella.

Ante este panorama, el cual ya iba a cumplir un mes, la tarde del jueves 27 de agosto de 2020 Don Eduardo Flores Lara llamó a todas sus trabajadoras y a todos sus trabajadores a la oficina principal de Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca; la causa era hacer una junta urgente.

La luz está apagada, la que alumbra un poco es la de la oficina secundaria. El señor Eduardo Flores Lara, Doña Petra Rubio Ramírez, Sandra y Josefina Valeria Flores Rubio, y Angélica Téllez García se encuentran sentado y sentadas en sus respectivos escritorios; por otro lado, Eduardo Flores Rubio está sentado en uno de los sillones destinados a las clientas y a los clientes mirando hacia el piso, y Miguel Martínez Hernández se encuentra parado atrás de él.

Al igual que Miguel, Don José, Doña Tere, Juana, Mauricio y yo (Diego) estamos de pie, en medio de la oficina principal, enfrente del lugar del fundador y en aquel entonces director de ABAZTEK; Ernesto, por su parte, se encuentra sentado en una silla localizada a lado del escritorio de la señora Petra.

—Bueno, les mandé llamar porque estamos pasando por una difícil situación, tanto laboral como económicamente - declaró el señor Eduardo Flores Lara con un tono de voz serio, mientras lo escuchábamos todas y todos de modo atento - En diciembre habrá pedidos de bolsa de mandado, pero está muy canijo comer hasta ese mes - continuó, adhiriendo una risa nerviosa.

La decisión que se tomó en Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca fue disminuir la jornada de trabajo, es decir, de salir a las 07:00 de la noche llevarlo a cabo a las 02:00 de la tarde. Con relación a los salarios de sus empleadas y empleados, los mismos se mantuvieron iguales, no se redujeron.

A dos años, siete meses y 21 días de dicha reunión con sus trabajadoras y sus trabajadores, Don Eduardo Flores Lara considera que la misma fue “un pequeño susto”. Lo que ocurrió con el dinero ganado por medio de la careta protectora y de la mascarilla con válvula de exhalación o filtración para entonces fue que se gastó en la compra de materiales con el objetivo de elaborar los productos antes mencionados, y en el pago de agua, impuestos, luz, renta, seguro social, sueldos, teléfonos fijos y un anuncio publicitario en la revista *El Vendedor Gráfico*. “No todo es 100 por ciento ganancia”.

Según el fundador y en aquel entonces director de ABAZTEK, de estos gastos los que cree más fuertes son los impuestos. Algunos de ellos son el Impuesto Sobre Nóminas (ISN), Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA).

En ese momento complicado, ya había concluido la recepción de solicitudes para pedir alguno de los dos apoyos económicos anunciados por el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador (AMLO): *Créditos a la Palabra*, y *Créditos a Empresarias Solidarias y Empresarios Solidarios*.

*Créditos a la Palabra* consistía en un millón de apoyos económicos, de \$25,000 pesos cada uno, dirigidos a micro y pequeñas empresas (MYPEs) mexicanas

registradas en el Censo del Bienestar. Contaban con un periodo de gracia de tres meses, un interés del 6.5 por ciento anual y un plazo de tres años con el propósito de pagarlos.

*Créditos a Empresarias Solidarias y Empresarios Solidarios* también consistía en un millón de apoyos económicos de \$25 mil pesos cada uno, cuyas beneficiarias eran organizaciones lucrativas que tuvieran a sus trabajadoras y trabajadores inscritas e inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que no les hubieran disminuido sus salarios ni las ni los despidieron. Poseían un periodo de gracia de tres meses, una tasa de interés de acuerdo con su número de empleadas y empleados, y un plazo de tres años para pagarlos.

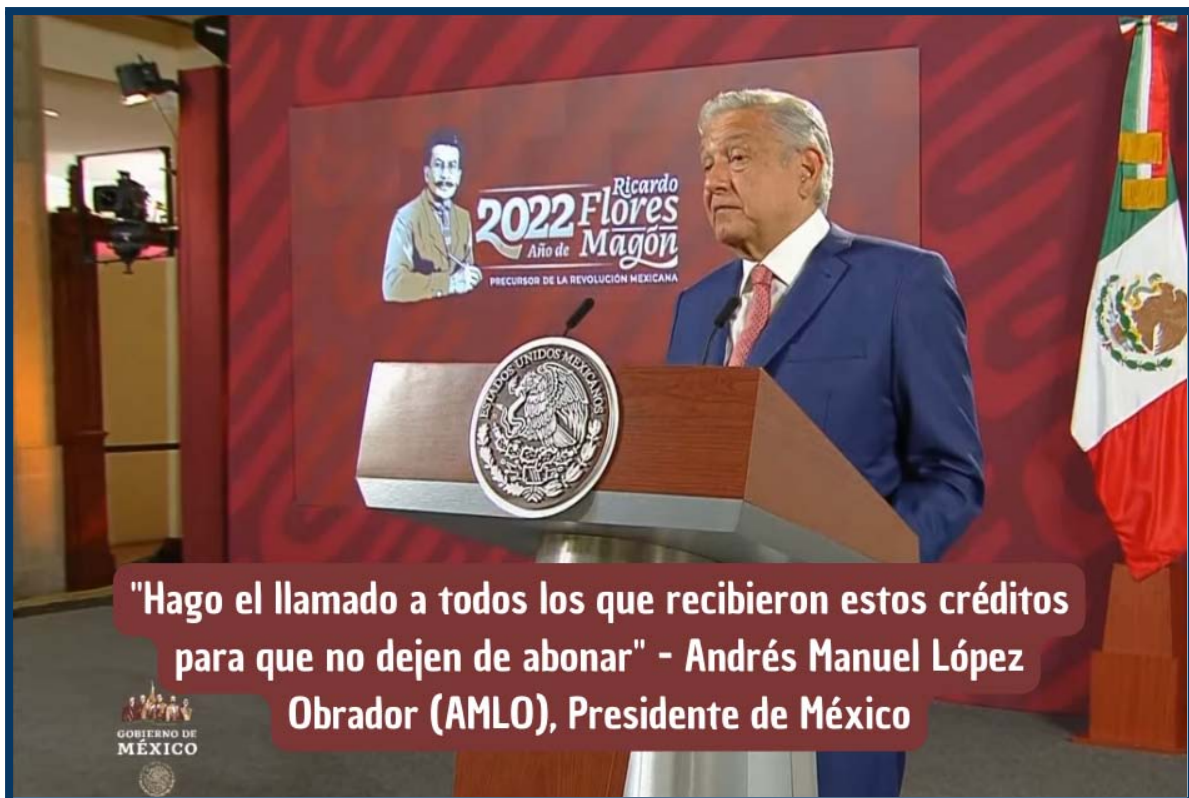
Lo que estaba a punto de iniciar, en septiembre de 2020, era el reembolso de ambos créditos. En el caso de los primeros apoyos económicos, o *Créditos a la Palabra*, cada mes, las micro y pequeñas unidades de organización acreedoras debían pagar \$823.70 pesos, a lo largo de casi tres años, 33 meses para ser exactos; al final, el monto a reembolsar equivalía a \$27,182 pesos, o sea, \$2,182 pesos más.

En relación con los segundos apoyos económicos, en otras palabras, *Créditos a Empresarias Solidarias y Empresarios Solidarios*, tanto el interés como la cantidad de dinero a pagar mensualmente por parte de las empresas beneficiarias aparecen en el cuadro que se muestra a continuación:

<b>Número de empleadas y empleados</b>	<b>Tasa de interés</b>	<b>Cantidad a pagar de forma mensual</b>
De uno a 10	6.5%	\$823.70 pesos
De 11 a 20	7.5%	\$835 pesos
De 21 a 50	8.5%	\$846.50 pesos
Más de 50	10%	\$869 pesos

Fuente: Cuadro elaborado por el autor de este reportaje a partir de datos brindados por el Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Zoé Robledo, y por el Titular de la Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía (SE), Alejandro Rosas Guerrero, en dos conferencias de prensa hechas el 16 de abril y el 31 de agosto de 2020, de forma respectiva.





**El lunes 30 de mayo de 2022, el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), hizo un llamado a las micro y pequeñas empresas (MYPEs) acreedoras de los Créditos a la Palabra con el fin de que continuaran abonando \$823.70 pesos de forma mensual, debido a que, de acuerdo con el diario *Publimetro*, sólo el 26 por ciento de ellas había hecho por lo menos un pago mensual. (Fuente: Captura de pantalla tomada por el autor de este reportaje).**

En el supuesto de que si en aquellos instantes la recepción de solicitudes con el fin de pedir alguno de los dos apoyos económicos anteriores, de preferencia el de *Créditos a Empresarias Solidarias y Empresarios Solidarios*, hubiera seguido abierta, el señor Eduardo Flores Lara no hubiera solicitado ninguno, pues “no tenía caso endrogarse si no me iba a resolver gran cosa del asunto”.

Luego de la junta urgente realizada la tarde del jueves 27 de agosto de 2020 en la oficina principal de Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca, así como de notar preocupado a mi abuelo paterno, Don Eduardo Flores Lara, elaboré un cartel con el fin de anunciar tapabocas personalizados de triple capa.

Los rasgos característicos de dicho producto son que tanto la capa exterior como la interior son de poliéster y la capa de enmedio es *non woven*, que en la capa exterior puede sublimarse algún motivo que la persona quiera y que su costo era de \$45 pesos.

“El cubrebocas se los entrego personalmente en estaciones del Metro y del Metrobús. Les agradecería mucho si me ayudan a compartir la publicación, pues el negocio de mi abuelito está pasando por un momento difícil tanto laboral como económicamente. De antemano muchas gracias”, escribí, entre otras cosas, en la descripción del *post* que hice en Facebook, Instagram y Twitter.



Ab aztek  
abaztek.com.mx  
abaztek@yahoo.com.mx

# Cubrebocas personalizado

## Sublimado y con tres capas

\$45 pesos

(55) 5355 9330, (55) 5356 1948 y (55) 5588 7352

The image is a promotional poster for personalized triple-layer face masks. At the top, there are logos for 'Ab aztek' and contact information: 'abaztek.com.mx' and 'abaztek@yahoo.com.mx'. The main text reads 'Cubrebocas personalizado Sublimado y con tres capas' and '\$45 pesos'. The central image shows a black fabric face mask with a red 'M' logo, set against a colorful, cartoonish background of a castle and rolling hills. At the bottom, there is a phone icon and the phone numbers '(55) 5355 9330, (55) 5356 1948 y (55) 5588 7352'.

**Cartel en el cual se anunciaba el cubrebocas personalizado de triple capa.  
(Fuente: Cortesía del autor del presente reportaje).**

Entre la tarde y la noche del sábado 29 de agosto de 2020, día y fecha en los cuales publiqué el cartel en mis redes sociales, tres mujeres de nombres Doritha, Ingrid y Leslie me enviaron mensaje a través de Messenger para llevar a cabo sus pedidos de mascarillas sublimadas tricapa.



Doritha encargó dos tapabocas, el primero con una imagen de la intérprete estadounidense-mexicana Jenni Rivera y el segundo con las iniciales “JR”. Ingrid pidió dos cubrebocas, uno de Yoshi y otro de Bowser, ambos personajes del videojuego Mario Bros. Y Leslie encargó cinco mascarillas, cuatro con el fondo de color negro, y las etiquetas #ComoCaracol, #EnAzcapoLeo, #HoracioKustos y #Lunática; el quinto fue con un diseño a propósito del mes patrio.

Una semana después, es decir, a las 12:00 de la tarde del sábado 05 de septiembre de 2020, entregué los tapabocas personalizados de triple capa de Doritha e Ingrid al interior de la estación Impulsora de la Línea B del Metro de la

Ciudad de México; aunque el total de cada una de ellas fue de \$90 pesos, el dinero que recaudé fueron \$190 pesos, debido a que la señora Doritha me dio \$10 pesos más porque “fui hasta allá” a entregárselos.

Los cubrebocas sublimados tricapa faltantes se los entregué a Leslie cuatro días posteriores, o a las 14:00 horas del miércoles 09 de septiembre de 2020 en la esquina de Avenida Paseo de las Jacarandas y la vía pública Sabino, localizadas en la colonia Del Gas, en la alcaldía Azcapotzalco, CDMX, México; el monto fue de \$225 pesos.

En total, el dinero que logré recaudar mediante la venta de nueve mascarillas personalizadas de triple capa ascendió a \$415 pesos. A pesar de que no fue mucho el dinero recaudado, me sentí contento por ayudar, aunque fuera un poco, tanto a ABAZTEK como a mi abuelo paterno.

<b>Comparación entre los cubrebocas KN95, N95, KF94 y FFP2, y las mascarillas de tela con triple capa</b>	
<b>Cubrebocas KN95, N95, KF94 y FFP2</b>	<b>Mascarillas de tela con triple capa</b>
 <p>(Foto: Amazon).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Son elaborados de forma industrial</li> <li>- Brindan un grado de protección alto, de entre el 94 y el 95 por ciento</li> <li>- Recomendadas para el personal de salud, debido a que están en contacto directo con gente contagiada del COVID-19               <ul style="list-style-type: none"> <li>- No son lavables</li> <li>- Son desechables</li> </ul> </li> <li>- Su nivel de protección disminuye conforme pasa el tiempo</li> </ul>	 <p>(Fotografía: Diego Flores Téllez).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Son hechas en casa</li> <li>- Dan una protección media, equivalente al 50%</li> <li>- Recomendadas para el público en general que no está en contacto directo con personas infectadas de la COVID-19               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Son lavables</li> <li>- Son reusables</li> </ul> </li> <li>- Se desgastan con el paso del tiempo</li> </ul>

Fuente: Tabla llevada a cabo por el autor del presente reportaje con base en información dada por Animal Político, *Gaceta UNAM* y la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco).

Vale la pena decir que, según la Segunda Edición de la Encuesta sobre el Impacto Económico Generado por COVID-19 en las Empresas (ECOVID-IE), realizada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y de la cual se hablará un poco más adelante, casi la mitad de las micro (49.1%), pequeñas y medianas (46.1 por ciento) organizaciones lucrativas mexicanas comenzaron a realizar ventas por medio de internet derivado de la pandemia del COVID-19.

De acuerdo con Mauricio Moisés Morales, quien ha cortado, sellado, sublimado, revisado y empaçado en Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca, Ernesto Martínez Sánchez, José de la Luz Torres Ramírez, María Teresa Mejía, Juana González Ibarra y él estaban conscientes de la difícil situación que ABAZTEK atravesaba.

Asimismo, lo que se originó entre ellas y ellos durante la semana posterior a esta reunión, en la cual finalizaban su jornada de trabajo a las 02:00 de la tarde, fue incertidumbre, incertidumbre de si Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca continuaría activa o bajaría su cortina, incertidumbre de si continuarían teniendo empleo e ingresos.

—Don Eduardo, una de sus características más notables es que es un hombre de semblante serio, pero cuenta con su lado sentimental. En aquellos momentos, ¿pensó que lo que usted había fundado a inicios de los años noventa, y construido con sus trabajadoras y trabajadores a lo largo de casi 30 años, desaparecería debido a la pandemia de la COVID-19? - le pregunto al fundador y entonces director de ABAZTEK.

—De ninguna manera - me responde contundentemente —Yo siempre he pensado que “al mal tiempo, buena cara”, que siempre hay que luchar por un ideal y que nunca debe darse uno por vencido - agrega.

El caso de la pequeña empresa mexicana Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca (ABAZTEK) no fue aislado, lo indica la Segunda Edición de la Encuesta sobre el Impacto Económico Generado por COVID-19 en las Empresas (ECOVID-IE), la cual es una investigación elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), cuyo fin es obtener datos acerca de

las afectaciones de la emergencia sanitaria derivada del COVID-19 en las organizaciones lucrativas de México para apoyar a la toma de decisiones con respecto a políticas públicas.

La información de la Segunda Entrega de la Encuesta sobre el Impacto Económico Generado por COVID-19 en las Empresas corresponde a agosto de 2020, y fue obtenida por 43 entrevistadoras y entrevistadores, quienes llamaron por teléfono a un millón 873 mil 564 micro, pequeñas, medianas y grandes unidades de organización mexicanas dedicadas al sector secundario, al comercio y al sector terciario o servicios, a partir del 1° de septiembre y hasta el 16 de octubre de 2020.

De acuerdo con la Segunda Edición del ECOVID-IE, el 86.6 por ciento de las empresas fueron afectadas debido a la pandemia de la COVID-19. Las afectaciones fueron disminución de ingresos (79.2%), baja demanda (51.2 por ciento), escasez de insumos y/o productos (22.8%), reducción de personal (16.3 por ciento), y reducción de remuneraciones y/o prestaciones (11.3%).

Como se aprecia en los tres cuadros que se muestran a continuación, las micro organizaciones lucrativas fueron las más afectadas con relación a la disminución de ingresos, baja demanda, y escasez de insumos y/o productos, le siguen tanto las pequeñas como las medianas unidades de organización, y las grandes empresas fueron las menos afectadas.

<b>Disminución de ingresos</b>		
<b>Grado de afectación</b>	<b>Tamaño de la empresa</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Más afectadas</b>	Micro	80.3%
<b>Segundo lugar</b>	Pequeña y mediana	73.7%
<b>Menos afectadas</b>	Grande	11.9%

Fuente: Cuadro realizado por el autor de este reportaje a partir de datos ofrecidos por la Segunda Edición de la Encuesta sobre el Impacto Económico Generado por COVID-19 en las Empresas (ECOVID-IE).

<b>Baja demanda</b>		
<b>Nivel de afectación</b>	<b>Tamaño de la organización lucrativa</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Más afectadas</b>	Micro	51.9%
<b>Segunda posición</b>	Pequeña y mediana	47.2%
<b>Menos afectadas</b>	Grande	13.1%

Fuente: Tabla elaborada por el autor del presente reportaje con base en información proporcionada por la Segunda Entrega de la Encuesta sobre el Impacto Económico Generado por COVID-19 en las Empresas.

<b>Escasez de insumos y/o productos</b>		
<b>Grado de afectación</b>	<b>Tamaño de la unidad de organización</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Más afectadas</b>	Micro	23.2%
<b>Segundo puesto</b>	Pequeña y mediana	19%
<b>Menos afectadas</b>	Grande	13.5%

Fuente: Cuadro hecho por el autor de este reportaje a partir de datos brindados por la Segunda Edición de la ECOVID-IE.

Por otro lado, sólo el 5.9 por ciento de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas fueron acreedoras de algún apoyo económico. De dicho porcentaje, el 5.4% fueron brindados por los gobiernos, el 0.3 por ciento fueron dados por las cámaras y el 0.2% fueron otra clase de apoyos.

<b>Apoyos económicos brindados</b>	
<b>Clase</b>	<b>Porcentaje</b>
Gubernamental	5.4%
De cámaras (Organizaciones dedicadas a defender los intereses de sus integrantes en una determinada actividad)	0.3%
Otro	0.2%
<b>Total</b>	<b>5.9%</b>

Fuente: Tabla hecha por el autor del presente reportaje de acuerdo con información dada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía a través de la Segunda Entrega de la Encuesta sobre el Impacto Económico Generado por COVID-19 en las Empresas.

Finalmente, y aunado a lo anterior, las políticas de ayuda que necesitaban las organizaciones lucrativas eran apoyos fiscales (Hacen referencia a los impuestos) (61.3 por ciento), aplazamiento de pagos a créditos o servicios (40.6%) y acceso a créditos nuevos (30.2 por ciento).

Otro trabajo hecho por el INEGI, el cual ofrece datos complementarios, es la Demografía de los Negocios (DN) 2020, que es un estudio estadístico cuya finalidad es conocer la movilidad de las micro, pequeñas y medianas unidades de organización (MIPYMEs) de México, dedicadas al sector secundario, al comercio y al sector terciario o servicios, a través de la cantidad de nacimientos, sobrevivencias y muertes de empresas.

Cabe aclarar que los nacimientos se refieren a las organizaciones lucrativas que abrieron, las sobrevivencias hacen referencia a las unidades de organización que continúan laborando y las muertes se refieren a las empresas que cerraron de forma definitiva.

Además de que la última entrega de la Demografía de los Negocios se publicó en el 2012, otra causa para llevar a cabo una nueva edición es la pandemia del COVID-19, debido a que acciones como el confinamiento causaron que las organizaciones lucrativas suspendieran sus actividades o, inclusive, que algunas “bajaran su cortina”.

Así, según información de la DN 2020, 1, 010, 857 micro, pequeñas y medianas unidades de organización mexicanas, equivalente al 22.49%, murieron; en otras palabras, casi una cuarta parte de las MIPYMEs empresas cerraron definitivamente por la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del COVID-19.

Con relación a la actividad económica a la cual se dedicaban las organizaciones lucrativas, donde hubo más muertes fue en el sector terciario o servicios (29.92 por ciento), seguido por el comercio (18.98 por ciento) y por el sector secundario (15%). Por último, en las 1 millón 10 mil 857 micro, pequeñas y medianas unidades de organización que cerraron de manera definitiva laboraban 2, 966, 965 personas, las cuales perdieron sus empleos como consecuencia de la muerte de las empresas en las que trabajaban.

## Capítulo 4: Recuperación paulatina de Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca y su actualidad

### 4.1. “Cuando menos piensas sale el Sol”: El pedido de 20,000 caretas protectoras de Gerber

Al igual que el dicho “No hay mal que dure 100 años, ni cuerpo que lo aguante”, la semana en la cual las empleadas y los empleados de la pequeña empresa mexicana Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca (ABAZTEK) acabábamos nuestra jornada de trabajo a las 02:00 de la tarde sólo duró del lunes 31 de agosto de 2020 al viernes 4 de septiembre del mismo año.

A lo largo de esta semana se elaboraron los nueve cubrebocas personalizados de triple capa: Dos de Doritha, dos de Ingrid y cinco de Leslie. En la semana del lunes 7 al viernes 11 de septiembre de 2020 cayó, primero, un pedido de bolsas de color blanco con asas azul claro del Instituto de Estética, Cosmetología y Cosmiatría (IDECC), localizado en Guadalajara, Jalisco, México, y, luego, otro pedido que reactivaría, tanto de forma laboral como económica y en un alto grado, a la organización lucrativa dedicada al diseño y a la fabricación en masa de artículos promocionales.

El día es jueves y la fecha es 10 de septiembre de 2020; ya pasaron algunos minutos de que comenzó la hora de la comida. Estoy en el comedor de Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca, situado después de las oficinas principal y secundaria de dicha unidad de organización perteneciente al sector privado, comiendo dos tortas de milanesa de res con queso Oaxaca derretido y viendo los avances de algunas canciones que estarán en la doceava edición de mi videojuego favorito, *Just Dance*, juego electrónico de música y baile del cual soy fanático desde hace siete años.

Los tráilers que fueron publicados por el videojuego esta mañana son *Blinding Lights* de The Weeknd, *Till The World Ends* de The Girly Team, *Samba de Janeiro* de Ultraclub 90, *Dibby Dibby Sound* de DJ Fresh y Jay Fay Ft. Ms Dynamite, *Boy, You Can Keep It* de Alex Newell, *Runaway (U & I)* de Galantis, *Bailando* de Paradisio Ft. DJ Patrick Samoy, *The Weekend* de Michael Gray y *Without Me* de Eminem.



Antes de que el reloj marque las 03:00 de la tarde y de que termine de comer, mi abuelo paterno, Eduardo Flores Lara, entra al comedor de ABAZTEK con el fin de encargarme algo cuando concluya la hora de la comida y regrese a laborar.

—Diego, ahorita que entres de comer córtate dos resortes a 10 y a 15 centímetros, por favor - me pidió, antes de continuar su camino con dirección al taller.

—Sí, está bien abuelito - le contesté; luego de unos minutos finaliza la hora de la comida.

A la par de que me dirijo a la mesa del área de revisión y empaquetado para hacer lo que mi abuelo paterno me encargó con anterioridad, un fragmento de la composición *Bailando* del grupo belga Paradisio retumba en mi cabeza: *Tú y yo a la fiesta, tú y yo..., bailando, bailando, amigos adiós, adiós, el silencio loco...*

En el departamento de grabado y sellado, Juanita, como le decimos de cariño, y Mauricio llevan a cabo lo propio al sellar, en las máquinas de sellado de alta frecuencia de colores azul marino y verde fuerte, algunas caretas y tiras periféricas azul rey.

Cuando dichos componentes de la careta protectora estuvieron listos, los junté con ayuda de postes y broches con la finalidad de dar lugar a dos muestras, cuyo tamaño era un poco más chico que el de las caretas protectoras que Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca ofreció al inicio a sus diferentes clientas y clientes.

De las dos muestras realizadas, la elegida fue la que contaba con el resorte de color negro cortado a 10 centímetros (cm), debido a que se ajustaba más a la cabeza de una niña o de un niño, para quienes iba destinado este producto.

Después de un rato, en el cual las trabajadoras y los trabajadores de ABAZTEK estábamos a la espera de recibir noticias acerca de la careta protectora, la cual poseía el logo de Gerber en la parte media de la misma, Don Eduardo Flores Lara volvió al taller con la intención de anunciarnos que teníamos luz verde para elaborar 20,000 mil piezas de dicho producto.

Ante la noticia, Ernesto, quien está en la mesa de corte en la cual trabajaba el señor Elpidio, alias “El Pillo”, en el área del mismo nombre, empieza a cortar mica, tanto para hacer la careta como para llevar a cabo la tira periférica. Por otro lado, mi abuelo paterno corta, en la mesa de adelante de la de Ernesto, el vinil de color azul rey para realizar las tiras periféricas; la parte de la careta protectora en que se encuentra el logotipo de Gerber será elaborada a través de la sublimación.



**Juana González Ibarra, empleada de Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca (ABAZTEK) y encargada de su taller, fue una de los dos empleados de dicha empresa mexicana que elaboraron careta con el logo de Gerber en la máquina de sellado de alta frecuencia de color azul marino. (Fotografía: Diego Flores Téllez).**

El pedido de 20,000 caretas protectoras con el logo de Gerber le fue hecho a Josefina Valeria Flores Rubio, quien estudió la carrera de Relaciones Internacionales (RRII) en la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y es empleada de Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca.

De acuerdo con esta trabajadora, especializada en el departamento de ventas, el pedido no fue llevado a cabo de forma directa por la empresa Nestlé México, más bien por Importaciones y Publicidad (IMPYPUB), organización lucrativa ubicada

en el número 4 de la Avenida Del Río, en la colonia Alce Blanco, localizada en el municipio de Naucalpan de Juárez, en el Estado de México (EDOMEX), México.

“No tratamos directamente con Nestlé. Nosotros, dentro de nuestros clientes *top*, tenemos a Importaciones y Publicidad S.A. de C.V. Por la pandemia del COVID-19, comenzó a comprarnos caretas protectoras para otras marcas de Nestlé. Nosotros pudimos proponerle la careta protectora infantil”, explicó en entrevista la vendedora de productos como loncheras, mochilas, neceseres, portaplumas y sobres de vinil.



**Otra marca de Nestlé México de la cual Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca hizo caretas protectoras sencillas fue NAN; atrás del busto está Josefina Valeria Flores Rubio, trabajadora de ABAZTEK. (Foto: Diego Flores Téllez).**

La careta protectora que ABAZTEK ofrecía al principio estaba dirigida a la gente que podía continuar trabajando a lo largo de la Jornada Nacional de Sana Distancia al realizar actividades esenciales; ahora, la careta protectora con el logotipo de Gerber iba dirigida a niñas y niños.

“Me imagino que Nestlé lanzó una promoción con relación a los productos de la marca Gerber y regalaban las caretas protectoras, o hicieron esto en algún evento, en un centro comercial, en supermercados, etcétera”, declaró Josefina

Valeria Flores Rubio acerca del destino final de las 20,000 piezas del producto antes mencionado.



**Además de la papilla, otros productos de la marca Gerber son agua embotellada, cereal, jugos y *snacks*. (Fuente: Nestlé Baby & Me).**

Tanto ella como su madre, Doña Petra Rubio Ramírez, quien también es empleada de Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca, especializada en el área de ventas, considera que a partir del pedido de 20,000 caretas protectoras infantiles con el logo de Gerber, ABAZTEK empezó a reactivarse aún más, de manera laboral y económica, pues recibió, aunque no como otros años, pedidos de bolsa de mandado, además de careta protectora.

El producto que la señora Petra Rubio Ramírez les vende más a sus diversas clientas y a sus diversos clientes, quienes son comerciantes de alimentos como carne de res, crema, frutas, legumbres, mariscos, pescado, pollo, queso, tocino, verduras, etc., situados al interior de mercados tales como el Hidalgo, La Merced, Pro Hogar y San Juan Ernesto Pugibet, es la bolsa de mandado.

Antes de la emergencia sanitaria derivada de la COVID-19, sus múltiples clientas y clientes le compraban bolsa de mandado durante todo el año a propósito del aniversario de sus comercios y del mercado en el cual se ubican, así como con motivo de la Navidad y del Año Nuevo, debido a que se las regalan, a su vez, a su clientela como agradecimiento por su preferencia.

En 2020, el cual fue el primer año de la pandemia del COVID-19, no hubo pedidos de dicho producto a propósito del aniversario de los negocios y del mercado en el que están, pero sí con motivo de la Navidad 2020 y del Año Nuevo 2021, los cuales, al igual que otros años, comenzaron a realizarse en octubre de ese mismo año por parte de las y los comerciantes.

“Algunos de nuestros clientes se empezaron a animar a pedir bolsa de mandado e intentar normalizar un poco el tema del COVID-19”, contó la licenciada en Relaciones Internacionales por la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México; “Qué año difícil este, ¿eh?” y “Un año raro, difícil” dirían Joaquín y Lucía Galán, respectivamente, integrantes del dúo argentino Pimpinela.



**Doña Petra Rubio Ramírez, vendedora de esta organización empresarial dedicada al diseño y a la fabricación en masa de artículos promocionales, sosteniendo una bolsa de mandado de Chicharrón Prensado y Manteca de Cerdo “Rodríguez”.** (Fotografía: Diego Flores Téllez).

Según Doña Petra Rubio Ramírez, a finales de 2020, sus diferentes clientas y clientes le compraron la mitad de la cantidad de bolsa de mandado con relación al 2019. En otras palabras, si una o un comerciante le pidió 400 bolsas de mandado en 2019, en 2020 le compró 200.

Esta vendedora de Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca atribuye el fenómeno anterior a que, puesto que la gente no acudía a los mercados con la misma frecuencia debido a la emergencia sanitaria derivada de la COVID-19, a las y a los comerciantes se les disminuyeron sus ventas.

Al ser una adulta mayor y al contar con un mayor nivel de peligro ante el COVID-19, como las personas que padecen alguna enfermedad respiratoria o cardiovascular, diabetes, cáncer, entre otras, y las mujeres embarazadas, la señora Petra Rubio Ramírez trató con sus diversas clientas y sus diversos clientes por teléfono, y, a la hora de entregarles sus pedidos de bolsa de mandado, las demás vendedoras y los demás vendedores de ABAZTEK se encargaban de dicha acción con mascarillas, caretas protectoras, guantes de látex y gel antibacterial.

Así fueron septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020. Pero, ¿qué ocurrió desde enero de 2021? Bueno, Josefina Valeria Flores Rubio contó que “conforme iban pasando los meses, nos fueron solicitando otros productos que diseñamos y fabricamos”.

—Entonces, ¿poco a poco Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca se iba recuperando? - le pregunté a la empleada especializada en ventas.

—Así es, bueno, no sólo nosotros - me respondió.

#### **4.2. En la opinión de Enrique Contreras Barrón y Guadalupe Mayorga Malabehar, conductores del programa de radio digital *Actívate PyME, La Voz de las PyMEs***

*Actívate PyME, La Voz de las PyMEs* es un programa de radio digital mexicano emitido a través de la estación radiofónica electrónica Promo Estereo, cuyo eslogan es “Luchar siempre, cerrar jamás” y cuya primera transmisión fue el lunes 25 de mayo de 2020.

Con el fin de charlar acerca de diferentes aspectos pertenecientes y relativos a las acciones hechas en la administración de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) en 2020 a causa de la pandemia del COVID-19, entrevistaré a Don Enrique

Contreras Barrón y a Doña Guadalupe Mayorga Malabehar, conductores de *Actívate PyME, La Voz de las PyMEs*.



Logotipo de *Actívate PyME, La Voz de las PyMEs*, programa de radio emitido a través de la estación radiofónica digital Promo Estereo. (Fuente: Actívate PyME La Voz de las PyMEs).

El señor Enrique Contreras Barrón es licenciado en *Marketing* por la Universidad Tecnológica de México (UNITEC) y cuenta con un diplomado en Mercadotecnia por el Tecnológico de Monterrey (TEC de Monterrey). La señora Guadalupe Mayorga Malabehar estudió la carrera de ciencias Políticas en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y laboró en el diario *Excélsior*, en el cual cubrió a las empresas y conoció los distintos sectores empresariales.



Don Enrique Contreras Barrón y Doña Guadalupe Mayorga Malabehar.  
(Fotografía: Diego Flores Téllez).

Ambos formaron Comunicación Integral: *Marketing* y Relaciones Públicas, despacho localizado en el #11 de la calle Retorno 60, en la colonia Avante, situada en la alcaldía Coyoacán, en la Ciudad de México (CDMX), México, y mediante el que brindan asesoría a micro, pequeñas y medianas organizaciones lucrativas (MIPYMEs), de forma principal, así como a grandes unidades de organización.

El día es jueves y la fecha es 08 de junio de 2023. El reloj digital de color negro que porto en mi muñeca izquierda marca las 03:20 de la tarde, hora en la cual comienzo mi viaje arriba de uno de los diversos trenes naranjas del Metro de la Ciudad de México.

Dicho trayecto empieza en la estación La Raza de la línea tres del Metro de la Ciudad de México, paso Tlatelolco, Guerrero, Hidalgo, Juárez, Balderas, Niños Héroes/Poder Judicial CDMX y Hospital General, y me bajo en Centro Médico para transbordar a la línea nueve.

Lo hago, paso las estaciones Chilpancingo y Patriotismo, y me bajo en Tacubaya con la finalidad de transbordar a la línea siete del Metro de la Ciudad de México. Transbordo, paso San Pedro de los Pinos y, finalmente, me bajo en San Antonio, desde donde continúo mi viaje a pie sobre la avenida del mismo nombre.

A casi tres cuerdas de la estación San Antonio se encuentra mi destino: La Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), ubicada, de manera específica, en el No.256 de la Av. San Antonio, en la colonia Ampliación Nápoles, localizada en la alcaldía Benito Juárez, en la CDMX, México.



**Sigla de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación. (Fuente: CANACINTRA).**

El lugar de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, fundada a finales de julio de 1965 y que representa al sector secundario del país, en el cual estamos a punto de iniciar la entrevista es la sala dos, cuyas ventanas dejan ver algunas casas y algunos edificios hacia el atardecer.



Antes de comenzar esta plática, una mujer, quien abrió la puerta del salón, nos ofrece agua y café; ante el ofrecimiento, Don Enrique Contreras Barrón pide agua, Doña Guadalupe Mayorga Malabehar café y yo pido un vaso de agua.

Cuando la mujer nos trae las bebidas, después de un par de minutos, las colocamos encima de una mesa larga situada en medio de la sala y cubierta por un mantel grande de color azul marino; el mantel era tan grande que se arrastraba en el piso y cada esquina del tablón parecía la cola de un vestido de boda; ahora sí, empezamos a charlar.

—¿Cómo fue que se creó *Actívate PyME, La Voz de las PyMEs*, y cuál es su objetivo?

—Fíjate que esta iniciativa la platicábamos Enrique y yo debido a que necesitábamos darle voz a las micro, pequeñas y medianas empresas a la par de que pasábamos por un difícil momento económico por la pandemia de la COVID-19; así se originó el programa de radio, dándoles voz a las MIPyMEs, compartiendo el hecho de “estoy pasando por un situación complicada, debería cerrar, pero necesito seguir comiendo” - contó la señora Guadalupe Mayorga Malabehar.

Antes de continuar la conversación con Don Enrique Contreras Barrón y con Doña Guadalupe Mayorga Malabehar, les agradezco por haber creado dicho programa radiofónico, por medio del cual platicaron con múltiples empresarias y empresarios sobre las varias afectaciones de la emergencia sanitaria del COVID-19 en sus organizaciones empresariales, así como por haberles dado difusión a las acciones que llevaban a cabo previo a esta pandemia y a lo largo de ella, en otras palabras, el ofrecimiento de nuevos productos y servicios; continuemos con la entrevista.

El lunes 20 de mayo de 2019, la en aquel entonces Jefa del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Ana Margarita Ríos Farjat, reveló que en los gobiernos de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) y de Enrique Peña Nieto (2012–2018) se condonaron impuestos por condiciones diferentes no especificadas a las definidas en el artículo 39 del Código Fiscal de la Federación

(las cuales se mostrarán más adelante), cuyo monto ascendió a \$400,902 millones de pesos (mdp).

<b>Montos de la condonación de impuestos en las administraciones de Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto</b>	
<b>Felipe Calderón Hinojosa, Presidente de México de 2006 a 2012</b>	<b>Enrique Peña Nieto, Presidente de México de 2012 a 2018</b>
	
<b>\$161,931 millones de pesos</b>	<b>\$238,971 millones de pesos</b>
<b>Total: \$400,902 millones de pesos</b>	

**Fuente: Cuadro elaborado por el autor de este reportaje a partir de datos brindados por la en aquel entonces Jefa del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Ana Margarita Ríos Farjat, al comienzo de la conferencia de prensa mañanera del Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), del lunes 20 de mayo de 2019.**

Ante dicha revelación, la opinión del señor Enrique Contreras Barrón se divide, pues declara que a nadie le gusta pagar impuestos, “pero son necesarios porque gracias a ellos hay calles, alumbrado público, seguridad, entre otras cosas. ¿De dónde se va a fondear cualquier gobierno para darte los servicios que tiene que darte? A través del cobro de impuestos”, y, a la vez, está en desacuerdo con la condonación de miles de millones de pesos, “tan fuerte”.

**“Es obligación de las mexicanas y de los mexicanos contribuir a los gastos públicos de México, de sus Estados y del municipio en el cual vivan, de formas equitativa y proporcional”**

**A través de la condonación de impuestos hecha en los gobiernos de Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto, no se cumplía completamente lo establecido en la fracción IV del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**



**Características de las condonaciones de impuestos, dichas por la en aquel entonces Jefa del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Ana Margarita Ríos Farjat, en la conferencia de prensa mañanera del Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), del lunes 20 de mayo de 2019. (Fuente: Captura de pantalla tomada por el autor de este reportaje).**

Con la intención de detener esta acción, la cual benefició a grandes organizaciones lucrativas como Televisa (\$20,488 mdp), Banamex (\$15,848 millones de pesos), Grupo Salinas (\$7,775 mdp), Inbursa (\$7,344 millones de pesos), etcétera, el Presidente de México firmó un decreto mediante el cual se dejaban sin efecto las disposiciones emitidas por Felipe Calderón Hinojosa y por Enrique Peña Nieto para condonar impuestos.

Aquí, Don Enrique Contreras Barrón se inclina a favor de la firma del *DECRETO por el que se dejan sin efectos los Decretos (sic) y diversas disposiciones de carácter general emitidos en términos del artículo 39, fracción I del Código Fiscal de la Federación, por virtud de los cuales se condonaron deudas fiscales*, y es secundado por Doña Guadalupe Mayorga Malabehar.

“Yo sí estoy de acuerdo con la firma del decreto debido a que les condonan muchos impuestos a las grandes unidades de organización; yo lo vi cuando trabajé en Elektra. Andrés Manuel López Obrador ‘les cerró la llave’ y comenzó a

recaudar impuestos por ahí; aumentó, de modo automático, la recaudación fiscal”, comenta.



**Comentario del Presidente de México antes de firmar el *DECRETO por el que se dejan sin efectos los Decretos (...) emitidos en términos del artículo 39, fracción I del Código Fiscal de la Federación (...)*, el cual fue hecho en su conferencia de prensa matutina del lunes 20 de mayo de 2019. (Fuente: Captura de pantalla tomada por el autor del presente reportaje).**

—Con el objetivo de apoyar a las micro y a las pequeñas empresas (MYPEs), las administraciones de AMLO y de la entonces Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, brindaron dos apoyos económicos. De ambos créditos, ¿cuál consideran mejor y por qué?

—Porque lo vivimos aquí en CANACINTRA, que dio el aviso a todas sus afiliadas y a todos sus afiliados, con muchas empresarias y con muchos empresarios, ayudó muchísimo el apoyo económico ofrecido por el Gobierno de México, inclusive - declara - a muchas y a muchos no se los cobraron; \$25,000 pesos no me van a sacar del problema, pero cómo ayudaron - opina la señora Guadalupe Mayorga Malabehar.

—Yo siempre he dicho cuánto vale \$1 peso, pues dependiendo cuánto tienes en la bolsa; si no tienes nada, ese peso adquiere un gran valor. Estos \$25,000 pesos a mucha gente no le resolvió el problema, pero les ayudaron mucho, definitivamente - expresa el señor Enrique Contreras Barrón y agrega —No conozco a ninguna

beneficiaria ni a ningún beneficiario del crédito proporcionado por la Jefa de Gobierno de la CDMX, absolutamente a nadie.

<b>Apoyo económico brindado por el Gobierno de México, encabezado por Andrés Manuel López Obrador (AMLO)</b>	<b>Apoyo económico dado por el Gobierno de la Ciudad de México (CDMX), liderado por Claudia Sheinbaum Pardo</b>
	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Un millón de créditos de \$25,000 pesos cada uno</li> <li>- Destinados a micro y pequeñas empresas (MyPEs) registradas en el Censo del Bienestar</li> <li>- Contaron con un periodo de gracia de tres meses</li> <li>- Poseyeron un interés del 6.5 por ciento anual</li> <li>- Tuvieron un plazo de tres años con el fin de pagarlos</li> <li>- Cantidad a pagar al final: \$27,182 pesos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 50 mil créditos de \$10,000 pesos cada uno</li> <li>- Destinados a micro empresas</li> <li>- Contaron con un periodo de gracia de cuatro meses</li> <li>- Poseyeron un interés del 0 por ciento</li> <li>- Tuvieron un plazo de dos años con el fin de pagarlos</li> <li>- Cantidad a pagar al final: \$10,000 pesos</li> </ul>

Fuente: Tabla hecha por el autor del presente gran reportaje con base en información dada por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y por la entonces Jefa de Gobierno de la capital del país en dos conferencias de prensa llevadas a cabo la mañana del miércoles 25 de marzo de 2020.

**“En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos, las condonaciones y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes”**

**A comienzos de marzo de 2020, se reformó el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

—Luego de que el Presidente de México anunció dicho apoyo económico en su conferencia de prensa mañanera del miércoles 25 de marzo de 2020, una periodista le preguntó acerca de otras clases de ayuda a las empresas, como el aplazamiento del pago de impuestos o la condonación de los mismos, pero Andrés Manuel López Obrador respondió que no. ¿Consideran que al contar con

la facultad de condonar impuestos y al no hacerlo ante la pandemia del COVID-19 fue negligente, irresponsable, etc.?

—Yo sí considero que fue negligencia. ¿Qué es la negligencia? Cuando tú sabes lo que debes hacer y a propósito no lo haces. A lo mejor no sabía que contaba con esa facultad, sin embargo, la reportera se la dijo. Lo que debió haber dicho es “Déjeme ver, déjeme analizar, a ver cómo apoyo”, pero su respuesta fue categórica: “No”. Y yo creo que eso no estuvo bien, debido a que su obligación es proteger al pueblo, no sólo a los que no tienen. Un gobernador tiene que ayudar a sus gobernados y el señor no lo llevó a cabo - comenta Don Enrique Contreras Barrón.

**“Cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de algún lugar o región del país, la producción o venta de productos, o la realización de una actividad, así como en casos de catástrofes sufridas por fenómenos meteorológicos, plagas o epidemias”**

Condiciones con el fin de condonar, de formas parcial o total, impuestos, contenidas en el artículo 39 del Código Fiscal de la Federación; dicha condonación es competencia del Presidente de México y la puede llevar a cabo mediante un decreto.



**Negación de Andrés Manuel López Obrador a condonar impuestos a las empresas mexicanas ante la pandemia del COVID-19, llevada a cabo en su conferencia de prensa mañanera del miércoles 25 de marzo de 2020. (Fuente: Captura de pantalla tomada por el autor de este reportaje).**

—La mañana del miércoles 1° de abril de 2020, hacia la conclusión de su conferencia de prensa matutina, AMLO agregó que en caso de que no se paguen impuestos o si se disminuyen habría menos ingresos para los diferentes programas sociales que su administración brinda; cabe mencionar que el miércoles 25 de marzo de 2020 afirmó que nuestro país poseía reservas suficientes. ¿Sus aseveraciones reflejaban exceso, en el sentido de querer obtener más recursos, aunados a los ya obtenidos a través de su austeridad?



**Opinión de AMLO acerca del caso hipotético de la condonación o de la disminución de impuestos a las organizaciones empresariales de México, enunciada en su conferencia de prensa matutina del miércoles 1° de abril de 2020. (Fuente: Captura de pantalla tomada por el autor del presente reportaje).**

—Tomando en consideración que México poseía reservas suficientes, continuó cobrando impuestos como si nada estuviera ocurriendo. ¿Por qué? Porque tiene distintos programas. Estoy en desacuerdo con ellos, pues soy de la idea de “no le des a la gente un pescado, enséñale a pescar”; para mí eso es más importante - opina el señor Enrique Contreras Barrón.

—Las organizaciones empresariales estaban intentando rescatar lo poco que quedaba, y tratando de ayudar a sus empleadas y a sus empleados - añade la señora Guadalupe Mayorga Malabehar.

En efecto, el gobierno del actual Presidente de México ofrece diversos programas sociales, de nombre Programas de/para el Bienestar, casi 20, 17 para ser exactos, los cuales consisten en un conjunto de apoyos destinados a las personas que menos tienen, a las y a los sujetos más vulnerables.

De acuerdo con la en aquel entonces Secretaria del Bienestar, María Luisa Albores González, el eje de estos programas es el individuo, del cual se derivan múltiples necesidades a cubrir con el fin de crear bienestar: Vivienda, salud física y mental, ingreso digno, alimentación saludable, educación, infraestructura y servicios, y medio ambiente sano y sin violencia.

Los Programas de Bienestar son derechos de las mexicanas y de los mexicanos, no deben emplearse ni de forma clientelar ni tampoco electoralmente, y colocan al centro a la gente, a sus familias y a sus comunidades.

Algunos de los Programas para el Bienestar son Jóvenes Construyendo el Futuro, Jóvenes Escribiendo el Futuro, Niñas y Niños, Hijas e Hijos de Madres Trabajadoras, Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad y Sembrando Vida.

Al inicio de la emergencia sanitaria causada por la COVID-19 y acatando la instrucción de Andrés Manuel López Obrador, se realizaron adelantos al antepenúltimo y al penúltimo programa social de dicha lista, es decir, a la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y a la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad.

En ese entonces, la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores equivalía a \$2,620 pesos, proporcionados cada bimestre a sujetos de 65 años de edad que vivían en un municipio indígena, así como a individuos de 68 años los cuales residían en cualquier parte del país; en 2020, las beneficiarias y los beneficiarios ascendían a más de ocho millones de personas.

De conformidad con la en aquel entonces Subsecretaria del Bienestar, Ariadna Montiel Reyes, para los bimestres marzo-abril y mayo-junio 2020, la inversión a la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores equivalió a \$42 mil millones de pesos.



**“Las personas mayores de sesenta y ocho años tienen derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva en los términos que fije la Ley. En el caso de las y los indígenas y las y los afromexicanos esta prestación se otorgará a partir de los sesenta y cinco años de edad”**

**La Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores es un derecho, determinado en el 14° párrafo del artículo cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

De igual manera, la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad consistía en \$2,620 pesos, dados cada bimestre a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sujetos indígenas; en 2020, las beneficiarias y los beneficiarios ascendían a 801,201.

“La Secretaría de Hacienda y Crédito Público nos entregó \$4,245,770,000 pesos con la finalidad de hacer los depósitos correspondientes a los bimestres marzo-abril y mayo-junio 2020”, explicó la ahora Secretaria del Bienestar, Ariadna Montiel Reyes, en la conferencia de prensa sobre los Programas de Bienestar del martes 19 de mayo de 2020.

**“El Estado garantizará la entrega de un apoyo económico a las personas que tengan discapacidad permanente en los términos que fije la Ley. Para recibir esta prestación tendrán prioridad las y los menores de 18 años, las y los indígenas y las y los afromexicanos hasta la edad de sesenta y cuatro años y las personas que se encuentren en condición de pobreza”**

**La Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad es un derecho, plasmado en el 13° párrafo del artículo cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

De regreso al salón dos de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, tanto Don Enrique Contreras Barrón como Doña Guadalupe Mayorga Malabehar piensan que en esos instantes complicados, efectos colaterales de la pandemia del COVID-19, se debió ayudar a toda la gente por igual.

—Una herramienta para pasar a la “nueva normalidad” fue el semáforo COVID-19, de riesgo epidemiológico o, sencillamente, semáforo epidemiológico, el cual arrancó el lunes 1° de junio de 2020. Comparado con la Jornada Nacional de

Sana Distancia, ¿este instrumento significaba un respiro para las micro, pequeñas, medianas y grandes organizaciones lucrativas o era más rígido?

Actividad / Color del Semáforo COVID-19	Rojo	Naranja	Amarillo	Verde
Medidas de salud pública	A aplicar de forma independiente del color del semáforo de riesgo epidemiológico			
Trabajo	Sólo actividades esenciales	Actividades esenciales y no esenciales (Nivel reducido)	Actividades esenciales y no esenciales (Sin restricciones)	
Espacio público	Actividades suspendidas	Abierto (Nivel reducido)	Abierto y cerrado (Nivel reducido)	Abierto y cerrado (Sin restricciones)
Gente vulnerable	Máximo cuidado			
Escuela	Clases presenciales suspendidas			Regreso a las aulas

**Fuente:** Cuadro realizado por el autor de este reportaje a partir de datos ofrecidos por la ex-Secretaria de Economía, Graciela Márquez Colín, en la conferencia de prensa matutina de Andrés Manuel López Obrador del miércoles 13 de mayo de 2020, y por el *ACUERDO por el que se establece (...) un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa (...)*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) al día siguiente.

—Fíjate que en la Jornada Nacional de Sana Distancia hubo experiencias desafortunadamente muy tristes pues las unidades de organización que llevaban a cabo actividades esenciales fueron inspeccionadas pero con una saña de querer perjudicarlas a toda costa, de cerrarlas; quienes salían ganando eran los inspectores. Con el semáforo epidemiológico no bajó el estrés - denuncia la señora Guadalupe Mayorga Malabehar.

Dos días posteriores a la finalización de la Jornada Nacional de Sana Distancia, la cual comenzó el lunes 23 de marzo de 2020, concluyó el domingo 31 de mayo del mismo año y duró dos meses con ocho días, la entonces Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde Luján, contó que dicha Secretaría, en colaboración con la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), empezó

una serie de inspecciones después de que la Secretaría de Salud realizara la clasificación de actividades esenciales y no esenciales.

“Informábamos cada semana. Iniciamos con un 13 por ciento de incumplimiento por parte de las empresas, sin embargo, conforme fueron pasando los días y las semanas, más organizaciones empresariales se sumaron al cumplimiento; terminamos con un 95% de cumplimiento, siguiendo los lineamientos o suspendiendo actividades no esenciales”, explicó la actual Secretaria de Gobernación.

Mediante una solicitud de información pública a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), cuyo folio es 330027123000820 y fue elaborada por el autor de este reportaje, se supo que las inspecciones se hacían con motivo de quejas presentadas, así como que los aspectos que se inspeccionaban estuvieron relacionados con el *ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2* y con la *Norma Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo - Funciones y actividades*.

En concordancia con el primer documento, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el martes 31 de marzo de 2020, los elementos que pudieron haber sido considerados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y por la Procuraduría Federal del Consumidor son el ordenamiento de la suspensión inmediata de las actividades no esenciales con la intención de detener la circulación de la COVID-19, la definición de las actividades esenciales, el resguardo domiciliario corresponsable de las personas con mayor peligro ante el COVID-19 y la extensión de la Jornada Nacional de Sana Distancia al sábado 30 de mayo de 2020.

Con relación al segundo documento, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2009, los factores que pudieron haber tomado en cuenta la STPS y la PROFECO son la designación de un o de una responsable de seguridad y salud en el trabajo, contar con un programa de seguridad y salud laboral, la adhesión de acciones para atender contingencias y emergencias sanitarias a dicho programa, comunicar a las trabajadoras y a los trabajadores el contenido del programa antes mencionado, y la adaptación de las

guías de recomendaciones con el objetivo de ejecutar planes de emergencia debido a contingencias que pongan en peligro a las empleadas y a los empleados, emitidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Según el artículo 994 fracción V y el artículo 1004-A de la Ley Federal del Trabajo, el monto de la multa “al patrón que no observe en la instalación de sus establecimientos las normas de seguridad e higiene o las medidas que fijen las Leyes para prevenir los riesgos de trabajo”, así como “al patrón que no permita la inspección y vigilancia que las autoridades del trabajo practiquen en su establecimiento”, iba de los \$30,805 pesos a los \$616,100 pesos en 2020.



**Anuncio de la continuación de las inspecciones a las organizaciones lucrativas mexicanas a lo largo de la “nueva normalidad”, realizado por la entonces Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde Luján, en la conferencia de prensa sobre los Programas de Bienestar del martes 02 de junio de 2020. (Fuente: Captura de pantalla tomada por el autor de este reportaje).**

—Considerando todos los puntos abordados y tratados a lo largo de esta charla, ¿qué propuestas hubieran hecho en aquel entonces para que tomaran en consideración las autoridades?

—Tener un acercamiento sano con las empresas, en el cual expresáramos que tenemos un problema mayúsculo, que no podemos dejar a nuestras empleadas y a nuestros empleados a la buena de Dios, y tomar acciones rápidas y efectivas;

creo que todo con voluntad se puede hacer - propone Doña Guadalupe Mayorga Malabehar.

La conversación con el señor Enrique Contreras Barrón y con la señora Guadalupe Mayorga Malabehar termina casi al atardecer, con los vasos de agua y café vacíos, con un agradecimiento de mi parte a ambos especialistas del ámbito de las micro, pequeñas y medianas organizaciones empresariales por regalarme unos minutos de su tiempo con el propósito de entrevistarlos, y con una invitación de su parte para la conferencia llamada “El reparto de utilidades por medio de la Ley Federal del Trabajo”, la cual se llevará a cabo el próximo jueves 15 de junio de 2023 a las 08:30 de la mañana.

#### **4.3. El recuento de los daños y el presente de Abastecedora de Artículos Promocionales Azteca (ABAZTEK)**

Han pasado tres meses y 18 días de que el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom Gebreyesus, anunció el fin de la Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) ante el COVID-19, la cual había declarado el jueves 30 de enero de 2020.

Después de dicho anuncio, el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez, dio a conocer la finalización de la emergencia sanitaria en México, dada la disminución de las cantidades de casos, hospitalizaciones y decesos, el alto grado de inmunidad a través del contagio y de las diferentes vacunas, y del tratamiento de gente contagiada de la COVID-19.

Llegamos a la luz al final del túnel, pero, al mirar hacia atrás, es demasiado impresionante darse cuenta de todas las afectaciones que la pandemia del COVID-19 causó a nivel mundial, más debido a que, de acuerdo con el matemático británico Kit Yates, sus partículas cabrían en una lata de refresco de 330 mililitros (ml).

Como botón de muestra, sólo en México y al domingo 25 de junio de 2023, hubo 7 millones 633 mil 355 casos confirmados y, de formas desafortunada y triste, 334 mil 336 defunciones, de conformidad con el tablero del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCyT).

Con relación al ámbito empresarial, el 86.6 por ciento de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas mexicanas fueron afectadas por la emergencia sanitaria derivada de la COVID-19. Estas consecuencias fueron escasez de materias primas, baja demanda de sus productos y servicios, disminución de ingresos, reducción de remuneraciones y/o prestaciones y disminución del personal; se dicen fácilmente, sin embargo, fueron repercusiones de grandes dimensiones.

Con respecto a las micro, pequeñas y medianas organizaciones empresariales (MIPYMEs) de México, las cuales son el 93.6% de las organizaciones lucrativas mexicanas pertenecientes a los sectores privado y paraestatal, así como tema del presente reportaje, los efectos colaterales de la pandemia del COVID-19 escalaron a una afectación aún mayor.



De las 4 millones 493 mil 459 micro, pequeñas y medianas unidades de organización de México, 1 millón 10 mil 857, equivalente al 22.49 por ciento, murieron. En otras palabras, casi una cuarta parte de las MIPYMEs empresas mexicanas cerró de manera definitiva debido a la emergencia sanitaria derivada de la COVID-19, provocando, así, que 2 millones 966 mil 965 personas perdieran sus empleos.

Regresando un poco al comienzo, la suspensión de actividades no esenciales en México, la cual fue una de las cuatro acciones que componían a la Jornada Nacional de Sana Distancia, detuvo las actividades de las micro, pequeñas, medianas y grandes organizaciones empresariales mexicanas, más no sus gastos, los cuales continuaron, por ejemplo la renta, los salarios de sus empleadas y de sus empleados, y los impuestos.

Aunado a lo anterior, *Créditos a la Palabra*, brindados por la administración de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), y el *Financiamiento para Microempresas Afectadas por la Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Ciudad de México* (CDMX), dados por el en aquel entonces gobierno de la científica y política mexicana Claudia Sheinbaum Pardo, parecían ser un apoyo a las micro y pequeñas organizaciones lucrativas (MYPEs) de México.

Mediante una solicitud de información pública a Financiera para el Bienestar (FINABIEN), cuyo folio es 330029323000102 y fue elaborada por el autor de este gran reportaje, se supo que la cifra de beneficiarias y de beneficiarios de la primera ayuda económica ascendió a un millón 457 mil 774, es decir, 457 mil 774 más de las anunciadas.

Por medio de una solicitud de información pública al Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO CDMX), cuyo folio es 090170523000091 y fue hecha por el autor del presente reportaje, se supo que el número de beneficiarias y de beneficiarios del segundo crédito fue de 87 mil 678, o 37 mil 678 más de los dados a conocer al inicio.

<b>Apoyo económico</b>	<b>Cantidad anunciada</b>	<b>Cifra final</b>	<b>Diferencia</b>
Créditos a la Palabra 	Un millón	Un millón 457 mil 774	Se brindaron 457 mil 774 apoyos económicos más
Financiamiento para Microempresas Afectadas por la Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Ciudad de México 	50 mil	87 mil 678	Se dieron 37 mil 678 ayudas económicas más



**Fuente:** Cuadro elaborado por el autor de este reportaje a partir de datos brindados por Financiera para el Bienestar (FINABIEN) y el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO CDMX) a través de dos solicitudes de información pública.

A pesar de la ampliación de su cobertura, la cual equivale al 45.77% y al 75.35 por ciento, respectivamente, luego de que acabaron los periodos de gracia de

*Créditos a la Palabra* y del *Financiamiento para Microempresas Afectadas por la Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Ciudad de México*, que apoyaron de modo momentáneo a las micro y a las pequeñas unidades de organización mexicanas, ambas ayudas económicas se convirtieron en un nuevo gasto para las MYPEs empresas de México.

A una semana de que concluya el plazo de tres años con el fin de pagar *Créditos a la Palabra*, de las y de los un millón 457 mil 774 beneficiarias y beneficiarios, únicamente 519 mil 128 (35.61%) han llevado a cabo algún reembolso.

Referente al *Financiamiento para Microempresas Afectadas por la Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Ciudad de México*, de las y de los 87 mil 678 beneficiarias y beneficiarios, sólo 3 mil 108 (3.54 por ciento) han liquidado dicho apoyo económico.

<b>Apoyo económico</b>	<b>Cantidad brindada</b>	<b>Cifra de reembolsos</b>	<b>Porcentaje de reembolsos</b>
Créditos a la Palabra 	Un millón 457 mil 774	519 mil 128	35.61 por ciento
Financiamiento para Microempresas Afectadas por la Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Ciudad de México 	87 mil 678	3 mil 108	3.54%

Fuente: Tabla hecha por el autor del presente reportaje con base en información dada por Financiera para el Bienestar y el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México mediante dos solicitudes de información pública.



Otras políticas que hubieran apoyado a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMEs) mexicanas, inclusive más que *Créditos a la Palabra* y *Financiamiento para Microempresas Afectadas por la Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Ciudad de México*, hubieran sido el aplazamiento o la condonación del pago de impuestos.

Pero dichas acciones no se hicieron debido a algunas grandes organizaciones empresariales, a las cuales se les condonaron miles de millones de pesos (mdp) en las administraciones de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) y Enrique Peña Nieto (2012-2018), así como por negligencia del actual Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

Algunas de las grandes organizaciones lucrativas a las que se les condonaron impuestos fueron Televisa (\$20,488 millones de pesos), Banamex (\$15,848 mdp), Grupo Salinas (\$7,775 millones de pesos), Inbursa (\$7,334 mdp), Bancomer (\$5,279 millones de pesos), Volkswagen (\$4,058 mdp), Lala (\$3,813 millones de pesos), HSBC (\$2,302 mdp), Sabritas (\$2,032 millones de pesos), Banorte (\$1,436 mdp), Chocolates Turín (\$1,421 millones de pesos), Chedraui (\$1,191 mdp), La Costeña (\$1,119 millones de pesos), Palacio de Hierro (\$1,098 mdp) y Ford (\$1,080 millones de pesos), de acuerdo con el diario *La Jornada*.

Por otro lado, la negligencia del Titular del Ejecutivo Federal consistió en que al contar con la facultad de aplazar y condonar, de formas parcial o total, el pago de impuestos a través de decretos y en casos de catástrofes causadas por epidemias, fenómenos meteorológicos o plagas, no ejerció esta facultad, la cual está establecida en la fracción I del artículo 39 del Código Fiscal de la Federación y el COVID-19 comenzaba a generar afectaciones en nuestro país.

Cabe aclarar que nadie tiene problemas con las beneficiarias ni con los beneficiarios de los diferentes programas sociales que brinda el gobierno de Andrés Manuel López Obrador. La aclaración se lleva a cabo debido a que el motivo por el cual el Presidente de México no aplazó ni condonó impuestos fue porque de estos provienen los ingresos destinados a la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, a la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, a Sembrando Vida, entre otros.

*Entorno MIPYME: Medidas de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa en América Latina y el Caribe frente a la crisis de la COVID-19* es un informe realizado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), agencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) creada en 1919 con los fines de promover y cumplir los derechos, las normas y los principios fundamentales en el trabajo.

De conformidad con el reporte, el cual fue publicado el miércoles 02 de diciembre de 2020, comparado con Chile, Colombia, Costa Rica, Perú y Uruguay, países analizados por la Organización Internacional del Trabajo, en México no se hicieron aplazamientos ni condonaciones en el pago de impuestos; sólo se aplazó el pago de aportaciones patronales del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT).



**Logo de la Organización Internacional del Trabajo. (Fuente: OIT).**

Si se hubieran llevado a cabo dichas políticas en nuestro país, las mismas hubieran sido extraordinarias, justificadas y temporales en concordancia con la en aquel entonces Jefa del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Ana Margarita Ríos Farjat.

A pesar de que todo lo que hemos visto hasta ahora ha sido malo, también hubo cosas buenas en el ámbito de las unidades de organización mexicanas, provocadas por la pandemia de la COVID-19, aunque no forzosamente debía acontecer una emergencia sanitaria como la de esta enfermedad respiratoria infecciosa y aguda para que las mismas ocurrieran.

En México, en 2018, únicamente el 2 por ciento de las micro, pequeñas y medianas empresas mexicanas empleaba el internet con la finalidad de hacer ventas. Dos años después, el porcentaje aumentó a 47.6%, casi 50 por ciento, según la Segunda Edición de la Encuesta sobre el Impacto Económico Generado por COVID-19 en las Empresas (ECOVID-IE). Además, de acuerdo con la Demografía de los Negocios (DN) 2020, nacieron 619 mil 443 MIPYMEs organizaciones empresariales.

Ahora volvamos al presente. Actualmente, la pequeña empresa mexicana Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca (ABAZTEK), también temática del presente reportaje, se llama Abastecedora de Artículos Promocionales Azteca, como parte de una nueva etapa y con el fin de contar con un nombre más claro, el cual hace referencia a los diferentes bienes que fabrica.



**Nuevo logotipo de la pequeña empresa mexicana Abastecedora de Artículos Promocionales Azteca (ABAZTEK). (Fuente: Cortesía de Eduardo Flores Rubio).**

La nueva fase se refiere al ascenso de Eduardo, de Josefina Valeria y de Sandra Flores Rubio como nuevo director y como nuevas directoras de ABAZTEK. Don Eduardo Flores Lara les dejó el mando después de 30 años al frente de dicha organización empresarial dedicada al diseño y a la fabricación en masa de productos promocionales, que fundó a comienzos de la década de 1990 y en la

cual continúa como vendedor, al igual que su esposa, Doña Petra Rubio Ramírez; Angélica Téllez García sigue como secretaria.

Con relación a sus empleadas y a sus empleados, sólo Ernesto Martínez Sánchez ya no labora ahí, debido a que renunció en septiembre de 2022. En su lugar entró Verónica Cruz Hernández, quien se unió a José de la Luz Torres Ramírez, María Teresa Mejía, Juana González Ibarra, Mauricio Moisés Morales y Yolanda Juárez Leyva.



**Nuevo organigrama de dicha organización empresarial dedicada al diseño y a la fabricación en masa de artículos promocionales, elaborado por el autor de este reportaje.**

Cabe mencionar que Abastecedora de Artículos Promocionales Azteca es una de las micro, pequeñas, medianas y grandes organizaciones lucrativas de México que sobrevivieron a la pandemia del COVID-19. Lo hizo a través de la búsqueda de alternativas para salir adelante, mediante el ofrecimiento de caretas protectoras destinadas a la gente que realizaba actividades esenciales, por medio de sus distintas clientas y de sus distintos clientes.

Porque empezó a producir este artículo, de forma principal, las acciones de ABAZTEK se convirtieron en esenciales, pues consistían en la manufactura de bienes con la finalidad de atender la salud y, por consiguiente, podía continuar trabajando, siguiendo las diversas medidas de protección contra la COVID-19, claro está, inclusive desde antes de regresar a laborar a sus instalaciones.

En caso de que la unidad de organización perteneciente al sector privado no hubiera hecho nada de lo dicho anteriormente, ahora no existiría, la mayor parte de sus trabajadoras y de sus trabajadores hubiera perdidos sus empleos, algunas empleadas y algunos empleados que se incorporaron de manera posterior no lo hubieran llevado a cabo, entre otras cosas. La emergencia sanitaria derivada del COVID-19 le hubiera puesto punto final a Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca; afortunadamente la situación fue diferente.



Productos que Abastecedora de Artículos Promocionales Azteca ofreció a lo largo de la pandemia del COVID-19. (Fuente: Imagen hecha con el logo de ABAZTEK y con fotografías tomadas por el autor del presente gran reportaje).

**“Y aunque todo pasará y aunque vamos a seguir, algo tiene que cambiar,  
algo tiene que servir. Y aunque todo pasará, esto nos tiene que unir, por  
aquellos que no están y no pudimos despedir”**

Fragmento de la canción *2020, el año que se detuvo el tiempo* del dúo argentino Pimpinela.

## **A manera de conclusión**

De los diferentes géneros del periodismo, considero al reportaje como el género periodístico indicado con los fines de abordar, investigar, tratar, redactar, difundir información e invitar a la gente a reflexionar acerca de temas que la afectan, como lo es la temática de los efectos colaterales de la pandemia del COVID-19 en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMEs) mexicanas, en las cuales laboran millones de personas.

A lo largo de 11 meses apliqué lo aprendido en mis especializaciones, a saber: Prensa escrita y fotoperiodismo, así como otros aspectos que aprendí durante la carrera de Comunicación y Periodismo (CyP), la cual se imparte en la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón, la cual es una de las distintas divisiones académicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

En el transcurso de casi 12 meses me dediqué a indagar sobre dicho tema a través de la investigación documental (Que hice en libros, diarios, revistas, audios, videos, páginas de internet y redes sociales), además de la indagación de campo (La cual llevé a cabo mediante la observación directa, la entrevista e, inclusive, la encuesta).

A pesar de que fueron más de 200 fuentes de consulta, clasificadas en bibliografía, hemerografía, multimedia, cibergrafía y fuentes vivas, mi investigación acerca de las repercusiones de la emergencia sanitaria derivada de la COVID-19 en las micro, pequeñas y medianas organizaciones empresariales de México no era tediosa, más bien satisfactoria, debido a que, por medio de cada descubrimiento iba construyendo el cuerpo del presente reportaje de forma mental, antes de plasmarlo en las hojas digitales del procesador de textos.

Aunado a esto último, creo que el escribir el desarrollo de mi indagación con estilo académico, lo cual aconteció al comienzo, fue el desafío principal que se me presentó, porque lo que yo quería realizar era redactar pero con estilo periodístico, en otras palabras, clara y concisamente, así como destinar este reportaje al público lector, es decir, a la sociedad mexicana; conforme fue pasando el tiempo, fui soltando el estilo académico y mejorando el periodístico, superando, así, dicho reto.

A pesar de que al inicio sólo tenía pensado documentar y mostrar las condiciones de las MIPYMEs organizaciones lucrativas de México antes y durante la pandemia del COVID-19, de las cuales aprendí mucho y espero que igualmente la gente, de manera específica el caso de la pequeña unidad de organización mexicana Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca (ABAZTEK), hacia el final de mi investigación surgió la necesidad de cuestionar cierta negligencia de la administración del Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

Con relación a la omisión acontecida en 2020, el cual fue el primer año de la emergencia sanitaria derivada de la COVID-19, este reportaje es una prueba de que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) sí sirve, a diferencia del comentario hecho por el Titular del Poder Ejecutivo en la parte de preguntas y respuestas de su conferencia de prensa mañanera del viernes 14 de abril de 2023, en el cual se refería a que dicho instituto no sirve para nada.

Gracias al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), a Financiera para el Bienestar (FINABIEN), al Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOC CDMX), y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), pude elaborar y enviar diversas solicitudes de información pública a las tres entidades anteriormente mencionadas para obtener más información sobre múltiples cuestiones de su competencia y complementar mi indagación, de modo respectivo.

Además de la información acopiada a través de la investigación documental y de la indagación de campo, otro elemento empleado con la finalidad de llevar a cabo el cuerpo de este reportaje fue el inmersionismo o el periodismo de inmersión, el cual consiste en que el o la periodista se adentre en un ambiente determinado a lo largo de un periodo de tiempo específico para contar sobre él a partir de su experiencia.

Aunque el inmersionismo lo realicé inconscientemente, pues laboré en la empresa dedicada al diseño y a la fabricación en masa de artículos promocionales durante una parte del tiempo que abarco en mi investigación, pienso que el resultado fue impecable, debido a que combino la información obtenida de fuentes

documentales y fuentes vivas con las varias experiencias que se vivieron en aquel entonces en Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca, colocando en primer lugar a sus empleadas y a sus empleados.

Continuando con lo dicho en el párrafo anterior, el periodismo de inmersión es un muy buen factor a usar para elaborar un reportaje. Como botón de muestra, está el libro *México Bárbaro* del escritor y reportero estadounidense John Kenneth Turner. Sin embargo, también considero que el inmersionismo debe utilizarse con mesura, o sea, con moderación, y éticamente porque una o uno como periodista debe continuar yendo a las fuentes de información tanto documentales como vivas con las intenciones de fundamentar su trabajo y conseguir un mejor resultado.

Finalmente y regresando al principio, creo que más allá de investigar una temática, de explicarle un problema a la gente, de presentar una realidad, entre otras cosas, el reportaje posee el objetivo de cambiar para bien la situación que el reportero o la reportera muestra, mediante la reflexión y la acción de las personas, sean de lo común, autoridades o, incluso, ambas.



## Fuentes de consulta

### ● Bibliografía

- Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca (ABAZTEK). (s/a). *Abaztek: Abastecedora de artículos de vinil azteca*. [Tríptico].
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2020). Entorno MIPYME: *Medidas de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa en América Latina y el Caribe frente a la crisis de la COVID-19*. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_dialogue/---act\\_emp/documents/publication/wcms\\_762907.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---act_emp/documents/publication/wcms_762907.pdf)
- Robbins, S. y Coulter, M. (2005). *Administración*. (Octava edición). Pearson Educación.
- Salas, J., Salas, J., y Rodríguez, J. (2012). *Tecnologías de la salud, los servicios y la recreación: Ofimática 2*. Ediciones ECA.

### ● Hemerografía

- Barragán, A. (2020, 20 de marzo). Susana Distancia, la heroína de México para frenar al coronavirus. *El País*. [https://verne.elpais.com/verne/2020/03/21/mexico/1584768135\\_110393.html](https://verne.elpais.com/verne/2020/03/21/mexico/1584768135_110393.html).
- Expansión Política. (2020). Estos son los hospitales que atenderán a pacientes con COVID-19. *Expansión Política*. <https://politica.expansion.mx/mexico/2020/03/30/estos-son-los-hospitales-que-atenderan-a-pacientes-con-covid-19>.
- Forbes Staff. (2019). Estas son las empresas a las que se les perdonaron millones de impuestos. *Forbes México*. <https://www.forbes.com.mx/estas-son-las-empresas-a-las-que-se-les-perdonaron-millonarios-impuestos/>.
- Forbes Staff. (2020). Ni caretas ni cubrebocas N95 con válvula protegen del Covid-19: estudio. *Forbes*. <https://www.forbes.com.mx/noticias-caretas-cubrebocas-n95-no-protegen-covid-19-estudio/>.
- Garduño, R. y Martínez, F. (2021, 22 de septiembre). Condonaron Peña y Calderón 189 mil mdp a 58 empresas. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/09/22/economia/condonaron-pena-y-calderon-189-mil-mdp-a-58-empresas/>.
- González, R. (2020, 22 de marzo). Despeja el coronavirus las calles de la Ciudad de México. *La Jornada*.

<https://www.jornada.com.mx/ultimas/capital/2020/03/22/despeja-el-coronavirus-las-calles-de-la-ciudad-de-mexico-7467.html>.

- López, E. (2020, 22 de diciembre). Gobierno de CDMX entregará créditos de 10,000 pesos a mipymes ante cierres por semáforo rojo. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/estados/Gobierno-de-CDMX-entregara-creditos-de-10000-pesos-a-mipymes-ante-cierres-por-semaforo-rojo-20201222-0067.html>.

- Maguey, H. (2022, 17 de enero). Los cubrebocas y su utilidad según su manufactura. *Gaceta UNAM*. <https://www.gaceta.unam.mx/los-cubrebocas-y-su-utilidad-segun-su-manufactura/>.

- Meza, E. (2020, 02 de diciembre). Más de un millón de mipymes han cerrado en México por la pandemia: Inegi. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/empresas/Mas-de-un-millon-de-mipymes-cierran-definitivamente-por-la-pandemia-INEGI-20201202-0089.html>.

- (2021, 12 de febrero). Todo el coronavirus del mundo cabe en una lata de Coca-Cola. *La Razón*. <https://www.larazon.es/sociedad/20210212/lfc5dxqcfjhmbmd2m7xedpfyom.html>.

- (2022). Abaztek: Abastecedora de artículos de vinil azteca. *El vendedor GRAFICO*. 30.

- Redacción. (2019, 22 de mayo). Pelean anonimato tras beneficio fiscal. *Reforma*. <https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=1682771&md5=d592970b6934fa5ecb928f5acc55e815&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe&lcmd5=a3f8527d7291df88959ca271c3f9c3e6>.

- Redacción. (2020). Confirman primer caso de Covid-19 en México. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2020/2/28/confirman-primer-caso-de-covid-19-en-mexico-239165.html>.

- Redacción El Economista. (2020, 23 de diciembre). Semáforo podría terminar con la sobrevivencia de las mipymes: IP. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/el-empresario/Semaforo-podria-terminar-con-la-sobrevivencia-de-las-mipymes-IP-20201223-0132.html>.

- Reuters. (2021). Todo el virus de Covid-19 que circula en el mundo cabe en una lata de refresco. *Forbes México*. <https://www.forbes.com.mx/noticias-todo-el-virus-de-covid-19-que-circula-en-el-mundo-cabe-en-una-lata-de-refresco/>.

- Urrutia, A. y Muñoz, A. (2020, 26 de marzo). AMLO: apoyos a un millón de micro y pequeñas empresas. *La Jornada*.

<https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/03/26/amlo-apoyos-a-un-millon-de-micro-y-pequenas-empresas-8902.html>.

- Urrutia, A. y Jiménez, N. (2020, 17 de abril). La Jornada Nacional de Sana Distancia se extiende al 30 de mayo. *La Jornada*. 2. <https://www.jornada.com.mx/2020/04/17/politica/002n1pol>.

- Yañez, B. (2020). Estos son los requisitos para que microempresas obtengan un crédito en la CDMX. *Expansión Política*. <https://politica.expansion.mx/cdmx/2020/03/30/estos-son-los-requisitos-para-micro-empresas-credito-en-cdmx>.

- Yañez, B. (2020). Sheinbaum anuncia créditos de 10,000 pesos a microempresas de la CDMX. *Expansión Política*. <https://politica.expansion.mx/cdmx/2020/03/25/sheinbaum-anuncia-creditos-de-10-000-pesos-a-microempresas-de-la-cdmx>.

- **Multimedia**

- Actívate PyME, La Voz de las PyMEs. (2020, 25 de mayo). *Desarrollo PyME Estreno* [Podcast]. [https://www.podcastpromoestereo.com/verpodcast.php?url=podcasts/ACTIVATE%20PYME,%20LA%20VOZ%20DE%20LAS%20PYMES/2020-05-25/ACTIVATEPYME\\_25052020.mp3&podcast=12534&programa=401&nombre=ACTIVATE%20PYME,%20LA%20VOZ%20DE%20LAS%20PYMES&fpod=2020-05-25&titulo=ACTIVATEPYME\\_25052020.mp3](https://www.podcastpromoestereo.com/verpodcast.php?url=podcasts/ACTIVATE%20PYME,%20LA%20VOZ%20DE%20LAS%20PYMES/2020-05-25/ACTIVATEPYME_25052020.mp3&podcast=12534&programa=401&nombre=ACTIVATE%20PYME,%20LA%20VOZ%20DE%20LAS%20PYMES&fpod=2020-05-25&titulo=ACTIVATEPYME_25052020.mp3).

- Actívate PyME, La voz de las PyMEs. (2021, 08 de febrero). *Artículos promocionales Sr. Eduardo Flores* [Podcast]. [https://www.podcastpromoestereo.com/verpodcast.php?url=podcasts/ACTIVATE%20PYME,%20LA%20VOZ%20DE%20LAS%20PYMES/2021-02-08/PYMES\\_08022021.mp3&podcast=14818&programa=401&nombre=ACTIVATE%20PYME,%20LA%20VOZ%20DE%20LAS%20PYMES&fpod=2021-02-08&titulo=PYMES\\_08022021.mp3](https://www.podcastpromoestereo.com/verpodcast.php?url=podcasts/ACTIVATE%20PYME,%20LA%20VOZ%20DE%20LAS%20PYMES/2021-02-08/PYMES_08022021.mp3&podcast=14818&programa=401&nombre=ACTIVATE%20PYME,%20LA%20VOZ%20DE%20LAS%20PYMES&fpod=2021-02-08&titulo=PYMES_08022021.mp3).

- Andrés Manuel López Obrador. (2023, 09 de mayo). *Fin de la emergencia sanitaria por COVID-19 en México. Conferencia presidente AMLO* [Video de YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=xAZSHTJoVAA>.

- Carlos Rivera. (2020, 29 de mayo). *Carlos Rivera - Ya Pasará (Lyric Video)* [Video de YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=jNv9zqJHVoA>.

- Conadis México. (2020, 27 de abril). *Como prevenir COVID19 si soy una Persona con Discapacidad: Técnica de lavado de manos* [Video en YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=JY2YcSupzFU&t=55s>.

- Diego FT. (2020, 29 de agosto). 🥰❤️ *Buenas tardes amigos*, [Imagen adjunta]. Facebook.  
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=3155428911192393&set=pb.100001759464932.-2207520000>.
- Diego Flores Téllez. (2021, 10 de febrero). *Reportaje ¿Cómo se hacen las caretas protectoras? | La Bombilla* [Video de YouTube].  
<https://www.youtube.com/watch?v=PstwqdJKp5w&t=65s>.
- El Universal. (2020, 12 de marzo). *Lávate correctamente las manos correctamente* (sic): OMS [Video en YouTube].  
<https://www.youtube.com/watch?v=2Ukeu0c3t4U>.
- Excélsior TV. (2020, 18 de noviembre). *Así era el primer mexicano muerto por coronavirus* [Video de YouTube].  
<https://www.youtube.com/watch?v=u0Dx8y0CVBE>.
- Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón. (2022, 11 de marzo). *Línea del tiempo COVID-19* [Infografía].  
<https://twitter.com/FESAragonUNAM/status/1502328502900727816>.
- Filo News. (2020, 22 de marzo). *Coronavirus: Cronología de una pandemia* [Video de YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=ItlcmSWzALY>.
- GobCDMX. (2020, 22 de diciembre). *Videoconferencia de prensa 22/12/2020* [Video de YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=33f5f9wx1YA>.
- Gobierno de México. (2019, 20 de mayo). *#ConferenciaPresidente | Lunes 20 de mayo de 2019* [Video de YouTube].  
<https://www.youtube.com/watch?v=i4Me4awavmQ>.
- Gobierno de México. (2020, 28 de febrero). *#ConferenciaPresidente | Viernes 28 de febrero de 2020* [Video de YouTube].  
<https://www.youtube.com/watch?v=NNwrYRoK-eo>.
- Gobierno de México. (2020, 19 de marzo). *#ConferenciaPresidente | Jueves 19 de marzo de 2020* [Video de YouTube].  
<https://www.youtube.com/watch?v=S-dHDiQdJX4>.
- Gobierno de México. (2020, 1° de abril). *#ConferenciaPresidente | Miércoles 1 de abril de 2020* [Video de YouTube].  
[https://www.youtube.com/watch?v=8\\_tgt5mTwbM](https://www.youtube.com/watch?v=8_tgt5mTwbM).
- Gobierno de México. (2020, 17 de abril). *#ConferenciaDePrensa: #Coronavirus #COVID19 #QuédateEnCasa | 17 de abril de 2020*. [Video de YouTube].  
<https://www.youtube.com/watch?v=y9quR-Kp1fM>.

- Gobierno de México. (2020, 27 de agosto). *Créditos a la palabra para reactivar la economía | 27 de agosto de 2020 #UnidosSaldremosAdelante* [Video de YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=5LIQmzoRSqk&t=145s>.
- Gobierno de México. (2021, 21 de septiembre). *#ConferenciaPresidente | Martes 21 de septiembre de 2021* [Video de YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=oJ8tlOnCE8k>.
- Gobierno de México. (2022, 30 de mayo). *#ConferenciaPresidente | Lunes 30 de mayo de 2022* [Video de YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=3nWdZtEBE0E>.
- Imagen Noticias. (2020, 06 de abril). *Joven mexicano crea caretas de protección 3D contra Covid-19* [Video de YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=oCPyc4H3bL0>.
- Milenio. (2020, 31 de agosto). *Informe diario sobre créditos, 31 de agosto de 2020* [Video de YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=vP9l6yLoO7w>.
- NMás. (2020, 29 de febrero). *Compras de pánico por Coronavirus | Se agotan los cubrebocas por Coronavirus - En Punto* [Video de YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=efDLOV1c5p8&t=124s>.
- NMás. (2020, 14 de marzo). *Conferencia por Coronavirus en México - 14 marzo 2020* [Video de YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=CCM9F5xJhNI&t=181s>.
- NMás. (2020, 14 de marzo). *Conferencia SEP y SS: medidas ante el COVID-19* [Video de YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=8tns3yqionM>.
- NMás. (2020, 20 de marzo). *Conferencia por coronavirus en México - 20 marzo 2020* [Video de YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=Q2IBz0L424w>.
- NMás. (2020, 25 de marzo). *Conferencia matutina AMLO -miércoles 25 de marzo 2020.* [Video de YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=-Bh9evOcdUQ&t=2067s>.
- NMás. (2020, 29 de marzo). *Conferencia por Coronavirus en México - 29 de marzo de 2020.* [Video de YouTube]. [https://www.youtube.com/watch?v=Y\\_bnb8M89AE](https://www.youtube.com/watch?v=Y_bnb8M89AE).
- NMás. (2020, 08 de abril). *Conferencia por Coronavirus en México - 8 de Abril 2020* [Video de YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=rN4cUoqDpPA>.
- NMás. (2020, 16 de abril). *Conferencia matutina AMLO/ 16 de abril de 2020.* [Video de YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=l6BAyKSOsSA&t=2931s>.

- NMás. (2020, 23 de abril). *Conferencia matutina AMLO/ 23 de abril de 2020*. [Video de YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=kOeU36oacDY>.
- NMás. (2020, 27 de abril). *Conferencia matutina AMLO/ 27 de abril de 2020*. [Video de YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=Ow34d0BRU-k>.
- NMás. (2020, 13 de mayo). *Conferencia matutina AMLO/ 13 de mayo de 2020*. [Video de YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=78KhxQT4B9w>.
- NMás. (2020, 13 de mayo). *Conferencia sobre Programas de Bienestar - 13 mayo 2020*. [Video de YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=OmyX-yf0Lp0>.
- NMás. (2020, 14 de mayo). *Conferencia sobre Programas de Bienestar - 14 mayo 2020*. [Video de YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=5h26L8t7hls&t=81s>.
- NMás. (2020, 19 de mayo). *Conferencia matutina AMLO/ 19 de mayo de 2020*. [Video de YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=GM6FtbXInVI&t=1402s>.
- NMás. (2020, 19 de mayo). *Conferencia sobre Programas de Bienestar - 19 mayo 2020*. [Video de YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=4UQ7PBXb8wo>.
- NMás. (2020, 02 de junio). *Conferencia Programas de Bienestar - 2 junio 2020*. [Video de YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=PbJQiMMSXKs>.
- NMás. (2020, 23 de septiembre). *México Cumple (sic) 6 meses de la pandemia de Covid-19 - En Punto*. [Video de YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=0HcjputFcmI>.
- NMás. (2020, 18 de diciembre). *CDMX y Edomex en semáforo rojo | Cierre de actividades no esenciales*. [Video de YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=fPSiNLtXxgM>.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2020, agosto). *COVID-19: El plazo: Final del aislamiento*. [Infografía]. [https://www.who.int/images/default-source/health-topics/coronavirus/isolation-info-graphic-es.jpg?sfvrsn=6d71d59b\\_25](https://www.who.int/images/default-source/health-topics/coronavirus/isolation-info-graphic-es.jpg?sfvrsn=6d71d59b_25).
- Pimpinela. (2020, 03 de diciembre). *Pimpinela | 2020 , (sic) el año que se detuvo el tiempo*. [Video de YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=x93xjigRzT0>.
- Secretaría de Salud. (2020, 21 de marzo). *Susana Distancia*. [Video de YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=KL-4FTTrWR2s>.

- Secretaría de Salud. (2020, 1° de junio). *Conferencia de Prensa #COVID19 | 1 de junio de 2020 #GraciasPorCuidarnos*. [Video de YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=J5rNsrtQqUQ>.
- Secretaría de Salud México. (2019, 16 de diciembre). *Lavado de manos* [Video de YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=ZIGQoeGTrkl>.
- Secretaría de Salud México. (2020, 28 de marzo). *#LávateLasManos* 🧼🧴 [Video de YouTube]. [https://www.youtube.com/watch?v=d\\_pUH8w0nZU](https://www.youtube.com/watch?v=d_pUH8w0nZU).
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2020, 25 de marzo). *Guía de Actuación para los Centros de Trabajo ante el #COVID19*. [Video de YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=-jybR-UaSqU>.

- **Cibergrafía**

- Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca (ABAZTEK). (s/f). *Contacto*. <https://abaztek.com.mx/contacto/>.
- Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca (ABAZTEK). (s/f). *Inicio*. <https://abaztek.com.mx/>.
- Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca (ABAZTEK). (s/f). *Nosotros*. <https://abaztek.com.mx/nosotros/>.
- Acuerdo número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública. (2020, 16 de marzo). Diario Oficial de la Federación (DOF) [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5589479&fecha=16/03/2020#gs.c.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589479&fecha=16/03/2020#gs.c.tab=0).
- Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2. (2020, 31 de marzo). Diario Oficial de la Federación (DOF). [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020#gs.c.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020#gs.c.tab=0).
- Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). (2020, 24 de marzo). Diario Oficial de la Federación (DOF). [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590339&fecha=24/03/2020#gs.c.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590339&fecha=24/03/2020#gs.c.tab=0).
- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo

por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias. (2020, 14 de mayo). Diario Oficial de la Federación (DOF). [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5593313&fecha=14/05/2020](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593313&fecha=14/05/2020).

- ACUERDO por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2. (2020, 21 de abril). Diario Oficial de la Federación (DOF). [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5592067&fecha=21/04/2020#gs.c.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592067&fecha=21/04/2020#gs.c.tab=0).

- Aguirre, S. (2021, 15 de enero). *¿Cuánto tiempo llevas con el mismo cubrebocas? Consejos sobre cuándo y cómo cambiarlo*. Animal Político. <https://www.animalpolitico.com/verificacion-de-hechos/te-explico/cubrebocas-consejos-sobre-cuando-y-como-cambiarlo>.

- Animal Político. (2020, 18 de marzo). *México registra su primera muerte por COVID-19; el hombre tuvo síntomas tras acudir a concierto en el Palacio*. <https://www.animalpolitico.com/2020/03/mexico-primera-muerte-covid-19-coronavirus/>.

- Animal Político. (s/f). *COVID-19 / LA PANDEMIA EN MÉXICO*. <https://www.animalpolitico.com/covid-19-la-pandemia-en-mexico/>.

- Bautista, G. (s/f). *CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS EN MÉXICO*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH). <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/prepa4/n5/m14.html#:~:text=%2D%20Una%20empresa%20peque%C3%B1a%20es%20aquella.de%20m%C3%A1s%20de%201000%20empleados>.

- BBVA. (s/f). *Clasificación de empresas según su tamaño*. <https://www.bbva.es/finanzas-vistazo/ef/empresas/clasificacion-de-empresas-por-tamano.html>.

- BBVA. (s/f). *Conoce cuáles son los impuestos de las Pymes*. <https://www.bbva.mx/educacion-financiera/blog/conoce-cuales-son-los-impuestos-de-las-pymes.html>.

- BBVA. (s/f). *Guía de impuestos en México*. <https://www.bbva.mx/educacion-financiera/blog/guia-de-impuestos-en-mexico.html>.

- Claudia Sheinbaum. (2020, 25 de marzo). *Conferencia de prensa 25/03/2020*. Facebook. <https://www.facebook.com/watch/live/?ref=search&v=2861254450649419>.



- Código Fiscal de la Federación. (1981, 31 de diciembre). Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFF.pdf>.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917, 05 de febrero). Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.
- Cuéntame de México. (s/f). *División Municipal. Estado de México*. [https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/territorio/div\\_municipal.aspx?tema=me&e=15](https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/territorio/div_municipal.aspx?tema=me&e=15).
- DECRETO por el que se declara reformado el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos. (2020, 06 de marzo). Diario Oficial de la Federación (DOF). [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5588597&fecha=06/03/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5588597&fecha=06/03/2020#gsc.tab=0).
- DECRETO por el que se dejan sin efectos los Decretos y diversas disposiciones de carácter general emitidos en términos del artículo 39, fracción I del Código Fiscal de la Federación, por virtud de los cuales se condonaron deudas fiscales. (2019, 20 de mayo). Diario Oficial de la Federación (DOF). [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5560762&fecha=20/05/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560762&fecha=20/05/2019#gsc.tab=0).
- Departamento de Televisión-DGDC. (2020, 20 de octubre). *Coronavirus. Los cubrebocas con válvula ¿son mejores?*. Ciencia UNAM. <https://ciencia.unam.mx/contenido/video/301/coronavirus-los-cubrebocas-con-valor-son-mejores->.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Abonar*. <https://dle.rae.es/abonar#08K8Rrm>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Agencia*. <https://dle.rae.es/agencia?m=form>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Agudo, da*. <https://dle.rae.es/agudo?m=form>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Aislamiento*. <https://dle.rae.es/aislamiento?m=form>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Antibacteriano, antibacteriana*. <https://dle.rae.es/antibacteriano?m=form2>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Aplazamiento*. <https://dle.rae.es/aplazamiento?m=form>.

- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Bacteria*. <https://dle.rae.es/bacteria?m=form>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Careto, careta*. <https://dle.rae.es/careto>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Catástrofe*. <https://dle.rae.es/cat%C3%A1strofe?m=form>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Condonación*. <https://dle.rae.es/condonaci%C3%B3n?m=form>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Confinamiento*. <https://dle.rae.es/confinamiento?m=form>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Contribución*. <https://dle.rae.es/contribuci%C3%B3n?m=form>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Coronavirus*. <https://dle.rae.es/coronavirus?m=form>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *COVID*. <https://dle.rae.es/COVID?m=form>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Cuarenteno, na*. <https://dle.rae.es/cuarenteno>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Cubre bocas*. <https://dle.rae.es/cubre bocas?m=form>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Deliberado, da*. <https://dle.rae.es/deliberado?m=form>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Diabetes*. <https://dle.rae.es/diabetes?m=form>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Empresa*. <https://dle.rae.es/empresa?m=form>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Endémico, endémica*. <https://dle.rae.es/end%C3%A9mico?m=form>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Epidemia*. <https://dle.rae.es/epidemia?m=form>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Estructura*. <https://dle.rae.es/estructura?m=form>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Eximir*. <https://dle.rae.es/eximir?m=form>.

- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Filosofía*. <https://dle.rae.es/filosof%C3%ADa?m=form>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Genoma*. <https://dle.rae.es/genoma?m=form>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Importación*. <https://dle.rae.es/importaci%C3%B3n?m=form>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Impuesto*. <https://dle.rae.es/impuesto?m=form>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Infección*. <https://dle.rae.es/infecci%C3%B3n>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Infecioso*. <https://dle.rae.es/infecioso?m=form>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Local*. <https://dle.rae.es/local?m=form>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Lucrativo, va*. <https://dle.rae.es/lucrativo>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Misión*. <https://dle.rae.es/misi%C3%B3n?m=form>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Multa*. <https://dle.rae.es/multa?m=form>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Negocio*. <https://dle.rae.es/negocio?m=form>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Nómina*. <https://dle.rae.es/n%C3%B3mina?m=form>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Obesidad*. <https://dle.rae.es/obesidad?m=form>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Organización*. <https://dle.rae.es/organizaci%C3%B3n?m=form>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Pandemia*. <https://dle.rae.es/pandemia?m=form>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Patógeno, patógena*. <https://dle.rae.es/pat%C3%B3geno?m=form>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Personalizar*. <https://dle.rae.es/personalizar?m=form2>.

- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Privado, da*. <https://dle.rae.es/privado#UD9ciF2>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Promocional*. <https://dle.rae.es/promocional?m=form>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Público, ca*. <https://dle.rae.es/p%C3%BAblico?m=form>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Pulsera*. <https://dle.rae.es/pulsera?m=form2>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Recargo*. <https://dle.rae.es/recargo?m=form>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Resiliencia*. <https://dle.rae.es/resiliencia?m=form>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Sector*. <https://dle.rae.es/sector?m=form>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Talabartería*. <https://dle.rae.es/talabarter%C3%ADa?m=form>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Tapanco*. <https://dle.rae.es/tapanco?m=form>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Textil*. <https://dle.rae.es/textil?m=form>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Válvula*. <https://dle.rae.es/v%C3%A1lvula?m=form>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Ventilación*. <https://dle.rae.es/ventilaci%C3%B3n?m=form>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Virus*. <https://dle.rae.es/virus?m=form>.
- Diccionario de la Lengua Española (DLE) de la Real Academia Española (RAE). (s/f). *Visión*. <https://dle.rae.es/visi%C3%B3n?m=form>.
- Dirección General de Comunicación Social (DGCS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). (2020, 16 de marzo). *Boletín UNAM-DGCS-236bis*. [https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2020\\_236bis.html](https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2020_236bis.html).
- El Universal. (2020, 24 de marzo). *Protestan trabajadores de salud, denuncian falta de insumos* [Video de YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=y9iYppv7PFQ>.

- Emisor Noticias. (2020, 23 de marzo). *Arranca la Jornada Nacional de Sana Distancia*.  
<https://www.emisornoticias.mx/arranca-la-jornada-nacional-de-sana-distancia/>.
- Fernando Macedo Chagolla. (2020, 16 de marzo). *A toda la comunidad aragonesa* [Imagen adjunta]. Facebook.  
<https://www.facebook.com/FMacedoChagolla/photos/a.1514095788615835/4200256983333022/>.
- Gobierno de México. (2020, 01 de junio). *Apoyos financieros a microempresas y trabajadores independientes*.  
<https://www.gob.mx/covid19medidaseconomicas/acciones-y-programas/apoyos-financieros-a-microempresas-y-trabajadores-independientes>.
- Gobierno de México. (s/f). *Dr. Hugo López-Gatell Ramírez*.  
<https://www.gob.mx/salud/estructuras/dr-hugo-lopez-gatell-ramirez>.
- Gobierno de México. (s/f). *Semáforo COVID-19*.  
<https://coronavirus.gob.mx/semaforo/>.
- Google Maps. (s/f). *Fraccionamiento Paseos del Valle, Nextlalpan*.  
<https://www.google.com/maps/dir/Brahms+96,+Vallejo+Poniente,+Ciudad+de+M%C3%A9xico,+CDMX/Paseos+Del+Valle,+Santa+Ana+Nextlalpan,+M%C3%A9xico/@19.5285778,-99.178291,12z/data=!4m14!4m13!1m5!1m1!1s0x85d1f902dc8126c5:0xa510300c4755fc88!2m2!1d-99.1433437!2d19.4694185!1m5!1m1!1s0x85d1f33f7a55a7f1:0x496bc9225af6b998!2m2!1d-99.078535!2d19.6992531!3e3>.
- Google Maps. (s/f). *Oriente 5 #114*.  
<https://www.google.com/maps/dir/Brahms+96,+Vallejo+Poniente,+Ciudad+de+M%C3%A9xico,+CDMX/Calle+Ote+5+114,+Reforma,+57840+Nezahualc%C3%B3yotl,+M%C3%A9xico/@19.4356599,-99.146508,12z/data=!3m1!4b1!4m14!4m13!1m5!1m1!1s0x85d1f902dc8126c5:0xa510300c4755fc88!2m2!1d-99.1433437!2d19.4694185!1m5!1m1!1s0x85d1e2eb57ae8a5f:0x3de055ca81ded60!2m2!1d-98.9853917!2d19.3707197!3e0>.
- Guía de Acción para los Centros de Trabajo ante el COVID-19. (2022, 24 de abril).  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/548062/GUI\\_A\\_DE\\_ACCIO\\_N\\_PARA\\_LOS\\_CENTROS\\_DE\\_TRABAJO\\_ANTE\\_EL\\_COVID-19\\_24\\_04\\_20\\_VF.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/548062/GUI_A_DE_ACCIO_N_PARA_LOS_CENTROS_DE_TRABAJO_ANTE_EL_COVID-19_24_04_20_VF.pdf).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2019). *Censos económicos 2019: Características de los establecimientos de propietarios y propietarias*.  
[http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/889463900900.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463900900.pdf).

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2019, 14 de noviembre). *DENUE interactivo* 11/2019. <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=5327>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020, 16 de julio). *Censos Económicos* 2019. [https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/#Informacion\\_general](https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/#Informacion_general).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s/f). *Censo de Población y Vivienda 2020*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s/f). *Demografía de los Negocios (DN) 2019-2020*. <https://www.inegi.org.mx/programas/dn/2020/>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s/f). *ECOVID-IE 2020 Encuesta sobre el Impacto Económico Generado por COVID-19 en las Empresas Resultados Segundo Evento*. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ecovidie/doc/PRECOVIDIER2.pdf>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s/f). *EDN 2020 Estudio sobre la demografía de los negocios 2020 Primer conjunto de resultados*. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/dn/2020/doc/EDN2020Pres.pdf>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s/f). *Encuesta sobre el Impacto Económico Generado por COVID-19 en las Empresas (ECOVID-IE)*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ecovidie/>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s/f). *Mapa de Estado de México. División Municipal*. [https://cuentame.inegi.org.mx/mapas/pdf/entidades/div\\_municipal/mexicompios.pdf](https://cuentame.inegi.org.mx/mapas/pdf/entidades/div_municipal/mexicompios.pdf).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s/f). *Quiénes Somos*. [https://www.inegi.org.mx/inegi/quienes\\_somos.html](https://www.inegi.org.mx/inegi/quienes_somos.html).
- Ley Federal del Trabajo. (1970, 1° de abril). Diario Oficial de la Federación (DOF). [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/156203/1044\\_Ley\\_Federal\\_del\\_Trabajo.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/156203/1044_Ley_Federal_del_Trabajo.pdf).
- Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. (30 de diciembre de 2002). [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/247\\_130819.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/247_130819.pdf).
- Lineamientos para la Continuidad Saludable de las Actividades Económicas ante COVID-19. (2022, 07 de octubre). <https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2022/10/2022.10.10LineamientoCovidActividadesEconomicasNN.pdf>.

- LINEAMIENTOS para la Operación del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares. (2020, 24 de abril). Diario Oficial de la Federación (DOF).  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5592265&fecha=24/04/2020#gs.c.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592265&fecha=24/04/2020#gs.c.tab=0).
- Lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral. (2020, 17 de mayo).  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/552550/Lineamientos\\_de\\_Seguridad\\_Sanitaria\\_F.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/552550/Lineamientos_de_Seguridad_Sanitaria_F.pdf).
- López, P. (2020, 20 de agosto). *¿Qué puede ayudar a las pymes a reactivarse en épocas de la COVID-19?*. BBVA.  
<https://www.bbva.com/es/pe/que-puede-ayudar-a-las-pymes-a-reactivarse-en-epocas-de-la-covid-19/>.
- Luisa Alcalde [@LuisaAlcalde]. (2020, 20 de marzo). *La Secretaría del Trabajo y la Secretaría de Salud ponen a disposición la Guía de acción para los centros de trabajo ante el #Covid-19. Descárgala aquí: bit.ly/3a9YowD*. [Tweet]. Twitter.  
<https://twitter.com/LuisaAlcalde/status/1241164619844124679>.
- Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad. (2020, 26 de abril). *El mapa del desabasto*.  
<https://contralacorrupcion.mx/mapa-desabasto-hospitales-mexico-covid-19/>.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo - Funciones y actividades. (2009, 22 de diciembre). Diario Oficial de la Federación (DOF).  
<https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/3923/stps/stps.htm%23~:text%3DNORMA%2520Oficial%2520Mexicana%2520NOM%2520D030%2Cel%2520trabajo%252DFunciones%2520y%2520actividades%26text%3DEstablecer%2520las%2520funciones%2520y%2520actividades%2Caccidentes%2520y%2520enfermedades%2520de%2520trabajo.#:~:text=NORMA%20Oficial%20Mexicana%20NOM%2D030,el%20trabajo%2DFunciones%20y%20actividades&text=Establecer%20las%20funciones%20y%20actividades.accidentes%20y%20enfermedades%20de%20trabajo>.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2019, 19 de diciembre). *¿Qué son el Reglamento Sanitario Internacional y los Comités de Emergencias?*  
<https://www.who.int/es/news-room/questions-and-answers/item/what-are-the-international-health-regulations-and-emergency-committees>.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2020, 29 de junio). *Cronología de la respuesta de la OMS a la COVID-19*.  
<https://www.who.int/es/news/item/29-06-2020-covidtimeline>.

- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2021, 13 de mayo). *Información básica sobre la COVID-19*. <https://www.who.int/es/news-room/questions-and-answers/item/coronavirus-diseases-covid-19>.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2021, 23 de diciembre). *Preguntas y respuestas sobre la transmisión de la COVID-19*. <https://www.who.int/es/news-room/questions-and-answers/item/coronavirus-diseases-covid-19-how-is-it-transmitted>.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (s/f). *Acerca de la OMS*. <https://www.who.int/es/about>.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (s/f). *Biografía Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus*. <https://www.who.int/es/director-general/biography>.
- Organización Mundial de la Salud (s/f). *Coronavirus: Prevención*. [https://www.who.int/es/health-topics/coronavirus#tab=tab\\_2](https://www.who.int/es/health-topics/coronavirus#tab=tab_2).
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (s/f). *Coronavirus: Sinopsis*. [https://www.who.int/es/health-topics/coronavirus#tab=tab\\_1](https://www.who.int/es/health-topics/coronavirus#tab=tab_1).
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (s/f). *Coronavirus: Síntomas*. [https://www.who.int/es/health-topics/coronavirus#tab=tab\\_3](https://www.who.int/es/health-topics/coronavirus#tab=tab_3).
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2020, 11 de marzo). *La OMS caracteriza a COVID-19 como una pandemia*. <https://www.paho.org/es/noticias/11-3-2020-oms-caracteriza-covid-19-como-pandemia>.
- (2019, 23 de diciembre). *SALARIOS MÍNIMOS 2020*. Gobierno de México. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/525061/Tabla\\_de\\_salarios\\_m\\_nos\\_vigentes\\_apartir\\_del\\_01\\_de\\_enero\\_de\\_2020.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/525061/Tabla_de_salarios_m_nos_vigentes_apartir_del_01_de_enero_de_2020.pdf).
- Plataforma Electoral Municipal Nextlalpan 2019-2021. (s/f). [https://www.ieem.org.mx/maxima\\_publicidad/maxima17\\_18/InfGral/PLATAFORMA\\_S-2018/docs/Plataformas\\_Mpales/PRI/59\\_Nextlalpan.pdf](https://www.ieem.org.mx/maxima_publicidad/maxima17_18/InfGral/PLATAFORMA_S-2018/docs/Plataformas_Mpales/PRI/59_Nextlalpan.pdf).
- Plitt, L. (2020, 13 de julio). *Qué tan buenas son las caretas o pantallas faciales para protegernos del coronavirus*. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-53334256>.
- Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco). (2022, 29 de julio). *Desecho correcto de cubrebocas*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/profeco/documentos/desecho-correcto-de-cubre bocas?state=published>.



- Redacción. (2020, 03 de septiembre). *Mascarillas “egoístas”: ¿qué son y por qué no se recomienda su uso para evitar el contagio de la covid-19?*. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-53999415>.
- Redacción AN / SH. (2023, 05 de mayo). *OMS pone fin a emergencia internacional por Covid-19*. Aristegui Noticias. <https://aristeguinoticias.com/0505/mundo/oms-pone-fin-a-emergencia-internacional-por-covid-19/>.
- RESOLUCIÓN del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que fija los salarios mínimos general y profesionales que habrán de regir a partir del 1 de enero de 2020. (2019, 23 de diciembre). Diario Oficial de la Federación (DOF). [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5582641&fecha=23/12/2019#gs\\_c.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5582641&fecha=23/12/2019#gs_c.tab=0).
- SALUD México [@SSalud\_mx]. (2020, 18 de marzo). *Hoy en México falleció la primera persona con #COVID19. Inició sus síntomas el 9 de marzo y padecía diabetes. El Secretario de Salud expresa sus condolencias. Descanse en paz.* [Tweet]. Twitter. [https://twitter.com/ssalud\\_mx/status/1240499937433006081](https://twitter.com/ssalud_mx/status/1240499937433006081).
- Secretaría de Bienestar. (2020, 02 de abril). *Ante emergencia sanitaria por Covid-19 continúa la entrega de pensiones para el bienestar*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/bienestar/prensa/ante-emergencia-sanitaria-por-covid-19-continua-la-entrega-de-pensiones-para-el-bienestar?idiom=es>.
- Secretaría de Economía. (2023, 06 de febrero). *La Secretaría de Economía informa a los beneficiarios del programa “Créditos a la Palabra”*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/se/prensa/la-secretaria-de-economia-informa-a-los-beneficiarios-del-programa-credito-a-la-palabra>.
- Secretaría de Economía (SE). (s/f). *Sistema de Consulta de Información Estadística por País*. [http://www.economia-snci.gob.mx/sic\\_php/pages/estadisticas/](http://www.economia-snci.gob.mx/sic_php/pages/estadisticas/).
- Secretaría de Salud (SSa) del Gobierno de México. (s/f). *Información general*. <https://coronavirus.gob.mx/informacion-accesible/>.
- Solicitud de información pública a Financiera para el Bienestar (FINABIEN). Folio: 330029323000102. Elaborada el 31 de julio de 2023. Respondida el 02 de agosto de 2023.
- Solicitud de información pública al Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (FONDECO CDMX). Folio: 090170323000051. Elaborada el 09 de junio de 2023. Respondida el 14 de junio de 2023.

- Solicitud de información pública al Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOC CDMX). Folio: 090170523000091. Elaborada el 26 de junio de 2023. Respondida el 28 de junio de 2023.

- Solicitud de información pública al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Folio: 330018023018383. Elaborada el 09 de junio de 2023. Respondida el 07 de julio de 2023.

- Solicitud de información pública a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Folio: 330027123000820. Elaborada el 16 de junio de 2023. Respondida el 04 de julio de 2023.

- Susana Distancia [@SusanaDistancia]. (2020, 21 de marzo). *¿Qué película van a ver hoy en su casa? Les leo #QuedateEnCasa #SanaDistancia* [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/SusanaDistancia/status/1241502626245742597>.

- Susana Distancia [@SusanaDistancia]. (2020, 21 de marzo). *¿Qué planes tienen éste sábado por la noche en su casa? #SanaDistancia* [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/SusanaDistancia/status/1241563067097452554>.

- Susana Distancia [@SusanaDistancia]. (2020, 22 de marzo). *Dominguito de lectura. #LeerTransforma ¿Qué libro nos recomiendas @FCEMéxico @Taibo2?* [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/SusanaDistancia/status/1241885492532166657>.

- Susana Distancia [@SusanaDistancia]. (2020, 22 de marzo). *Les traigo este cumbión para que bailen todo el domingo desde la sala de su casa. Manden fotos. #SanaDistancia* [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/SusanaDistancia/status/1241774335339233281>.

- Susana Distancia [@SusanaDistancia]. (2020, 22 de marzo). *Para comenzar con la Jornada Nacional de Sana Distancia. ¿Qué les parece acordar una rutina en familia? #SanaDistancia* [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/SusanaDistancia/status/1242135315793543171>.

- Susana Distancia [@SusanaDistancia]. (2020, 24 de marzo). *¿Cómo se saludan en días de #sanadistancia?* [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/SusanaDistancia/status/1242514746294837257>.

- Susana Distancia [@SusanaDistancia]. (2020, 25 de marzo). *El @CoronaVid19 no puede vs. la buena higiene. Así que todos a lavarse las manos y mantenerse a #SanaDistancia* [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/SusanaDistancia/status/1242922988011425793>.

- Susana Distancia [@SusanaDistancia]. (2020, 26 de marzo). *¡Si te quedas en casa te proteges tú y nos proteges a todos! #QuedateEnCasa* [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/SusanaDistancia/status/1243248189848858625>.

- Trigésimo Séptimo Aviso por el que el Comité de Monitoreo establece Medidas Extraordinarias de Protección a la Salud para disminuir la curva de contagios, derivado de que la Ciudad se encuentra en Semáforo Rojo de Máxima Alerta por la Emergencia de COVID-19. (2020, 21 de diciembre). Diario Oficial de la Ciudad de México. [https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/storage/lineamientos/tipo\\_documento\\_2/archivos/archivo-55.pdf](https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/storage/lineamientos/tipo_documento_2/archivos/archivo-55.pdf).
- Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). (2020, 18 de agosto). *CINCUENTA MIL TIPOS DE BACTERIAS CIRCULAN EN EL METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO*. <https://www.comunicacionsocial.uam.mx/boletinesuam/424-20.html>.
- World Health Organization (WHO). [@WHO]. (2023, 05 de mayo). *It is therefore with great hope that I declare #COVID19 over as a global health emergency. However, that does not mean COVID-19 is over as a global health threat. Last week, COVID-19 claimed a life every three minutes – and that’s just the deaths we know about”-@DrTedros* [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/WHO/status/1654477334139863041>.

- **Fuentes vivas**

- Angélica Téllez García, entrevistada por el autor de este reportaje el 29 de diciembre de 2022 en las instalaciones de Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca (ABAZTEK).
- Eduardo Flores Lara, entrevistado por el autor del presente gran reportaje el 15 de septiembre de 2022 en las oficinas de Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca.
- Eduardo Flores Lara, entrevistado por el autor de este reportaje el 11 de noviembre de 2022 en el taller de ABAZTEK.
- Eduardo Flores Lara, entrevistado por el autor del presente gran reportaje el 18 de abril de 2023 en las oficinas de Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca.
- Eduardo Flores Rubio, entrevistado por el autor de este reportaje el 14 de febrero de 2023 en las oficinas de ABAZTEK.
- Encuesta “Conociendo a las empleadas y los empleados de la empresa mexicana Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca (ABAZTEK)”, elaborada por el autor del presente gran reportaje, y aplicada el 13 y el 14 de septiembre de 2022 en las instalaciones de Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca.
- Enrique Contreras Barrón y Guadalupe Mayorga Malabehar, entrevistados por el autor de este reportaje el 08 de junio de 2023 en las oficinas de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA).

- Josefina Valeria Flores Rubio, entrevistada por el autor del presente gran reportaje el 25 de mayo de 2023 en las oficinas de ABAZTEK.
- Juana González Ibarra, entrevistada por el autor de este reportaje el 17 de noviembre de 2022 en el taller de Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca.
- Mauricio Moisés Morales, entrevistado por el autor del presente gran reportaje el 17 de abril de 2023 en el taller de ABAZTEK.
- Miguel Acosta Valverde, entrevistado por el autor de este reportaje el 15 de noviembre de 2022 en el Jardín de Lectura de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón.
- Observación directa hecha por el autor del presente gran reportaje entre el 27 de junio y el 25 de septiembre de 2020 en las instalaciones de Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca.
- Observación directa llevada a cabo por el autor de este reportaje el 15 de septiembre de 2022 en la sede actual de ABAZTEK.
- Observación directa realizada por el autor del presente gran reportaje el 24 de octubre de 2022 en las instalaciones de Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca.
- Observación directa hecha por el autor de este reportaje el 30 de diciembre de 2022 y el 1° de enero de 2023 en el Fraccionamiento Paseos del Valle.
- Petra Rubio Ramírez, entrevistada por el autor del presente gran reportaje el 24 de mayo de 2023 en las oficinas de ABAZTEK.